BIBLIOTECA
B. A.
PUBLICA

LA NACION

AÑO V —Núm. 1212 Buenos Aires, Domingo 22 de Febrero de 1874. Imprenta y Redaccion, San Martin 144

ALMANAQUE

HOY 22—Cátedra de s. Pedro en Antioquia y sta. Margarita.

LA NACION.

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

BARTOLOMÉ MITRE

Diputados al Congreso elejidos el 1.° de Febrero por el partido Nacionalista.

Dr. D. Eduardo Costa
« « Norberto Q. Costa
« « José A. Ocantos
« « José M. Gutierrez
« « Victor Martinez
« « Daniel M. Cazon
« « Ramon B. Muñiz
« « Mauricio G. Catan
« « Adolfo Rawson
« « Exequiel N. Paz
« « Saturnino E. Unzué
« « Bonifacio Lastra
« « Francisco Livingston

El empadronamiento y la inscripcion nacional

El dia 14 del corriente la comision municipal formó una lista de empadronadores, con arreglo segun dijo, al decreto de 5 de Enero último.

Primera violacion.

El art. 4° del decreto mencionado dice que la municipalidad ó el Juez de Paz formarán en sesion pública *del 15 al 31 de Enero*, una lista de los vecinos del distrito.

El artículo siguiente establece que, de esa lista serán sorteadas las comisiones empadronadoras.

No puede haber duda que el término y la publicidad á que se refiere la primera prescripcion, rige respecto de la segunda que es su principal objeto.

Si no fuera así, resultaria:

Primero. Que la Municipalidad podía, á su arbitro, hacer el sorteo el mismo dia 19 y comunicar los nombramientos á los empadronadores cuando fuesen inútiles, porque nada tenian que hacer pasado el término hábil para el empadronamiento.

Segundo. Que la Municipalidad podía hacer ese sorteo en *sesion secreta*, desde que rigiendo el art. 4.° solo para la formacion de la lista de vecinos, quedaba á su arbitrio la publicidad del sorteo.

Entre tanto, la Municipalidad ó mas bien la comision municipal, ha entendido que el sorteo debía hacerse en sesion pública y lo ha verificado así, aunque lo *hizo como lo hizo*.

Luego piensa que las prescripciones del artículo 4.° se aplican principalmente al 5.°

Luego el sorteo debió verificarse el 31 de Enero.

Luego haciéndose el 14 de Febrero es nulo por ser contrario á la letra del decreto de 5 de Enero y al espíritu de la misma disposicion que no ha podido buscar la imposibilidad que haremos resaltar mas adelante.

La segunda nulidad del proceder de la comision municipal es aun mas patente.

El sorteo se hace el 14 de Febrero, el 21 del mismo, es decir ayer, aun no estaba comunicado á los que se suponen empadronadores.

Y sin embargo, el *empadronamiento* que habia de verificarse por las comisiones empadronadoras que aun no estaban notificadas el 21 y que en esa fecha no habían dado principio á sus trabajos, debía terminarse el 20 del corriente, segun el decreto mencionado.

Las comisiones, nombradas fuera de tiempo, y prescindiendo del escandaloso fraude que se acusa en su nombramiento, no han podido pues ni empezar á llenar su cometido, cuando ha pasado el tiempo en que debian haberlo terminado.

El sorteo hecho en tiempo inhabil y el empadronamiento sin tiempo legalmente hábil para verificarse, tales serian las dos nulidades en que se reposaria todo procedimiento ulterior.

¿Cómo podria esto subsanarse antes del 1° de Marzo?

No hay medio de hacerlo, si se ha de tomar por base el empadronamiento.

Tenemos un treinta y seis dias por delante, y en este término habria que escalonar las operaciones siguientes:

Nuevo decreto—3 dias.

Nueva formacion de lista de vecinos,—8 dias.

Nuevo sorteo público—5 dias, incluyendo las 168 comunicaciones y la aceptacion de los elegidos, que suponemos sin impedimento legal.

Empadronamiento á vapor, 8 dia.

Publicacion de todos los registros, 8 dias.

Inscripcion voluntaria, 8 dias.

Reclamaciones á las comisiones empadronadoras, suponiendo todos los casos fallados por esta con una celeridad sin ejemplo, 8 dias.

Apelaciones á las juntas superiores, suponiendo la misma rapidea pasmosa de procedimientos y comprendiendo en el término, la comunicacion á las comisiones, 8 dias.

Rectificaciones definitivas de los registros, 4 dias.

Total 60 dias que, con los 10 festivos que se comprenden en ese periodo, hacen setenta dias, que es casi el doble de los 36 dias de que ahora disponemos hasta el 29 de Marzo.

Lo único que puede hacer posibles y legales las elecciones de la provincia es la adopcion de los registros cívicos de la inscripcion nacional.

Esa inscripcion solo tiene una pequeña parte de votos anulables y son los de los agentes de policia, *sean de la categoria que fuesen*, puesto que ningun indivíduo que pertenezca á aquel departamento puede votar, con arreglo á la nueva constitucion.

Desaparece asi la necesidad de los términos necesarios para formacion de listas, sorteos, empadronamiento, publicacion de registros, inscripcion voluntaria, reclamaciones, tachas y apelaciones.

Queda todo el mes y seis dias que tenemos por delante para preparar la eleccion, proceder tranquilamente á la formacion de listas etc.; pudiendo la autoridad disponer de tiempo mas que suficiente para adoptar cualquier disposicion que estime oportuna.

En cuanto á la equidad, justicia y conveniencia general de este proceder son manifiestas.

Nos ahorramos, en primer lugar, varias agitaciones y luchas inútiles.

Los partidos no pueden alegar que no han tenido tiempo de desplegar todas sus fuerzas, puesto que no hay memoria de una inscripcion que pueda acercarse en su número á la de 1874.

Esta base tiene la ventaja de que cada uno de los partidos sostiene que esa inscripcion lo favorese, no pudiendo, por lo tanto, objetarse, que se adoptaba una regla porque de antemano se conocian sus resultados.

Hay además la consideracion de que, por el nuevo sistema electoral, tienen su representacion las minorias; y si las fuerzas estuvieran equilibradas ó una de ellas fuese poco superior á la otra en la inscripcion, cada partido sacaria la mitad ó poco menos de los Diputados que se elijan si, ante la prudente consideracion de sus fuerzas se resolviese á acumular sus votos sobre una parte de los candidatos por elegir.

Por último, hay en favor de la adopcion de los registros nacionales la circunstancia de que si ellos contienen irregularidades, no favorecen por cierto á los que proponen el medio de que se trata.

No somos nosotros los que hemos cifrado nuestra esperanza en las papeletas falsas de enrolamiento y en las inscripciones de nombres supuestos ó repetidos cuatro ó cinco veces en las parroquias.

Por consiguiente, dada la conformidad de una de las fracciones en lucha, perjudicada en la inscripcion nacional, no es de suponerse que la otra fraccion resista el medio propuesto, á menos que no contenta con los fraudes consumados, tenga el propósito de perpetrar otros mayores y mas escandalosos.

Al gobierno provincial toca decidir si á esa esperanza inicua debe sacrificar el único medio tranquilo, justo, legal, posible y aceptable por todos de practicar la eleccion.

Delitos oficiales

Los crímenes que se están cometiendo en la provincia desde algun tiempo, empiezan desgraciadamente á revestir carácteres oficiales.

Muchos de ellos son perpetrados por empleados y agentes del Gobierno de la Provincia, y la impunidad mas completa incita á sus autores á nuevos crímenes.

¿Responden á un plan político como aparece por circunstancias notorias?

Los autores de estos crímenes pertenecen á un bando político.—Las víctimas sin escepcion á otro partido.

Los culpables son á menudo empleados del gobierno de la provincia, ó personas puestas á su servicio.

Cuando se comete uno de estos crímenes, parece que una mano invisible dirije todos los procedimientos; para llegar á un resultado: *la impunidad*.

Se levanta una sumaria, pero aparecen desfigudos los hechos; los culpables resultan inocentes, y los inocentes culpables; los que no pueden dejar de ser presos, lo son por motivos que autorizan su escarcelacion: los inocentes vienen acusados de delitos que no han existido, graves siempre, para que continuen presos

Cuando estos negocios van á los Tribunales, se hacen eternos y no pasan del estado de sumario, porque es tal el cúmulo de causas que tienen los jueces que no pueden darles curso, siendo demorados los tramites confiados á los poderes administrativos.

Entre tanto, los empleados autores de los delitos continuan en sus puestos, siendo por este medio ineficaz el juicio que se sigue, y que demorado hasta lo infinito acaba de hecho.

Los empleados públicos autores ó cómplices en los crímenes de Chivilcoy, Chacabuco, Saladillo, Ayacucho, Lobos y otros pueblos continuan desempeñando cargos públicos, sin que nada se les haga apesar de las sumarias y de la conciencia pública de sus crímenes.

Cada uno de los crímenes de esta clase que ha tenido lugar, se presta á las demostraciones mas sérias, que comprometen el crédito del gobierno y es preciso decirlo en un espiritu que nada tiene de hostil.

Sería inútil repetir lo que está en la conciencia de el pueblo.

Pero esta situacion se hace cada vez mas tirante—¿A qué fines responde? ¿Se busca producir el terror? Es un error deplorable—Cada nuevo crímen solo sirve para aumentar las fuerzas populares, que han de estallar, para acabar con tanto escándalo, cuando menos se crea y sin que nadie lo piense ni desee.

Ya pasó el tiempo del terror, y los crímenes no atemorizan á nadie.

Es mas facil prevenir los delitos que castigarlos. El Gobierno de la Provincia tiene el deber, y loz medios de evitar y dificultar los crímenes. ¿Cumple con este deber eficazmente? El pueblo no lo cree, y es necesario que el Gobierno se persuada de la responsabilidad que está á su mando

La discusion tranquila de sus actos ha formado ya la conciencia pública.

Pero si los crimenes no se previenen, y sí desgraciadamente se repiten y quedan impunes, el pueblo va á tener que asumir una actitud firme.

No es posible dejar espuesta la vida y la seguridad de la mayoria del pueblo. Los crimenes y atentados empezaron contra los ciudadanos que no temen gran representacion social, emperon á subir todas las escalas sociales, y hoy acaban por temer por su vida, aun los que nunca pensaron que llegaríamos á tal estremidad.

Los que se creen amenazados, persuadidos que la autoridad no los proteje, y que mas bien son sus agentes los que les inspiran temores, ¿qué pueden hacer? Reflexione el Sr. Acosta y sus Ministros.

Los ciudadanos no pueden venir armados esperando ser víctimas de asechanzas en que figuran los agentes del Gobierno.

La represalia nos conduciria á la barbarie.

Es preciso acabar con esta situacion, que no tiene salida convenientes, sino viniendo del Gobierno.

Si los crímenes continuan no es fácil preveer lo que va á suceder.

Apresúrese el Gobierno á quitar á los crímines que se están cometiendo los carácteres oficiales que revisten, y que pueden llevarnos á estremos bien deplorables.

*

ACTUALIDAD

Todavia la falsificacion

Los trece registros que los alsinistas retienen en su poder, faltando á las prescripciones de la ley nacional, no han sido entregados todavia al Juez de Seccion.

Segun la *Política* del 5 y el *Mercantil* del 12, hé aqui la mayoria que *ellos mismos* se atribuian en esos partidos:

En Ranchos	8	votos
« Dolores	12	«
« Las Flores	207	«
« San Nicolás	303	«
« Areco	411	«
« Quilmes	26	«
« Ayacucho	726	«
« Necochea	302	«
« Alvear	117	«
« Saladillo	157	«
« Lobos	123	«
« Arrecifes	59	«

¿Hasta donde habrán aumentado esas cifras, cuando los alsinistas se decidan á presentar los registros? Las confesiones de ellos mismos serán la prueba mas acabada de la falsificacion que se haya cometido.

Preguntamos ahora ¿el arzobispo Aneiros, el Dr. Irigoyen, D. Manuel Ocampo, los Dres. Kier y Salas, se atreverian á presentarse al Congreso llevando en sus manos un diploma, que tuviese por origen, no solamente una falsificacion del escrutinio, sino tambien la falsificacion de las firmas de los escrutadores? Otra cosa debe esperarse de esos ciudadanos, conocidos como son sus antecedentes.

Asegúrase que los directores del comité alsinista están en disidencia sobre la falsificacion proyectada. La única que aparece definitivamente resuelta es la de Ayacucho, ignorando que tenemos pruebas positivas de que el escrutinio se cerró con 303 votos.

—

Otra esplicacion y una indicacion.

Insiste *El Nacional* en pretender paliar la derrota de su partido, apuntando las alteraciones hechas en el escrutinio de la votacion del 1° de Febrero, publicado en nuestro diario.

Primeramente se sorprendia por los cambios sufridos en la cifra de la mayoria total obtenida por el partido nacionalista.

Ya le esplicamos en que consistian estos cambios, é hicimos cesar sus sorpresas.

Ahora se ciñe á un solo partido, y escribe un sendo editorial á propósito de las alteraciones con que ha aparecido la mayoria obtenida por nuestros amigos en el Vecino.

Examinemos esas alteraciones y veamcs si tiene razon *El Nacional* para armar tanto alboroto.

Las primeras noticias llegadas del Vecino nos aseguraban mas de trescientos votos de mayoria.

Como los que trasmitian el dato no precisaban la cifra; para pecar mas bien por parcos que por pródigos, pusimos solo 250 votes en el cuadro que apareció por primera vez en LA NACION de 4 de Febrero.

Poco despues vinieron cartas en que se anotaba el número de votos obtenidos en la localidad por cada bando.

En esas cartas se decia:

«Ha habido 331 votantes, y 17 por Alsina.»

Estas palabras fueron mal comprendidas, y en el escrutinio general se hizo la siguiente anotacion como puede vease en LA NACION de Febrero 7; Nacionalistas, 331—Alsinistas, 17—Mayoria por los nacionalistas, 314.

Mas tarde se vino á saber que los 331 eran el otal de los votantes, y que de estos, solo 17 habian ufragado por la lista alsinista, rectificandose entonces los números anteriores, que quedaron así:

Nacionalistas, 314—Alsinistas 17—total 331 mayoria Nacionalista 297, es decir, 17 votos *menos* que en las cifras anteriores.

Es este dato el que aparece en el escrutinio firmado por el CLUB CONSTITUCIONAL.

¿Cuales son entonces esos votos elásticos de que *El Nacional* nos habla, que aumentan y aumentan sin cesar, y que el colega teme alcanzen á treinta ó cuarenta mil?

Solo en la mente de *El Nacional* existen.

Aconsejamos al cólega que abandone su táctica porque, francamente, ningun resultado ha de darle.

Scripta manent y ahí están impresos y bien impresos los números de que nos serviremos para destruir todas las aseveraciones de *El Nacional* que, como las que nos ocupan, reposen solo en caprichosas inducciones.

Con muchas mas probabilidades de éxito podria el cólega esplayar su rica fantasia en consideraciones sobre la naturaleza, vida y costumbres de esos pueblos semi-salvajes que pueblan el Sur de nuestra campaña, y que se permiten llevar nombres que le suenan tan mal al oido y que lastiman tanto su tímpano delicado.

En compañía de *La República* podria emprender un viajecito científico y dar mas tarde á conocer al mundo las ignoradas latitudes de Tuyú, Monsalvo, Vecino (uff!) y otros partidos no menos fantásticos y desconocidos.

No pediremos al cólega que se pase por Ayacucho y Necochea, que no necesitan ser estudiados, porqué son florecientes pueblos donde han penetrado ya las luces de la civilizacion, y cuyos habitantes, sobre todo los del primero, son seres dotados de raras habilidades.

Pero seria sumamente provechoso que el cólega hiciese constar que los otros partidos nombrados existen realmente en el continente americano, y que hay allí hombres. . . . verdaderamente hombres:

Seriamos felices si *El Nacional* siguiese nuestra indicacion y se internase en los hórridos desiertos del Sur de la provincia.

Si no lo hace, seguiremos en la angustia mortal en que nos tiene la duda de si realmente Monsalvo, Tuyú y los otros pueblos fantásticos han asfixiado con sus votos, unidos á los de la gran mayoria de la Provincia, del Dr. Alsina.

—

Los Registros de la eleccion

Los alsinistas no han entregado todavia los Registros de la eleccion que retienen en su poder.

Veinte y dos dias hacen hoy á que la eleccion se practicó, y todavía los alsinistas *no han tenido tiempo* para poner en manos del Juez Federal los Registros de 13 Partidos que conservan en su poder.

Entre tanto, conviene que se sepa y se haga público á quien fueron entregados algunos de ellos por las mesas respectivas, y quienes son, por consiguiente, los directamente responsables por su estravío ó la mas pequeña alteracion.

El Registro de las Flores fué entregado por el Presidente de la Mesa Receptora, Sr. D. Anastacio C. Marques, á **D. Miguel Plaza Montero**, á fin de este lo hiciera llegar á manos del Juez Federal. La entrega se hizo el dia 3 de Febrero, dando recibo el Sr. Plaza Montero.

El Registro de Arrecifes, á **D. Jorge Stegman.**

El de Lobos, á **D. Alejo Cejas.**

El de Ranchos á **D. Gregorio Casal**, presidente que fué de la Mesa Receptora, quíen, con todos los demás, se hizo cargo de dicho Registro, comprometiéndose á entregarlo al Juez Federal y al Presidente de la Legislatura.

Todos estos señores, como los demás que se encargaron de igual comision, y cuyos nombres, lo mismo que los anteriores hemos de publicarlos todos los dias en letras negras, son los responsables directa y personalmente de cuanto suceda con esos sagrados é inviolables documentos.

Líbrelos Dios de que algun fraude ó violacion llegue á cometerse.

En poder del CLUB CONSTITUCIONAL están todas las pruebas, evidentes y fehacientes con que se comprobará plenamente, en todo caso, la falsificacion, y se hará que sus autores y cómplices reciban el duro y severo castigo que las leyes señalan para los violadores y falsificadores de documentos públicos.

Pueden los alsinistas hacer lo que les plazca. Pueden, si quieren, echar sobre su alma el mas negro borron, cometiendo el mas bajo y repugnante de los delitos.

Pero, por lo que puede importarles, sepan que están tomadas todas las medidas y previstos todos los casos.

Sepan que nuestro partido, como quizá se han imaginado, no se ha dormido un segundo sobre los laureles que conquistó el 1° de Febrero, y que vela alerta por los intereses del pueblo, en nombre de los cuales ha combatido y seguirá combatiendo, estando dispuesto á no permitir, por ningun pretesto, que unos cuantos audaces pretendan falsear la voluntad manifiesta de la gran mayoria del pais.

Tenemos en nuestro poder todos los documentos que podrian necesitarse para confundir y demostrar con la evidencia de la luz del medio dia, cualquier fraude, cualquiera falsificacion que los alsinistas hicieren.

Como una muestra de ellos, trascribiremos dos comprobantes relativos á la eleccion de Las Flores cuyos originales, agregados á todos los demás, quedan á disposicion del que quiera verlos.

Sírvanse imponerse de ellos los señores alsinistas:

DOCUMENTO NÚM. 1

«Los abajo firmados, Presidente y escrutado«res de la mesa receptora en la eleccion practicada «el dia 1° de Febrero de 1874, certifican que «en el escrutinio general que han practicado, ha «resultado con *doscientos siete votos* la lista que «patrocina la candidatura del Dr. D. Adolfo Al«sina, sobre la que patrocina la del General Mi«tre, que ha obtenido *ciento cincuenta y seis vo«tos*. Y para que conste, firmamos la presente en «Las Flores, á primero de Febrero de mil ocho«cientos setenta y cuatro.

«*Anastacio C. Marques—Alcides Segui—Pedro O. Aleis—Salvador Reyes—Demetrio Días*»

«Es cópia del original que queda en mi poder. Las Flores, Febrero 20 de 1874.

ANTONIO C. MARQUES.»

DOCUMENTO N° 2

«Recibí del Sr. D. Anastacio C. Marques, «Presidente que fué de la Mesa Receptora de vo«tos el dia 1.° del corriente, dos pliegos cerrados «y lacrados, rotulados al Juez de Seccion de la «Provincia y al Presidente de la Cámara de Di«putados, conteniendo los Registros y el escruti«nio de la eleccion; cuyos pliegos me compro«meto á entregar á sus títulos. Las Flores. Fe«brero 3 de 1874—*Miguel Plaza Montero*.

«Es cópia del recibo original que existe en mi poder.

ANASTACIO C. MARQUES.

Ahi tienen los alsinistas una muestra de las pruebas que guardamos en nuestro poder para cualquier evento.

Pueden ellos proceder como mejor les cuadre.

—

Los avellanedistas en Jujuy

Dijimos en uno de nuestros anteriores números, que, segun noticias recibidas de Salta, habia partido de allí para Jujuy una comision de *plenipotenciarios*, cuyo objeto era buscar adeptos en esta última Provincia y volver á la amistad á los pocos avellanedistas que ya existian y que se encontraban plenamente peleados y divididos entre si.

Los diarios que ayer hemos recibido del Interior, nos dan nuevos detalles sobre esa mision y resultado obtenido.

Un cólega de Salta, del 16 del pasado mes, anunciaba la partida en los siguientes términos:

UNA MISION POLÍTICA

«Sabemos de buena tinta, que los estimables Sres. Presbítero Dr. D. Juan J. Castro, Rector del Colegio Nacional y el Sr. D. Juan Solá, marchan á Jujuy como enviados estraordinarios del Comité Avellanedista acerca de los hombres de la situacion de aquella Provincia, con el objeto de decidir á esos Sres. en favor de la candidatura Avellaneda.

«Cuando la situacion de Jujuy amenazaba tormenta, cuando aquel gobierno parecia que se desplomaba bajo el peso de una fuerte oposicion, entonces habria sido *caritativo* ú oportuno una mision cualquiera que tendiera la mano á ese gobierno que se hundía; entonces era el momento de seguir las inspiraciones del Dr. Avellaneda, que con *paternal* solicitud escribia y telegrafiaba desde Buenos Aires á sus amigos para que *cuidaran* á Jujuy; para que no se alterase el órden en Jujuy.

«Pero, cuando los elementos de aquella oposicion parece se han dispersado, cuando la tranquilidad y la confianza renacen para los hombres que dominan la situacion de Jujuy, una diputacion como la que les envia el Comité de Salta, es inoportuna á mas de ser inutil.

«Es inoportuna por que ya la escision que temia el Dr. Avellaneda se ha producido, la divergencia ha estallado y el desorden se ha introducido en las antes, al parecer, compactas filas de los Avellanedistas de Jujuy.

»Es inútil, porque ó los señores á quienes se va á ver son partidarios del Dr. Avellaneda ó no lo son.

«Si lo primero, no habria necesidad de tal mision: si lo segundo, la mision fracasará ante las convicciones formadas por aquellos señores, que no han de abdicar sus creencias políticas, ni su autonomia individual en aras de opiniones agenas, por mas hábiles que se supongan á los negociadores nombrados.

«Pronto sabremos el resultado de la embajada.»

Ese resultado no se hizo esperar y es el mismo periódico avellanedista de Jujuy el que se ha encargado de hacerlo conocer.

Con fecha 29 de Enero, ese órgano dice lo siguiente:

«Los señores comisionados Dr. D. Juan Fran«cisco Castro y D. Juan Solá, han regresado á «Salta sin haber podido arribar al resultado que se «propusieran, ó al objeto que les estuviera enco«mendado.»

Esto no necesita comentarios.

Basta por si solo para mostrar cual es el estado de los avellanedistas en Jujuy.

A mas de esto, el cólega de Salta, dando cuenta del efecto que produjo entre los avellanedistas la noticio de haber fracasado la mision á Jujuy agrega:

«COMITÉ AVELLANEDISTA

En la reunion celebrada el jueves á la noche para que el señor Castro, y el Sr. Solá, dieran cuenta de su embajada á Jujuy, para enderezar la candidatura de sus afecciones, la tristeza mas grande estaba pintada en los semblantes.

«La lectura de las piezas diplomáticas, exhibia «el *aborto* de todos los afanes y golpes dados.

«Nos dicen que uno de sus mas conspicuos «miembros, estuvo á punto de hacer mocion para que se disuelva el Comité, en vista de que Jujuy, no respondia ya á la candidatura del Sr. Avellaneda, y de que Salta sin el Dr. Zorrilla en el Gobierno respondía menos.

«Lo mas acertado sería esto, y escribir á Tucuman para las misas por el *diunto*.»

—

Nuestro triunfo en San Juan

Sabido de todos es ya que nuestro partido ha triunfado casi canónicamente en San Juan, en las elecciones del 1.° de Febrero.

El Diputado electo es el distinguido ciudadano Sr. D. Manuel José Zavalla, ex-gobernador de aquella Provincia.

Sin exageracion alguna, puede decirse que en San Juan el partido nacionalista no tiene adversarios.

Un dia se coaligaron los raros quintanistas, avellanedistas y alsinistas para luchar en unas elecciones provinciales contra los nacionalistas.

El dia decisivo llegó, y los aliados fueron triste y vergonzosamente derrotados.

Desde entonces, no quisieron ni pensar en nuevas coaliciones, y menos entrar en nuevas luchas.

Reconocieron su completa impotencia por su grandísima minoria, y hallaron mas conveniente llamarse á sociego.

Esta es la razon del triunfo canónico del partido nacionalista.

Hablando sobre esto, *Los Debates* de San Juan, de fecha 3 del presente, que hemos recibido ayer, dicen lo siguiente:

«En la ciudad y departamentos próximos á ella, han tenido lugar el 1° de Febrero las elecciones de un diputado al Congreso en representacion de esta provincia. Su resultado conocido es el siguiente:

Ciudad 1.° distrito	—155	votos por	D. Manuel José Zabala.
« 2.° distrto	— 143	votos por	id.
Concepcion	220	« por	»
Desamparados	175	« por	»
Angaco-Norte	225	« por	»
Angaco-Sud	177	« por	»
Trinidad	205	» por	»
Santa Lucia	93	« por	»

«En los demas departamentos de la provincia no se sabe aún si ha habido eleccion, pero es probable que haya habido, y que haya resultado electo el mismo Sr. Zavalla. De antemano la opinion se habia pronunciado en su favor en todas partes.

«Como se vé la votacion ha sido canónica, lo que significa que la oposicion, reconociéndose impotente y disminuta, se ha abstenido de tomar parte en la lucha, como lo habia manifestado desde muchos dias antes de la eleccion.

Una vez mas, enviamos nuestras ardientes felicitaciones á los patriotas y decididos amigos de San Juan.

—

La Política

REQUIESCANT IN PACE

Los resultados del 1.° de Febrero empiezan á palparse.

«La Política», el órgano genuino de la candidatura Alsina, dejó de aparecer ayer.

Diario sin vida propia, rechazado por un pueblo que no podia aceptar jamas sus descabelladas doctrinas, ha muerto cuando se han agotado los recursos con que los pro-hombres del comité alsinista lo sostenian.

Es un golpe terrible para el asendereado bando del Dr. Alsina.

Es tambien una leccion severa para los políticos que creyeron prestigiar una idea poniendo á su servicio inteligencias pervertidas, que no han hecho sino dañarlas.

La desaparicion de *La Política* es no motivo de regocijo para el pueblo de Buenos Aires.

Era una vergüenza para él que en su seno existiese una publicacion semejante.

La muerte de *La Política* nP es sino uno de los muchos eslabones de la cadena de desgracias que han afligido al bando alsinista en su campaña emprendida contra los derechos del pueblo.

Como esta, vendran otras.

Duerma, entre tanto, en paz la difunta *Política*

¡Que la tierra no la rechace de su seno, como en vida la rechazaron de sí todos los hombres honrados!

REQUIESCANT IN PACE. AMEN

—

Otro mas

«LA SITUACION»

Bien hagas mal, si vienes solo, dice el proverbio, yá fé que tiene razon.

Cuando la desdicha cae sobre un individuo, ó sobre una masa de ellos, tarda mucho tiempo en abandonar su presa.

El bando alsinista puede dar testimonio de esta verdad.

Ayer murió *La Política*.

La Situacion, periódico alsinista que se publicaba en la Rioja, acaba de morir tambien.

Na ha mucho que *El Pueblo* y el efímero *Plata* pasaron igualmente á mejor vida.

La desgracia, pues, se ha cebado en el partido deaccion.

Despues de la derrota del 1° de Febrero parecia que nada mas podía ya venirle encima.

Y sin embargo, cada dia que pasa recibe un nuevo golpe.

Es verdaderamente lamentable la situacion del bando alsinista. . . .

Pero no turbemos su dolor. . . .

Dejémosle llorar sus culpas en silencio.

Que no olvide que el cielo está siempre abierto para los arrepentidos.

—

Correspondencia del Uruguay

Hemos recibido una correspondencia del Uruguay, que espontáneamente nos ha dirigido una persona de aquella localidad.

No la publicamos, porque lleva fecha 9 del presente y recien ayer nos ha sido entregada.

Si el inteligente corresponsal se sirve enviarnos una nueva correspondencia directamente á nuestra imprenta, tendremos sumo placer en insertarla.

—

Club Nacional

Se convoca á los miembros de la Comision Directiva á una reunion estrordinaria que tendrá lugar el Miércoles 25 del corriente á las 3 1[2 de la tarde en el local de sus sesiones Piedad 152 (altos.)

Se recomienda las mas puntual asistencia.

Los Secretarios.

NOTICIAS DEL DIA

Provedurias—El Gobierno Nacional ha resuelto aprobar las siguientes propuestas:

Vistas estas propuestas y el antecedente informe, en rectificacion del anterior en esta licitacion, el Gobierno resuelve.

Acéptase la propuesta de D. Luis Neumayer para proveer á las fuerzas que guarnecen la primera seccion de fronteras, debiendo agregarse á lo ofrecido un fiador de reconocida responsabilidad, y á satisfaccion del Gobierno.

Para proveer á las fuerzas de la segunda seccion, se acepta la propuesta de D. Juan A. Gollan en los términos y condiciones ofrecidas.

Para proveer á la fuerza de la 3.ª seccion, se acepta la propuesta de D. Juan A. Gollan y Ca. á los precios ofrecidos, debiendo establecerse en el contrato, que el proveedor entregará á las familias la misma racion diaria de rancho que se entrega á la tropa en razon de rejir igual precio para los dos.

Para proveer las fuerzas de la 4.ª seccion, acéptase la propuesta de D. Secundino Diaz de Bedoya, á los precios y condiciones ofrecidas.

Para proveer á las fuerzas de la 5ª seccion acéptase la propuesta de D. Juan A. Gollan Ca., á los precios ofrecidos, debiendo igualmente establecerse en el contrato que el proveedor entregará la misma racion á las familias que á la tropa, en razon de regir igual precio para los dos. Y para proveer á las fuerzas de la 6ª Seccion, se acepta la propuesta de D. A. Ugarriza, en los términos y condiciones ofrecidos.

Pase al escribano general de Gobierno para la escrituracion de los contratos respectivos, con arreglo á las bases fijadas para la licitacion y con sujecion á lo establecido en esta resolucion, para las propuestas de D. Juan á Gollan Ca. debiendo llenarse préviamente por parte del proponente Neumayer, la cláusula establecida para la aceptacion de su propuesta; fecho vuelva con cópia de los contratos.

SARMIENTO.
ULADISLAO FRIAS.
LUIS L. DOMINGUEZ.
CARLOS TEJEDOR.
M. DE GAINZA.
JUAN C. ALBARRACIN.

Junta de Sanidad—La Junta de Sanidad de Montevideo no ha resuelto aun la reapertura del puerto de ese punto para las procedencias de Buenos Aires.

Partida—Hoy parte para la Asuncion el Dr. Gil ex-ministro Paraguayo en esta República

Desembarque de inmigrantes—Por una resolucion espedida ayer por el Ministerio del Interior se ha dispuesto que desde la fecha no desembarquen inmigrantes en ninguno de nuestros puertos los dias domingo y feriados. Esta resolucion se ha tomado en vista de que los empleados destinados á atender el desembarque de inmigrantes tienen necesidad de aprovechar para su reposo los dias indicados.

Batallon 7 de línea—Ayer fué trasportado á un corralon situado á inmediaciones de la plaza de Lorea este batallon que se hallaba en el Cuartel del Retiro á causa de haber venido á ese cuartel un regimiento de artilleria.

D. Felix Belly—Este muy conocido literato francés, ex-colaborador á la *Revista de Ambos Mundos* y del diario parisiense *La Presse* esta desde algunos dias ya entre nosotros.

La intencion del señor Belly es fundar un diario escrito en francés.

Antes de eso el señor Belly dará algunas conferencias públicas en francés que tendrán sin duda sin perjuicio del conocido talento del conferencista un gran atractivo, pues casi todas las materias de que se ocupará serán referentes á América.

Entre otras materias, Mr. Belly tratará sobre la antiguedad de América como pais poblado y civilizado y demostrará que la América es el antiguo mundo, el que pobló el continente que hoy se llama antiguo.

En otra conferencia el Sr. Belly se ocupará detalladamente de los estudios practicados para la union del Pacifico y del atlantico por la perforacion del Ismo de Panamá.

No dudamos que las conferencias del Sr. Belly tanto por su novedad, como por la eleccion de las materias que tratará y el talento del autor, atraeran mucho la atencion.

Nombramiento—El Dr. D. Aristóbulo de Valle ha sido nombrado catedrático de Filosofía de nuestra universidad en remplazo de D. Pedro Goyena.

Sumario—El gefe de policía ha remitido al Gobierno de la Provincia el sumario mandado levantar al comisario Octavio Gonzalez.

Tertulia—El Juéves de la semana entrante la sociedad carnavalesca denominada «Los Figurones», dará una tertulia en el salon municipal del pueblo de Belgrano.

Por los preparativos que se hacen parece que estará muy buena.

Relaciones esteriores—Tomamos de un cólega lo que vá á continuacion:

Parece que el horizonte político vá tranquilizándose.

En las regiones oficiales se asegura, que por lo que se refiere al Brasil, han sido de gran resultado las conferencias que diariamente están celebrando el Dr. Tejedor y el Sr. Magalhaes, Ministro residente del imperio.

Nuestros informes son mas latos aun.

Parece que el giro de los acontecimientos hace ya hasta innecesario una embajada argentina cerca del gabinete de San Cristóbal.

Incendio en Mendoza—Hé aquí como refiere «El Eco de los Andes,» el incendio acahecido últimamente en la Catedral de Mendoza.

Dice el cólega:

La iglesia de Loreto ha desaparecido totalmente devorada por un incendio.

Este estalló en la tarde del Miércoles, dando principio, segun se nos informa, en el altar mayor de la iglesia á causa de una lámpara que es costumbre dejar ahí encendida.

En la Matriz nadie existia cuando el fuego se encargaba de destruirla.

El Cura, el Sota-Cura y hasta el Sacristan parece andaban de vacaciones; y el diablo probablemente se aprovechó de esta circunstancia para hacer de las suyas.

El vecíndario de la iglesia de Loreto se ha apercibido que esta era presa de un incendio, cuando ya las llamas destructoras vencian y devoraban las puertas cerradas de la iglesia, y enormes espirales de humo se escapaban al aire, del edificio incendiado.

Mil almas, por lo menos, ocurrieron á la plaza Buenos Aires un cuarto de hora despues de producido el siniestro.

Cuando esto tiene q' suceder en una sociedad, como la nuestra, en que no existe una asociacion organizada y los elementos necesarios para combatir los incendios, en el del Miercoles, todo era confusion, todos mandaban y las medidas adoptadas por los unos eran contradichas por los otros.

Empero, la buena voluntad con que se espusieron muchos ciudadanos, trabajando con abnegacion en los lugares de mayor peligro, para evitar que se comunicará el fuego á los edificios contiguos á la iglesia, es digna de todo elojio y de honrosas recomendaciones.

El Gobernador Civit estuvo en su puesto y dirijió los trabajos para combatir el incendio.

El Presidente de la Municipalidad señor Bates y el jefe de Policia señor Echavarreta, desplegaron la mayor actividad y cumplieron con su deber, así como sus empleados subalternos.

El Juez de Paz del Saladillo—Dice «La Prensa» de ayer:

«Saben nuestros lectores que el Gobierno de la Provincia envió al Dr. Gallo al Saladillo con el objeto de sumariar al Juez de Paz de ese partido, señor del Carril, á quien se acusa de haber violado á mano armada la libertad del sufragio, durante el acto electoral del 1° del corriente.

Aunque el sumario es secreto, háce traslucido que de él resultan muy serias acusaciones contra el señor del Carril.

Este señor pertenece á la misma familia que el Dr. D. Salvador Maria del Carril, uno de los Jueces actuales de la Corte Suprema.

Sus simpatias son pronunciadas por la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina, á cuyo servicio, dicen los acusadores, se puso en el citado dia.

Lo mas grave de este asunto es un incidente que sigue al sumario.

Dos caballeros alsinistas muy respetables han escrito del Saladillo á esta ciudad y acusan al Sr. del Carril de haber quebrado los derechos de los ciudadanos con su poder oficial.

A él mismo se le acusa de haberse presentado con un rewólver en la mano, al iniciarse la sangrienta lucha que tuvo lugar en el Saladillo.

Esta carta iba á ser presentada ayer al señor Gobernador D. Mariano Acosta y á su Ministro de Gobierno doctor Alcorta, por ser esa la voluntad de sus autores.»

Reunion—Para el Lúnes 23 del corriente, está citada la Comision Municipal.

Reapertura—La Municipalidad ha fijado el dia de mañana para la reapertura de las escuelas municipales.

Nombramiento—Con fecha de ayer se espidió por el Ministerio de Instruccion pública el siguiente—

DECRETO:

Art. 1° Nómbrase catedrático para el Departamento de Estudios Superiores de Mineria en el Colegio Nacional de la Provincia de Catamarca al Ingeniero D. H. Krepplin, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos fuertes que devengará desde el 1° de Enero del corriente año.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

SARMIENTO.
JUAN C. ALBARRACIN.

Frutos del pais—Febrero 21 de 1874—Respecto á las lanas finas de que hicimos ayer mencion, se realizaron en el acto.

Los Sres- Peyredieu y Bradley, han obtenido $ 94 y 100 arb.

Empréstito del Uruguay—Los telegramas llegados de Montevideo anuncian que la casa de Baring Brothers de Lóndres rehusó aceptar el empréstito por considerarlo demasiado elevado.

Esta noticia ocasionó en la Bolsa de Montevideo una baja en las deudas particularmente en la interna de 1[2 á 3[4 p%. habiéndose efectuado fuertes operaciones.

El carnaval en el Rosario—Dice un cólega de esa localidad.

Pasó el Carnaval triste y frio como lo habiamos previsto.

Ningun año habia existido menos animacion que en el presente para las fiestas carnavalezcas.

Las calles estaban solitarias, y unos cuantos máscaras grotescos seguidos de pandillas de muchachos era todo lo que se sentia del carnaval.

Y decimos esto por que si esceptuamos la «Rosario Mustrels« que solo visitaban las casas era la única organizada que podia llamar la atencion recorriendo las calles.

Solo en el último dia se notó en la tarde un poco de animacion, en las calles de Córdoba y Puerto hasta la plaza de Lopez, en toda la línea del tren-via.

Muy pocos jugadores con confites en carruajes.

En cambio, muchos jugadores de agua, ó mas bien, diremos, todos jugaban con agua y lo que es mas peor, muchos con harina y almidon.

En los carruajes del tren-via se jugaba á jarros de agua y se lanzaba sobre los que estacionaban en las veredas y puertas puñados de harina, que convertian al infeliz en verdadero tipo de carnaval.

Algunos hijos de Albion jugaban con grandes jeringas de bronce, llevando al efecto tras de ellos. dos pipas de agua.

Cada puerta, cada ventana era un canton de esforzadas jugadoras, que arrojaban sobre los transeuntes, cuando no agua con jeringas, con jarros y con baldes.

El edicto policial sobre el juego era imposible hacerlo respetar.

Todos y todas han jugado con agua, sin escepcion de categoria.

En fin basta decir á Vds. que el carnaval de 74 ha sido soberamente fiambre.

Notas cambiadas — Hé aquí las notas cambiadas entre el Sr. Dr. D. Luis L. Dominguez, aceptando el puesto de Ministro Plenipotenciario en el Perú que le fué ofrecido por el Gobierno Nacional, y la contestacion y decreto de esto último.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1874.

A S. E. Dr. D. Uladislao Frias Ministro del Interior

Señor Ministro:

El nuevo honor que el Sr. Presidente me confiere llamándome á desempeñar una mision importante en el Perú, me pone en el caso de devolver la cartera de Hacienda que S. E. me confió hace mas de tres años.

Espero que el Sr. Presidente quede satisfecho de que en este elevado puesto he hecho cuanto ha dependido de mi voluntad y de mi limitada inteligencia por segundar los generosos esfuerzos del Gobierno en bien de nuestra amada patria.

El período en que me cupo la honra de acompañar al Gobierno ha sido difícil; pero durante él los impuestos han sido disminuidos, las rentas han aumentado, el comercio ha crecido, el crédito Nacional ha llegado á su mayor altura y todas las obligaciones del Gobierno quedan atendidas.

Doy pues al Sr. Presidente las mas espresivas gracias por haberme permitido ligar mi nombre á tantas mejoras realizadas bajo su direccion.

Me separo de mis distinguidos cólegas, como un amigo llevo el recuerdo agradable de la cordialidad que ha reinado en los consejos en que tomé parte.

Acepte V. S. los votos que hago por su felicidad personal y la seguridad de mi mas distinguida consideracion.

Luis L. Dominguez.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1874

Contéstese manifestando al Dr. Dominguez que deseando el gobierno aprovechar de sus reconocidas luces y patriotismo (en el nuevo é importante cargo que se le ha conferido, se ha visto obligado á privarse de su valiosa cooperacion en el Ministerio de Hacienda en el que ha prestado importantes servicios al pais, que el gobierno reconoce y agradece como ellos merecen.

Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

SARMIENTO
ULADISLAO FRIAS

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1874.

A S. E. Sr. D. Luis L. Dominguez Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en el Perú.

He tenido el honor de poner en conocimiento del Sr. Presidente de la República la apreciable comunicacion de V. E., fecha de ayer por la cual á mérito de la mision que se le ha confiado cerca del Gobierno del Perú, devuelve la cartera de Hacienda que ha desempeñado hasta ahora.

El Sr. Presidente de la República me encarga decir á V. E. que deseando aprovechar de sus reconocidas luces y patriotismo, en el nuevo é importante encargo que se le ha conferido se ha visto obligado á privarse de su valiosa cooperacion en el ministerio de Hacienda en el que con tan buena voluntad y acierto ha prestado los mas importantes servicios al pais que el Gobierno se complace en reconocer y que agradece á V. E. como ellos merecen.

Al participarlo á V. E. me es muy satisfactorio asegurarle tambien en nombre de mis cólegas y en el mio propio, que abrigamos hácia V. E. los mismos sentimientos que se sirve manifestarlos en su citada comunicacion, y agregar, por mi parte, que acepto con gratitud sus votos por mi felicidad personal, votos que correspondo, reiterando á V. E. con este motivo las protestas de mi mayor consideracion y aprecio.

Dios guarde á V. E.

Uladislao Ferias.

Inauguracion—Ayer quedó abierta la nueva estacion telegráfica de la Compañia Platino-Brasilera entre Montevideo y Paysandú. Entre los telgréamas que se cambiaron, hé aquí el que dirijió el Presidente de la República Oriental, en Montevideo, á los Sres. Lamas, & Ca.

Hélo aquí:

« El Presidente de la República
Montevideo.

Á Lamas y Ca.:
Buenos Aires.

Agradezco y retribuyo á vds. las patrióticas felicitaciones por la inauguracion de la obra que las motiva que anulando el tiempo en tan apartados confines afianza la paz y fomenta el progreso del pais de que vds. son afanosos obreros.

Vapores para Europa—Saldrá hoy de de nuestro puerto *Richard Cobden* para Amberes.

Mañana. *Ville de Bahia* para Havre.

Baños Argentinos—Hoy tiene lugar la inauguracion de este establecimiento situado en la ribera entre las calles de Cuyo y Corrientes.

El Valparaíso—Procedente de Hamburgo entró ayer al puerto de Montevideo.

El «Siffey»—Entró ayer tarde á Montevideo.

Trae fechas de Lisboa hasta el 26 próximo pasado.

Cámara de Comercio—Se reunirá el lúnes á las tres p. m., para tratar de los asuntos al despacho.

Por fin—Salió de nuestro puerto ayer tarde el vapor francés «Poitou«, para Mdrsella y Génova.

Banco Nacional—Ayer se efectuaron en la Bolsa de Comercio 75 acciones de este establecimiento, á 94 y 93 1[2 p%.

La cuestion Argentino-Chilena—Nuestro Ministerio de Relaciones Esteriores ha recibido nuevos documentos sobre agravios inferidos por Chile á la soberania argentina, los cuales han motivado reclamaciones que han formulado nuestra Legacion residente en Santiago.

Hé aquí la primera reclamacion últimamente formulada.

A. S. E. el Sr. D. Adolfo Ibañez, Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica de Chile.

Señor Ministro:

Acabo de leer con suma sorpresa en *La Patria* de hoy, que acompaña á esta nota, una correspondencia de Magallanes fecha 18 del pasado, en la que se asegura que la balandra *Anita*, habia partido hacia algunos dias al lugar llamado Rio de Gallegos en la Costa Oriental de la Patagonia, conduciendo soldados, maderas y algunos útiles para la poblacion que iba á fundarse en dicho lugar.

El corresponsal del diario de Valparaiso agrega que el Gobernador de Punta Arenas se preparaba á marchar por tierra, para formar el trazado de la nueva poblacion y levantar el acta de fundacion.

En cumplimiento de mi deber me apresuro á rogar á V. E. se sirva darme una esplicacion respecto de ese hecho, que importaria una violacion del territorio Argentino, tanto mas inconcebible, cuanto que no ha mucho esta Legacion ha presentado al Gobierno de V. E. los títulos incontestables del derecho de la República Argentina al territorio situado del lado oriental de los Andes, y por consiguiente á la Patagonia, en cuyas costas desemboca el Rio Gallegos.

No dudo que la esplicacion de V. E. estará conforme con la seguridad que se me ha dado pocos dias há, de que el Gobierno de Chile no pensaba en ocupar ese punto del Atlántico, y espero que un acto semejante no vendrá á alterar las relaciones amistosas, que felizmente existen entre las repúblicas.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. la expresion de los sentimientos de distinguida consideracion, con que soy de V. E.

Atento y seguro sevidor.

Felix Frias.

Está conforme.

J. Villanueva.

Un nuevo acto del Gobierno Chileno motivó otra reclamacion del Dr. Frias la cual empieza así:

Señor Ministro:

«Por los diarios de esta ciudad me he impuesto de que en la sesion del Senado del 6 del corriente, el Sr. D. Aníbal Pinto, con motivo de la discusion del presupuesto del Departamento de Marina, que está á su cargo, propuso se votara una patida de 25,000 pesos para la construccion de un faro en el Cabo de las Vírjenes, situado en el Atlántico, á la entrada del Estrecho de Magallanes.»

«La aprobacion dada por la misma honorable Cámara á tal indicacion, me impone el deber de protestar, en resguardo de los derechos cuya defensa está confiada á esta Legacion, contra una resolucion que importa un avance por parte del gobierno de Chile en territorio disputado por la República Argentina; y cumplo este deber con la esperanza de que la Honorable Cámara de Diputados, en vista de esta, rehusará su sancion á la partida propuesta por el señor Ministro de Marina.

«Seria tanto mas de estrañar que la resolucion del Senado obtuviera la sancion definitiva del Congreso Nacional, cuanto que aquella misma Honorable Cámara reconoció el año pasado en su sesion del 26 de Junio, que el gobierno de Chile no debia estender su jurisdiccion en el estrecho de Magallanes á las Islas de «Santa Magdalena» y «Quarter Marter,» situadas á menos de treinta millas de la colonia de Punta Arenas, habiendo declarado el gobierno de V.E. que no haria innovacion alguna en los terrenos disputados, manteniendo el *statu quo* actual. Y cuando asi procedia la Cámara Chilena, de acuerdo con el poder ejecutivo, hacia un año á que el Congreso Argentino habia votado la ley relativa á la estraccion del huano de la Patagonia oriental, sin contradiccion ninguna, y en conformidad con las leyes que desde medio siglo venia dictando respecto de ella.»

«Son ya conocidos de V. E. los fundamentos en que mi gobierno se apoya para resistir toda pretencion al territorio situado del lado oriental de los Andes, y á esas costas del Atlántico que en ningun tiempo dependieron de las autoridades chilenas. En mis largas notas de 12 de Diciembre del año pasado y 20 del mes de Setiembre último, he espuesto los títulos de la República Argentina oficiales todos, consignados en las leyes de los soberanos españoles.»

Sigue el doctor Frias enumerando Constituciones de Chile y documentos de autores chilenos en favor de nuestros derechos:

«Si á todo esto se agrega que el gobierno de V. E. prometió el año pasado á esta legacion observar el *statu quo* no avanzando de Punta Arenas en direccion hácia el Oriente, y que no ha habido razon para dejar cumplir tal compromiso por los actos de jurisdicion practicados por mi gobierno en las costas del Atlántico donde dos meses antes de contraerlo habia declarado V. E. que no lo estorbaria, se comprenderá cual sea la naturaleza de la magnitud del agravio que se infiere á la República Arjentina, con una resolucion como la que motiva la formal protesta que tengo el honor de presentar á V. E.»

«El Gobierno Argentino estará siempre dispuesto á concurrir con el de Chile á todas las medidas que tiendan á asegurar y facilitar la libre navegacion del Estrecho de Magallanes; pero no puede consentir q' en un territorio disputado se adopten ellas sin su anuencia, y considera este proceder tan perjudical á las relaciones amistosas de los dos países, como contrario á los principios del derecho internacional en que deben ellas estar basadas.»

. . . .

La nota que estractamos termina así:

Protesto, pues, señor Ministro, en nombre del Gobierno Argentino contra este acto agresivo del gobierno de Chile, que traspasando los límites trazados por sus propias leyes y por las de los soberanos españoles, no solo intenta ejercer hoy una jurisdiccion esclusiva en todo el Estrecho de Magallanes, sino obstar á la que en el mar Atlántico práctico durante medio siglo sin oposicion la República Argentina, cuyos títulos lejos de ser contestados, se hicieron conocer de este pais con elojio en las columnas del diario oficial, como lo he dicho á V. E. en mi comunicacion del 20 del pasado.

Juzgo inútil llamar la atencion de V. E. sobre las deplorables consecuencias que debe producir en las relaciones de las dos Repúblicas la política desplegada de un año acá por el Gobierno de V. E. en la cuestion de los límites que las dividen; y espero que examinado atentamente el fondo de dicha cuestion, esto es, los títulos de cada una de las altas partes, como la manera, segun ellas, de observar el *statu quo* se reconocerá al fin cual es el dueño de un territorio adjudicados por las reales cédulas españolas el Vireinato de Buenos Aires y puesto por la Constitucion de Chile fuera de sus fronteras, y cual sea la conducta que la razon y los principios les imponen.

Las leyes chilenas, consideradas por la suprema autoridad de esta República, como la espresion de sus límites, son hoy quebrantadas por pretensiones que van mas allá de la Cordillera de los Andes; y por la que hace al *statu quo*, el Gobierno de Chile no tiene el menor derecho de quejarse de actos idénticos á los que él practicó, y que se apoyan á la vez en la justicia y en su ejemplo.

Aprovechado esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de la alta y distinguida consideracion, soy de V. E.

Atento y seguro servidor.

(Firmado) FELIX FRIAS.
Está conforme. *Agustin Arroyo*
Oficial de Legacion

La Política—Ayer murió este órgano de la candidatura inconstitucional del Dr. Alsina.

Una *sín díreritis* terrible se lo ha llevado al sepulcro.

Debemos felicitar al círculo de accion, por la desaparicion de uno de los papeles que mas daño le han hecho.

Cuando pase la efervescencia de esta lucha, y los espiritus hayan vuelto á su tranquilidad normal, nadie querrá creer que un dia existió en Buenos Aires una publicacion como *La Politica*, tan poco ajustada á la altura á que ha llegado la prensa en Buenos Aires.

Entretanto, hacemos votos porque se borre en breve hasta el recuerdo del campeon del GRAN Club Libertad.

Dividendo—Desde mañana se empieza á pagar en la tesoreria del Banco Argentino el dividendo de 8 p% correspondiente á las acciones por el semestre vencido.

El «Lujan»—Este vapor que estaba anunciado para salir ayer por la mañana para el Rosario no zarpó del puerto del Tigre por haberse descompuesto la máquina.

Los ajentes para no perjudicar al comercio despacharan hoy otro vapor para conducir los pasageros y correspondencia.

Telégramas de Montevideo—Febrero 21. El «Liffey» de Southampton. Lisboa 29.

Duscuento del Banco de Inglaterra, seguirá al 2 1[2, dinero fácil poca demanda al descuento.

Fondos Argentinos 95 3[4 96 1[4.
Id de Wanklyn 84 1[4, 84 3[4.
Id id Buenos Aires, 91, 93.
Id nuevos 7[8 á 1 1[8 de premio.
Id Paraguay 34, 36.
Id nuevos 27, 29.
Id Uruguay 71, 71 1[1.

Janeiro, cambio y soberanos igual.

Grandes operaciones en deuda interna 62 1[2 para fin del mes 63 1[2 id Marzo.

Fomento territorial 32 al contado 33 fin del mes Id Montevideano 16 1[2.

Los comisionados del emprestito del Uruguay resolvieron no forzar la operacion en el Mercado de Lóndres.

El «Liffey» adelanta 1 dia las noticias de »Britannia.»

Hamburgo «Valparaiso.»

Cambio fluctuando entre 51 3[8 y 51 1[2.

15,000 @ lana buena 2ª á 34 1[2 sin barrigas.

Se revendieron del saladero Casas Blancas un cargamento de cueros de novillos á 81 1[4, cargamento de tasajo nuevo para la Habana de un saladero de aquí á 24 1[2.

La deuda interna bajó de 1[2 á 3[4 á causa de que Bring Brothers de Lódres rehusaron aceptar el emprestito por consideralo demasiado elevado.

La Juna de Sanidad resolvió levantar la clausura á los puertos argentinos, establciendo una cuarentena convencional, dirijiendo nota al gobierno, aconsejando tire el decreto que se crée se dará el lunes próximo.

. . . .

Brasil.

La Iglesia y el Estado

MISION DEL SR. BARON DE PENEDO

El gobierno imperial resolvió enviar á Roma en mision especial el enviado estraordinario y ministro plenipotenciario del Brasil en Lóndres, con el fin de evitar las mas graves consecuencias del conflicto suscitado por los reverendos prelados diocesanos de Pernambuco y del Pará.

La naturaleza y alcance de ese conflicto se hallaban manifestados en los siguientes documentos: aviso de 12 de Junio del año pasado, dirijido por el Sr. Ministro del Imperio al primero de aquellos prelados en consecuencia del despacho que tuvo el recurso á la corona: consulta de la seccion de los negocios del Imperio del Consejo de Estado, respuesta y actas subsecuentes del Sr. D. Vital.

La emergencia era tanto mas grave cuanto los obispos se consideraban autorizados y animados en ese proceder por el gefe visible de la Iglesia Católica.

Reportándose á los referidos documentos, el Sr. Ministro de Negocios Estrangeros reasumió el pensamiento y fines de esa mision diplomática iunto á la Santa Sede, en las siguientes palabras, extraidas testualmente de las instrucciones al Sr. Baron de Penedo.

«Exponga V. E al cardenal secretario y muy particularmente á Su Santidad, todo cuanto ha ocurrido aqui, apunte los males que han de resultar de la continuacion de actos tan irregulares é ilegales, y trate de obtener que el Papa deje de animar los obispos en su desobediencia, y que por el contrario les aconseje toda conformidad con los preceptos de la Constitucion y de las leyes y con las reglas que han sido atendidas siempre, desde los tiempos mas remotos en las relaciones de la Iglesia con el Estado. No se trata de una cuestion individual ó de corporaciones, sinó de una cuestion de principios.»

«Debo prevenir á V. E. que el gobierno ordenó el enjuiciamiento del obispo de Pernambuco y, si fuese necesario, empleará otros medios legales de que puede usar, aun cuando sean mas enérgicos, sin esperar el resultado de la mision confiada al celo y á las luces de V. E. Encargándolo de esa mision, no piensa el suspender la accion de las leyes. Es de su deber hacer que estas se cumplan. Lo que el gobierno quiere es prevenir la ocurrencia de procederes mas graves »

«La órden para el encausamiento del obispo ha de ser publicada tal vez antes de expedirse este despacho »

«Tanto en las conferencias que tuviere, como en las comunicaciones que dirijiere al cardenal secretario, V. E. usará de un lenguaje moderado pero firme. El Gobierno Imperíal no pide favor, reclama lo que es justo y no entra en transaccion.»

Dando cumplimiento á las instrucciones y de conformidad con ellas, el enviado brasilero dirijió al cardenal secretario de Su Santidad el *Memorandum* que en seguida va publicado. La respuesta oficial dada á esa manifestacion hecha en nombre del Gobierno Imperial, despues de numerosas conferencias en que los hechos fueron asaz esclarecidos es la que se leerá á continuacion de dicho *Memorandum*.

Esta respuesta se complementa por lo que consta del oficio con que el Sr. Baron de Penedo dió cuenta del resultado de la mision que le fué confiada, y cuya noticia el Gobierno Imperial recibió con mucha satisfaccion.

Dice el enviado extraordinario de S. M. el Emperador.

«En oficio de 25 de Noviembre último tuve el honor de decir á V. E. que mi «Memorandum» iba á ser sometido á una congresion de cardenales. Ahora tengo el placer de comunicar á V. E. la solucion final de la cuestion que me trajo á Roma.

«Es la mas completa y satisfactoria posible.»

En la cópia adjunta bajo el núm. 1, verá V. E. la nota del Cardenal Secretario de Estado en respuesta á mi *memorandum*.»

«Allí dice Su Eminencia: «que el santo padre está dispuesto á emplear los medios que en su alta sabiduria y en su paternal benevolencia para con los católicos del Brasil, juzgue apropiados para poner término al deplorable conflicto.»

«Los medios á que alude, son los siguientes: Por órden del Santo Padre, escribe el Cardenal Antonelli al Revm. Obispo de Olinda una carta oficial, censurándole su proceder y recomendándole que levante los interdictos lanzados sobre las iglesias de su diócesis.

«El Cardenal me mostró esa carca y estoy autorizado para decirlo á V. E.»

«Luego en el exordio trae la siguiente frase: «*gesta tua etc., non laudantur*», y declara el pesar que causaron al Santo Padre esos sucesos. Que el Obispo entendiera mal la carta del Santo Padre, de 29 de Mayo. Qué si hubiese consultado á tiempo al Santo Padre, le habria evitado ese pesar. Qué en ella se le recomendaba tanto, moderacion y clemencia, pero que él se habia lanzado en el camino de la severidad. Por lo que el Santo Padre le ordenaba que restableciese al antiguo estado—*ad pristimun status adduecas*—la paz de la iglesia que se habia perturbado.»

«El internuncio apostólico monseñor Sanguigni recibirá esa carta con instrucciones de enviarla al Revm. Obispo de Olinda y trasmitir cópia al del Pará.

Así lo pedí al cardenal y Su Em. me lo prometió. Por lo que convinimos, sus despachos al internuncio llegará á Rio Janeiro al mismo tiempo que este oficio.»

«En lo que toca al *placet* y al recurso á la corona, no admití cuestion como V. E. verá, ni podia admitirla.

Además, seria imposible pretender que la Santa Sede reconociese un derecho, que en la frase del cardenal, *ella solo ha tolerado*. Estos principios irreconciliables esplican facilmente el párrafo respectivo, que V. E. leerá en la nota del cardenal Secretario de Estado»:

«El Sr. internuncio ya dió ejecucion al despacho de Roma, entregado al Revm. Obispo de Pernambuco la carta de Su Santidad.»

Nota del Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador.

Mision Especial del Brasil junto á la Santa Sede.

Roma, 29 de Octubre de 1873.

El abajo firmado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Su Magestad el Emperador del Brasil, en mision especial junto á la Santa Sede, tiene el honor de presentar á Su Eminencia Reverendísima, el señor cardenal Antonelli, Secretario de Estado de Su Santidad, el *Memorandum* adjunto, que le prometió en su última conferencia.

El abajo firmado ruega á Su Eminencia Reverendísima quiera someter ese documento al alto conocimiento del Santísimo Padre, disponiendo su corazon paternal en favor de una decision, cual es de desear en esta cuestion tan grave cuanto inquietadora.

El abajo firmado aprovecha esta ocasion para reiterar á su Eminencia Reverendísim las respectuosas seguridades de su mas alta consideracion.

A Su Eminencia Reverendísima, monseñor cardenal Antonelli—*Baron de Pinedo.*

Memoradum

I

Los sucesos extraordinarios ocurridos recientemente en el Brasil, en consecuencia del grave conflicto provocado por el Reverendísimo Obispo de Olinda y seguido por algunos prelados de otras diócesis, debian necesariamente la atencion y la legítima interferencia del gobierno imperial.

Esos deplorables acontecimientos han tenido la mayor publicidad en el país y ciertamente están en el dominio de la Santa Sede, por lo que no es lícito dudar que hayan afligido al Gefe Supremo de la Iglesia Universal.

Este conflicto tuvo oríjen en la sentencia del Reverendísimo Obispo de Olinda, que juzgó interdicto una hermandad de la ciudad de Recife, por no haberse prestado á arrojar de su seno uno de los hermanos notoriamente conocido por *mason*, al decir del Rev. Obispo, y de cualquier otro *mason* que á ella perteneciese (28 de diciembre de 1872.)

La «mesa regidora» de la hermandad se vió en la imposibilidad de cumplir el mandato episcopal en presencia del compromiso. Insistió el Revm. Obispo (9 de Enero) en su resolucion; y antes que la hermandad pudiese responder á la conminacion que le era intimada impuso á toda la corporacion la pena de interdicto (16 de Enero de 1873).

De esta sentencia recurrió la hermandad á la corona, de conformidad con las leyes del imperio. Oido sobre el caso el Revm. Obispo por órden del presidente de la provincia, se limitó á declarar que semejante recurso era condenado por varias disposiciones de la Iglesia». Prefirió de este modo dejar su causa en rebeldia» (*á revelia*) á dar una prueba de sumision á las leyes del país.

Despues de oir el consejo de Estado, su majestad tuvo á bien hacer lugar al recurso. Esta fué la resolucion imperial comunicada por el ministro del imperio al Reverendo obispo; y la respuesta en 6 de Julio fué desobediencia formal al emperador.

Negó la legitimidad del «beneplácito» y del «recurso á la corona», y reproduciendo las doctrinas subversivas proclamadas anteriormente con abuso de la atribucion [*munus*] episcopal, lanzó la invectiva sobre esos derechos de la soberania del Brasil, se declaró en suma en completa oposicion á los poderes del Estado.

En efecto, ya en una pastoral de 2 de Febrero, habia combatido el «beneplácito» diciendo que «nadie que se preciase de hijo obediente de la iglesia, podia admitirlo». Un derecho soberano, consagrado por leyes inmemoriales de la monarquia portuguesa, mantenido por la constitucion del Imperio desde ha casi medio siglo y respetado por todos los obispos del Brasil, fué solemnemente desacatado por el obispo de Olinda.

II

Comenzando su obra de restauracion religiosa por la condenacion de la *masoneria*, el Reverendo prelado invocó bulas que nunca tuvieron beneplácito en el Brasil.

Sin entrar en el exámen de esa institucion condenada por la iglesia, es forzoso decir que en el Brasil ella nunca se mostró hóstil á la religion é incursa en los motivos que determinaron su condenacion. Este hecho está en la conciencia de todos los que conocen en el Brasil esa asociacion, á la cual han pertenecido varones notables por sus vírtudes y sentimientos de piedad.

Prescindiendo del abuso en postergar al beneplácito imperial, si el Reverendo obispo se hubiese limitado á exhortar á sus diocesanos á que abandonasen una sociedad que la Santa Sede ha declarado enemiga de la religion, recordando á los fieles las penas y censuras eclesiásticas y aun conminándolos, eso seria mera cuestion de conciencia, circunscripta en el dominio de la creencia en las prescripciones de la iglesia.

Pero desde que esas penas, pasasen á tener efectos externos, comienza el conflicto entre el mandamiento espiritual y la ley civil. Querer dar á esas penas semejantes efectos es, en el Brasil, ponerse en contraposicion á los principios fundamentales de la constitucion; tales como entre otros, el derecho de no ser perseguido por motivos religiosos.

Aplicando, como hizo el obispo, la pena de interdicto á la hermandad entera por no haber espulsado de su seno á los masones, ultrapasó su jurisdiccion, exigiendo para una pena meramente espiritual un efecto temporal, contrario á la naturaleza de la pena y opuesto á la ley civil.

Las hermandades en el Brasil, no son de la esclusiva direccion y jurisdiccion de los obispos. Son instituciones regidas por compromisos aprobados por el poder civil y por los ordinarios en la parte puramente espiritual. En todo lo demas están bajo la jurisdiccion del poder temporal, por medio de jueces especiales, llamados «jueces de capilla» que velan en la ejecucion de los compromisos en cuanto á la administracion de los bienes, admision y esclusion de los hermanos etc , etc. Esta aprobacion conjunta de los dos poderes da necesariamente á las hermandades una naturaleza mixta.

El compromiso no contenia la incapacidad de los masones para pertenecer á ella; y no podia el obispo sin acuerdo del poder civil, violar el compromiso esencialmente indivisible, innovando las condiciones de existencia de la asociacion, ademas de causar á sus miembros detrimento y privacion temporal por efectividad de la pena espiritual.

Por tanto no es admisible pretenderse que el Reverendo obispo de Olinda solo fué quien alteró el compromiso en la parte relativa á su jurisdiccion cuando, en virtud del interdicto, privó á los masones del derecho del culto. La hermandad se hallaba en la imposibilidad legal de obedecer el mandamiento episcopal sin ofender su constitucion orgánica; y si por ventura lo hiciese, el juez de capillas tendria que deshacerlo.

III

El exeso de jurisdiccion y usurpacion del poder temporal legitimaba, pues, el recurso á la corona por parte de la hermandad interdicta.

No es lícito discutir un derecho constituido, inherente á la soberania nacional, no menos antiguo que el beneplácito y nunca puesto en duda por el episcopado brasilero. Asi mismo cumple recordar aqui que desde el decreto de 28 de Marzo de 1857 no quedó, esa prerrogativa de la corona, como en la antigua legislacion portuguesa siendo un medio especial contra los abusos de la autoridad eclesiástica; mas se tornó tambien una garantia de esta contra el poder civil.

Y con efecto, ese famoso decreto vino á establecer la reciprocidad del recurso á la corona, como remedio para los excesos de la autoridad temporal contra las prerrogativas de la Iglesia o contra los derechos de sus ministros en relacion al culto.

Otra innovacion hizo aun esa ley en favor de la Iglesia, cuando abolió el recurso á la corona contra los obispos en el caso de suspension *ex-informata conscientia*.

Así, lejos de ser vejamen para la Iglesia el recurso á la corona, es un nuevo elemento de paz y de armonia introducida en la legislacion moderna del imperio para la vida tranquila de los poderes.

En este particular, la Iglesia brasilera es sin duda la mas garantida por el Estado y la que menos debe tener recelo de su independecia.

IV

Para justificar su proceder, pretende el Reverendo Obispo apadrinarse con el breve de 29 de Mayo del corriente año, donde juzga verse plenamente aprobado por su Santidad.

Ostentando en favor de sus actos el apoyo y animacion del Gefe Supremo de la Iglesia, opone, á las leyes del Estado, las disposiciones del *breve*. Sin hesitar y con manifiesto desprecio del prévio beneplácito le dió luego publicidad y ejecucion.

No puede creer el gobierno imperial que tales actos sean aprobados por la Santa Sede, pues está convencido de que ella no puede querer agredir las leyes del Imperio, creando y autorizando conflictos y perturbaciones cuyo alcance no es dado preveer ni medir.

Por el contrario, esas venerables letras, tan siniestramente invocadas vinieron aun á confirmar, si es posible, esa conviccion del gobierno imperial y tornar patente que la Santa Sede fué estraña á todos los actos del Reverendo Obispo, solamente imputables al celo exagerado.

Si en vez de haber pedido al gefe de la iglesia un consejo *post-factum* no lo hubiese anticipado, dejándose arrastrar á una lucha inopinada, el Obispo de Pernambuco no habria lanzado bruscamente (*de chofre*) esas excomuniones en masa, rechazadas por la Santa Sede en ese mismo *breve*.

Lo que en él recomendaba el Santo Padre, era moderacion y la clemencia en la aplicacion de las censuras, mandando suspenderlas por espacio de un año, á fin de «evitar la ruina de tantas almas y evitar al prelado la necesidad de usar el rigor.» Este paternal precepto, desaprobaba claramente un proceder tan violento como precipitado.

Otro tanto debe decirse en cuanto á las disposiciones del breve relativas á las hermandades. Suponer que el breve le concediera autorizacion arbitraria é ilimitada para disolver y crear hermandades, como pretende el Reverendo Obispo, seria lo mismo que escluir el poder temporal, de cuya sancion dependen principalmente los actos constitutivos de esas asociaciones.

Entendida al pié de la letra la determinacion del breve, ella se tornaria absolutamente inejecutable; (inexequivel) y no se puede admitir que la Santa Sede ordenase á los Obispos del Brasil aquello que por las leyes del Estado, ellos no podian hacer. En el espíritu de tal determinacion no fué jamas ni podia ser eliminado el acuerdo y la intervencion conjunta de los dos poderes.

Por tanto, los abusos del Reverendo Obispo, no están, al modo de ver del gobierno imperial, justificados por la Santa Sede.

Tan lamentables sucesos no se limitaron á la diócesis de Olinda.

Otros prelados tomaron igualmente el camino de la legalidad, despreciando al beneplácito imperial.

El Reverendo Obispo del Pará fué sin embargo, mas lejos; y siguiendo de cerca el ejemplo del Reverendo prelado de Olinda, lanzó, como él, interdictos sobre varias hermandades y, como él negó el derecho de recurso á la corona.

Esta provocacion simultanea de la autoridad eclesiástica, deja suponer una resistencia sistemática á los derechos del Estado.

Apesar de las medidas que el gobierno imperial tiene en las leyes del pais para mantener ilesos esos derechos, juzgó, entretanto, de su deber como gobierno católico, y por deferencia y respeto al Gefe Supremo de la Iglesia, mandar una mision especial, á fin de esponer á la Santa Sede la gravedad de una situacion que la distancia tal vez haya desfigurado.

De lo que queda relatado son evidentes los males que resultan de este estado de cosas. Los templos cerrados, el culto suprimido, el clero aterrado con suspensiones *ex-informata conscentia* é incitado por este medio á desobedecer al gobierno. El prestigio episcopal y mas aun la autoridad de la Iglesia, sufriendo en esas luchas trabadas entre dos poderes, luchas terribles para ambas que facilmente conducen al fanatismo y á la impiedad.

El clamor de tantas violencias trae agitada la conciencia de los católicos y amenazada la paz y el órden público. Las manifestaciones deplorables de 14 de Mayo en Pernambuco contra el prelado fueron provocadas por las medidas ilegales é imprudentes de aquel.

Dirijiéndose á la Santa Sede, viene el gobierno imperial á dar una prueba mas de su apego á la Religion Católica, de la cual se juzga ser en este momento el mejor abogado.

El no desea mas que el pronto restablecimiento de esa paz y buena inteligencia que ha existido siempre en las relaciones de la autoridad civil y eclesiástica, hoy perturbadas desgraciadamente por un incidente funesto que él no provocó.

Espera pues, el gobierno imperial, que el Gefe Supremo de la Iglesia, hallará en su alta sabiduria y paternal afeccion para con un imperio destinado á ser el mayor representante del catolisismo en la América, un medio para poner término á semejantes conflictos é impedir que se reproduzcan y tomen aun mayores proporciones.

Conocido el verdadero espiritu de la Santa Sede en esta grave emergencia, sus palabras, hasta hoy mal interpretadas, vendrán á remover el pretesto para nuevos ataques á las leyes del Estado.

El gobierno imperial por su parte, no omitirá esfuerzo para evitar que esas disensiones que hoy dividen en otros paises el gremio de los fieles, vengan tambien á surgir en medio de un pueblo esencialmente catolico como es el del Brasil.

Aconsejados por la Santa Sede, sabrán los obispos refrenar ese celo, cuyos excesos imprudentes, comprometen los intereses de la Iglesia y pueden abatir la fé.—Roma, 29 de Octubre de 1873.—*Baron de Penedo*:

NOTA DE S. EMO. REV. MONSEÑOR CARDENAL ANTONELLI.

En los departamentos del Vaticano

El abajo firmado, cardenal secretario de Estado de Su Santidad, recibió el *Memoradum* que le fué remitido por V. E. en su apreciada nota de 29 de Octubre ppdo. y despues de haber examinado con madura atencion el contenido de tal documento, cumplió el deber de llevar prontamente á conocimiento del Santo Padre una relacion circunstanciada.

Su Santidad, deplorando vivamente el grave conflicto originado en el Brasil, entre los dos poderes, eclesiástico y civil, las causas y las circunstancias que lo provocáron y las infaustas consecuencias que de él nacieron, y podrán resultar, vió con satisfaccion que el gobierno imperial, en deferencia al supremo gefe de la iglesia y en prueba de adhesion á la religion catolica, se dirijió á la Santa Sede, invocando su autoridad para hacer cesar el lamentado conflicto y declarando al mismo tiempo que quiere mantener entre los dos poderes, la buena armonia, tan necesaria para la prosperidad de la iglesia y del estado.

Es por eso que, el Santo Padre, apreciando justamente el paso dado junto á la Santa Sede por el gobierno imperial, como igualmente los sentimientos por él expresados, y teniendo presente la respuesta dada por Su Santidad, en 24 de Mayo del corriente año, á monseñor el obispo de Olinda y Pernambuco, se halla dispuesto á adoptar aquel los medios que, en su alta sabiduria y paternal benevolencia para con los católicos brasileros, juzgue oportunos, con el fin de terminar tan deplorado conflicto. Espera, sin embargo, que el gobierno imperial concurrirá por su parte á remover todos los obstáculos que pudieren entorpecer el pronto restablecimiento de la deseada concordia y coadyuvará de este modo á las benignas dis posiciones de la Santa Sede.

El cardenal abajo firmado, llevando al conocimiento de V. E. lo expuesto, juzga superfluo hacer observaciones sobre cuanto se dijo en el mencionado *Memoradum* respecto del beneplácito, á que someten algunos gobiernos los decretos de los concilios, las cartas apostólicas y toda otra constitucion eclesiástica, como igualmente respecto del recurso á la corona siendo bien conocidos los principios que profesa la Santa Sede, tanto sobre uno como sobre otro particular.

El cardenal abajo firmado aprovecha pues esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de su distinguida consideracion.

Al Sr. Baron de Pinedo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Brasil en mision especial junto á la Santa Sede.

Antonelli.

(Del diario oficial de 1° de Febrero de 1874).

—

LA IGLESIA Y EL ESTADO

Caveant Consules

XVII

Proh pudor!

Y el *beneplacito*? Y el *recurso á la corona*?

Preguntó, con degradante recelo el Sr. Penedo á Antonelli y este en nombre de *Su Santidad*, le respondió altivo y desdeñoso.

QUOD SCREPSI SCREPSI.

Así lo comunicó nuestro *plenipotenciario* al Sr. presidente del consejo.

Y el Sr. presidente del consejo manifestó por ello el *mayor contentamiento*, como se dice generalmente!

La mision Penedo fué felisísima!»

El Sr. Baron fué á Roma *simplemente* á besar los pies á Pio IX, y á oir su *santa é infalible* palabra!

Y—*Grand Rome á parlé, la* [*causa est fine*!

Para el severo cumplimiento de altos deberes, es indispensable el corage, el desinteres, la conciencia y la buena fé.

Sobre todo es menester, para eso, el desapago noble de altas posiciones y la ausencia absoluta de cálculo sórdido del *poder* hácia el *poder*.

Desde que el obispo de Rio Janeiro furtivamente y el de Pernambuco con arrojo, se lanzaron francamente en la carrera de los desmanes, afrontaron leyes y autoridades y se constituyeron *estado* en el estado, nuestro gobierno *considerándose en sérios embarazos*, trató de evitar la lucha por cualquier medio, aun el de la procrastinacion, para, con el olvido, conseguir el *sociego* que le era indispensable para *continuar á vivir*.

Pero la ofensa al pueblo fué grave; y los INDEFERENTES sondando el abismo á cuyo borde se hallaban, se convirtieron en VIJILANTES.

Con pesar y con mayor recelo aun, observó el gobierno que la opinion pública se formaba y que, inexorable, exigia el castigo de los rebeldes y el acatamiento á la ley del pais.

Flagelado el heróico pueblo de Pernambuco, privado de sus derechos inconcusos, y viendo postergadas las garantías que la constitucion política le otorga, levantó bien alta la voz por justicia de los poderes del Estado, y exigió con energía la restitucion de esos derechos. Mas precavido contra los males consecuentes de la anarquia, se conservó paciente, en la creencia de que el poder ejecutivo, *cuyo gefe es el Emperador*, vendria en su socorro.

Esperó en vano!

Los demas obispos, que observaban atentos el procedimiento del gobierno y que lo vieron flojo y pusilánime, acompañaron animosos (afontos) la rebeldía *respetada*, y cada uno fué dando, por su cuenta y riesgo, cumplimiento á la órden de Roma!

Surgieron las violencias, el desórden administrativo se hizo general. El grito de indignacion, los reclamos por la justicia que faltaba, los pedidos de órden, de paz y seguridad se generalizaron.

Y el grito repercutió en todo el imperio.

El gobierno comprendió entonces que el plan de silencio, de *singularísima* paciencia y de confianza en el tiempo para el olvido, le fallára.

Dió señales de sí y á su vez tambien pretendió parecer *arrogante y severo!*

Buscó amparo en el Consejo de Estado. y la mayoria del Consejo de Estado estrañó el *recelo* injustificable de que se hallaba poseido el mismo gobierno, y le marcó sus deberes convenciéndolo de la necesidad absoluta de cumplirlos.

Surgió entonces el célebre aviso de 12 de Junio y con él tuvo *esperanza* el Sr. Presidente del Consejo que todo volveria al antiguo SOCIEGO. (*descuido*).

Las Cámaras Legislativas, comprendiendo la gravedad de la situacion, le ofrecieron ámplias y enérgicas medidas. Pero el gobierno que no se hallaba con corage para el empleo de medidas, que no podian dejar de ser *radicales* para la estirpacion completa de la llaga llamada *Iglesia del Estado*, se apresuró á declarar que *nada precisaba*, por cuanto se consideraba *armado hasta los dientes* para contener la rebelion episcopal!

Calculó que su aviso de 12 de Junio *adobado* con la mayor *cortesia* y protestas de amistad y *consideracion* al obispo de Pernambuco, la calmaria!

Pero el jesuita ensoberbecido, desdeñó la órden y la cortesía, y altivo se precipitó en mayores avances.

El gobierno, siempre paciente, y contando siempre con el olvido, contemporizó aún!

Entre tanto, continuando el pueblo á sufrir, se manifestó impaciente.

Y ni *por ser apaleado* como lo fué *en Pernambuco*, perdió el ánimo.

La dignidad pública se hallaba comprometida.

Y de la dignidad pública menoscabada, á la justicia por las propias manos de los ofendidos, el espacio es corto.

El gobierno en tales embarazos, *hallándose mas lejano del Papa que del pueblo* y en la conciencia de que las *excomuniones de Roma* son menos nocivas que las *excomuniones del pueblo*, determinó al Supremo Tribunal de Justicia que responsabilizase de entre todos los rebeldes, *uno que el mismo gobierno* escojió—el obispo de Olinda.

El Supremo Tribunal no vaciló en el cumplimiento de su deber, dando una leccion al gobierno del celo que guarda por su independencia.

Sin embargo, en cuanto el pais, el gobierno aparentaba ese corage, mandaba á Roma á PEDIR *socorro* al mandatario de todos esos atentados de que el pueblo era víctima.

Y esta fuè la mision Penedo!

Cuando una deliberacion tan infeliz, todos dijero y nosotros lo afirmamos con vigor, que ese paso arriesgadísimo, ademas de ser un error imperdonable, ademas de manifestar una contradiccion flagrante con los actos anteriores, y especialmente con el arrogante rechazo de las medidas ofrecidas por el Cuerpo Legislativo, seria infaliblemente impropio y perjudicial.

Allá fué á despecho de todo el Sr. Baron de Penedo á Roma!

Y qué consiguió?

Pobre Brasil!

Despues de un impertinente silencio, despues de algunas noticias incompletas, trasmitidas furtivamente, vino á luz en el Diario Oficial del 1.° de este mes, la tristísima historia de esa misma *tentativa diplomática* de nuestra córte, á la ex-córte de Roma!

En nombre del emperador del Brasil se depositó á los piés de Pio IX un PEDIDO SUMISO: porque el que *ni gefe del catolicismo puede ser ya considerado*, es temido por el gobierno, como infalible y despótico dominador de una iglesia, que el Sr. Presidente del Consejo quiere *forzosamente y contra la propia dignidad de la nacion* que continúe á ser del Estado!

Proh pudor!

El Poder Ejecutivo en el Brasil y cuyo gefe es el emperador, NO PUEDE ante Pio IX mantener el derecho indeclinable y constitucional de BENEPLÁCITO!

Y ese mismo poder cuyo gefe *inviolable y sagrado* es la constitucion, presenció AUTOMÁTICAMENTE que en breve, carta ó escrito romano, dirigido á Fray Vidal, viniese *lacrado* al agente de Pio IX y fuese entregado por este INDEPENDIENTEMENTE DE BENEPLÁCITO.

Proh pudor!

Veamos lo que publicó el Diario oficial, de esa lamentable historia.

Apreciénlo los lectores y avalúelo la dignidad del imperio.

Si no fuese el deber de acautelar el público contra los males que de esa mision á Roma pueden resultar, no nos animaríamos á registrar un hecho que mejor fuera borrarlo de nuestra historia; tan descomunal lo reputamos en las actuales circunstancias.

Se ha esparcido que el Sr. Presidente del Consejo de ministros y todo el gobierno, recibieron con indecible satisfaccion la noticia que les trasmitió el Sr. Penedo de sus servicios en Roma.

En vista de lo que fué publicado en el diario Oficial no lo creemos.

No supondremos siquiera en los caballeros que componen el ministerio tan grande........

.... infelicidad.

No se diga que exageramos. Daremos cuenta á nuestros lectores del triste resultado de esa mision, comenzando por el fin, esto es, por la última nota del cardenal Antonelli, quien se dice *Secretario de Estado*—como si Pio IX fuese aun gefe de algun estado.

El secretario particular del obispo de Roma es entidad suficiente para tratar con el representante del emperador del Brasil.

Hasta en eso se descubre la infelicidad de la mision.

Veamos la nota del *secretario de Estado del ex-rey de Roma.*

«*En los departamentos del Vaticano*:»

«El abajo firmado, cardenal *secretario de Estado* de S. Santidad, recibió el *memorandum* que le fué remitido por V. E. con su apreciable nota de 29 de Octubre ppdo., y, despues de haber examinado con madura atencion el contenido de dicho documento, cumplió con el deber de llevar prontamente á conocimiento del Santo Padre, una relacion circunstanciada.

Su santidad, deplorando vivamente el grave conflicto originado en el Brasil *entre los dos poderes*, eclesiástico y civil, las causas y circunstancias que lo procuraron y las infaustas consecuencias que de él nacieron y podria resultar, «vió con satisfaccion que el gobierno imperial, en diferencia al supremo gefe de la iglesia y en prueba de adhesion á la religion católica, se dirijió á la Santa Sede invocando su autoridad para hacer cesar el lamentado conflicto, y declarando al mismo tiempo que quiere mantener entre los dos poderes la buena armonia, tan necesaria para prosperidad de la Iglesia y el Estado.

«Por eso es que el Santo Padre apreciando justamente el paso dado junto á la Santa Sede por el gobierno imperial como igualmente los sentimientos por él expresados, y teniendo presente la respuesta dada por su santidad en 29 de Mayo, á monseñor el obispo de Olinda y Pernambuco, está dispuesto á adoptar los medios que en su alta sabiduría y paternal benevolencia para con los católicos brasileros juzgue oportunos con el fin de poner término al deplorado conflicto. Espera sin embargo. que el gobierno concurrirá por su parte á remover todos los obstáculos que pudieran entorpecer el pronto restablecimiento de la deseada concordia, y condyuvará de este modo á las benignas disposiciones de la Santa Sede.

El cardenal abajo firmado llevando al conocimiento de V E. lo expuesto, juzga superfluo hacer observaciones sobre cuanto se dice en el mencionado memorandum respecto del beneplacito á que someten algunos gobiernos los decretos de los concilios, las cartas apostólicas y toda otra constitucion eclesiástica, como igualmente respecto del recurso de corona, siendo bien conocidos los principios que profesa la Santa Sede, tanto sobre uno como sobre otro particular.

El cardenal abajo firmado aprovecha pues esta oportunidad para reiterar á V E. las seguridades de su distinguida consideracion.

Al Sr. Baron de Penedo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Brasil en mision especial junto á la Santa Sede *Antonelli*.»

SE EMPEÑÓ el Sr. Penedo con Antonelli, para disponer el corazon paternal de Pio IX en favor de una decision deseable en cuestion tan grave cuanto inquietadora (Textual)

Buscó el Sr. Penedo á Antonelli para obtener *con buenos modos*, una escepcion á la *infalibilidad!*

Y Antonelli le respondió con la *nota notabilísima que arriba*, hemos transcripto en la cual, al primer exámen, se conoce:

La altivez de Roma;
El abatimiento del gobierno imperial;
La dubiedad calculada de expresion;
La insidia de la Santa Sede
El menosprecio por la constitucion política del imperio;
La pertinacia en mantener un dominio ya desprestigiado, desnaturalizado y sin fuerza moral!

Atiendan los lectores las *premeditadas expreciones* que contiene esa celebérrima nota del astuto Antonelli, cuyos *decretos* son impuestos á la Senectud que pasando por un *crisol* tal, toman el carácter de *infalibles* para obligar á la cristiandad á sus desmanes!

«Su Santidad, dice el ministro de Estado del ex-rey de Roma, vió con satisfaccion que el gobierno Imperial, dirigiendose á la Santa Sede invocó su autoridad para hacer cesar el conflicto y declaró que quiere mantener la armonia necesaria á la Iglesia y al Estado!»

Se traduce el pensamiento que dictó esas altivas é insultantes expresiones del modo siguiente:

El gobierno imperial habiendo tomado medidas por sí mismo para contener la rebelion de los obispos, no tuvo fuerza bastante para hacer respetar su deliberacion, y mandó presuroso á Roma para declarar á Pio IX (como dijo con razon la *Gaceta de Alemania*)—PAPA PECADI!—perdon y coadyuvacion! no puedo vivir sin vuestro amparo! en el Brasil solo vuestra voz será obedecida y no la del gobierno imperial de que los obispos no hacen caso!

Como si no tuviesemos en nuestra legislacion, los medios para contener los criminales y para castigarlos!

Como sí necesitasemos de autoridad estraña para hacer respetar la ley suprema del imperio!

Y la accion, el corage, la enerjía del gobierno dependen del aliento de Pio IX y las *buenas gracias de Antonelli*.

El gobierno con su mision á Roma manifestó la incertidumbre en que estaba su animo, de ser obedecido; practicó un acto de debilidad comprometedor de su propia dignidad, y de la dignidad del Imperio!

Y así se malbarata el depósito del honor nacional que le está confiado con la alta gerencia de los negocios del Estado!

Antonelli llevó su altivez, rebajando el gobierno imperial, á la exageracion!

POR ESO ES *que el Santo Padre* dice en esa nota: APRECIANDO JUSTAMENTE EL PASO DADO JUNTO Á LA SANTA SEDE POR *el gobierno imperial* está dispuesto á adoptar los medios que EN SU ALTA SABIDURIA JUZGUE OPORTUNAS!

El *Santo Padre* no acepta ningun arbitrio propuesto, y solo concede de quien *su sabiduria* juzgue conveniente!

Tratando con un representante del Emperador del Brasil, es en verdad, tanta la falta de conveniencia, tanta la descortesía, tanto el desprecio, que no se creeria ciertamente, sino se viese escrito en esa nota que el Sr. Penedo remitió y que el señor presidente del consejo recibió con tan descomunal contento!

El *breve* de 29 de Mayo; que Antonelli da como verdadero, no fué revocado!

Al contrario, es confirmado y como respuesta á lo que entónces solicitó el obispo de Olinda del *consejo y autorizacion* de la Santa Sede!

En ella se *recomendó moderacion*, y la moderacion, atenta la letra de esa insolente carta apostólica, no dejó de ser ejecutada por fray Vital, por cuanto combinados los términos, de ese breve, la moderacion consistía apenas en *no combatir en campo razo con las armas en la mano*, moderacion que la *prudencia pontificia* y el conocimiento que ese jesuita ya tenia del carácter noble del pueblo pernambucano, le aconsejaban para no ser aniquilados para siempre.

Ni siquiera declaró Antonelli cuales eran los medios que ocurrieron à la *alta sabiduria* de Pio IX para poner término á la discordia.

Así mismo en esa nota que exige *como compensacion de la paternal bondad del Santo Padre que el gobierno imperial por su parte* Á REMOVER TODOS LOS OBSTÁCULOS que *puedan entorpecer* la deseada concordia!

El gobierno ha sido lo mas benigno que es posible para no *desarmonizarse* con la iglesia romana.

Forzado por la opinion pública, que extraordinariamente ya actuaba sobre él, mandó responsabilizar un obispo, el cual se halla acusado y tiene que ser juzgado.

La coadyuvacion exigida hará rasgar el proceso instaurado, apagando así las pruebas auténticas que existen contra fray Vital, ó imponer al supremo tribunal de justicia una absolucion escandalosa y destructora de la doctrina constitucional atacada abiertamente por ese soldado de la curia?

Mas, se comprende que ese conspicuo tribunal repelerá con dignidad la audaz tentativa, manteniendo su independencia y aplicando severamente la ley al hecho.

Exigiria la Santa Sede el compromiso del poder moderador de perdonar sin pérdida de tiempo á fray Vital, caso que el supremo tribunal, como es de esperarse, condene ese criminal?

La Santa Sede en su arrogancia podia exigirlo; mas el Sr. Panedo no podia prometerlo, porque ciertamente el Emperador no lo encargó de disponer de su mas alta y melindrosa atribucion.

Cual será, pues, el concurso del gobierno?

Y Antonelli dice que con ese concurso el gobierno COADYUVARÁ á la Santa Sede!

Se coadyuva á quien tiene la accion; y pues, es la Santa Sede quien determina, y el gobierno será en este caso, el simple sacristan del Santo Padre!

Como todo esto es edificante!

Vamos, sin embargo, al punto culminante de la cuestion, al objeto mas melindroso de esta infeliz mision á Roma.

Es doctrina constitucional y que no admite dudas, que—ninguna bula, breve, escrito, decreto ó letre apostólica, tenga ejecucion en el Imperio sin que primero sea sujeta á la apreciacion del poder ejecutivo, cuyo gefe es el Emperador, y obtenga de él el indispensable beneplácito, el cual, en caso de disposiciones generales solo podia ser concedido por la asamblea general legislativa.

La cuestion agitada en el Imperio y que dió lugar á la descomunal rebelion de los obispos es, no masoneria, sino negacion por ellos, de ese derecho constitucional.

Las bulas de la excomunion de la masoneria no estaban revestidas de esa impreterible solemnidad.

Y ocurrió la *desarmonia* y petulancia del episcopado porque los obispos los ejecutaron independiente de eso.

Si pues, alguna cosa debiese hacerse en Roma, era exigir de la Santa Sede é imponerse ese derecho político brasilero.

En otro artículo nos ocuparemos de las instrucciones que llevó el Sr. Pinedo, y de la *fidelidad* con que fueron ejecutadas, ó del acierto con que fueron expedidas.

Al presente nos referimos solamente á la *nota* del *secretario de estado* del ex-rey de Roma.

Sobre ese punto cardinal y sobre el derecho de recurso á la corona, únicos objetos de que se debia ocupar el Sr. Penedo le dijo Antonelli con el mayor desden y altivez:

«Juzgo superfluo hacer observaciones sobre ellos, *porque son bien conocidos ya los principios que profesa la Santa Sede.*

Cuáles son esos principios?

Las bulas y breves de Pio IX, lo dicen claramente y el Syllabus dos contiene.

Ellos son:

Es un error, es una herejia decir que compete al poder civil el derecho que se llama EXEQUATUR *y el de apelacion.*

Diciendo Antonelli que es superfluo tratar de esa materia sobre la cual están ya sentados los principios admitidos por la Santa Sede, importa la mas solemne repulsa en admitir el precepto constitucional del Imperio.

La Santa Sede NO ADMITE por tanto, EL EJERCICIO DE ESE DERECHO constitucional del poder ejecutivo del Brasil!

Pero no admira que Antonelli lo dijese; maravilla si que el *enviado extraordinario* del Emperador afirmase en su parte oficial al gobierno, que:

No admitio cuestion sobre eso, porque seria imposible que la Santa Sede reconociese un derecho que ella condena!

«Y, dice además: son PRINCIPIOS IRRECONCILIABLES.»

Como fué facil el Sr. Penedo en abstraerse de lo que no es peculiar, y de aquello que, siendo precepto constitucional, le debia merecer todo respeto!

El Sr. Penedo se mostró incapaz de la mision que le fué confiada! Y, aun cuando tuviese *instrucciones secretas* para tanto, su propia dignidad debia repeler el humillante papel á que lo sujetaban.

S. E. no tiene disculpa!

Y la iglesia que así condena un precepto de la constitucion que nos rige, y que perturba de tal modo la marcha de los negocios públicos del Imperio, es la misma á quien el Sr. Presidente del Consejo de Ministros protesta el mayor acatamiento y respeto.

Es con esa iglesia con quien S. E. se dice perfectamente armonizado; y que conforme su opinion debe continuar siendo mantenida como de Estado, gozando todos los favores, con lugar en nuestro presupuesto, costándonos dispendio de los dineros públicos.

El estado que se rige por una constitucion política está armonizado por una iglesia que le niega los derechos consagrados en esa misma constitucion!

El Emperador, gefe del poder ejecutivo, que *ejerce el poder moderador*, llave de toda la organizacion política (artículo 98 de la Constitucion), y quien *nombra libremente* los ministros prestó solemne juramento de—*observar y hacer observar la constitucion política de la nacion brasilera*; si bien que tambien jurase mantener la RELIGION CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA puede y debe consentir que la IGLESIA ROMANA quebrante caprichosamente un precepto de la constitucion?

Si el derecho de beneplácito está en contradicion con el *Syllabus* y bulas romanas, por cual de los dos principios optará el Emperador?

No es lícito dudar que en la dificultad (colisao) preferirá la ejecucion de la ley constitucional; y si así lo prefiere, es claro que no puede sostener la iglesia romana, como del Estado, por que ella se ha constituido en antagonismo con él.

La iglesia romana actual, no equivale á la *religion* autorizada, y la constitucion no empleó debalde la palabra *religion* en lugar de *Iglesia*.

De la mision á Roma ni siquiera puede resultar la restitucion de las cosas al antiguo estado, ó mas espresivamente al *statu quo ante bellim.*

Antes de la rebelion de los obispos el derecho del beneplácito en el Brasil era ejercido sin contestacion. Las cosas mudaron radicalmente. El estado *ante bellum* se hizo imposible.

Y para convencer mas de que Roma quiere á todo trance matar el derecho de beneplácito en el Brasil, ofendiendo caprichosamente la constitucion, un hecho, el último, es por demas elocuente.

Lo que le acomodó á Su Santidad hacer, en su alta sabiduría, en recompensa á la subserviencia que se le tributó, quedó reducido á una carta ó breve apostólico al obispo de Olinda.

Esa carta no fué confiada al plenipotenciario del Emperador ni remitida al gobierno. Fué mandada directamente á ese obispo por intermedio del internuncio del Papa, y tendrá ejecucion sin el beneplácito.

Como recibirá el Emperador este desaire?

Qué hizo pues el Sr. Penedo en Roma?

Qué diferente es tratar con Rottschild ó con Antonelli!

En Lóndres hay mucha lealtad; y ahí el señor Carvalho Morára fué siempre feliz.

En Roma, donde la última *transaccion* tuvo lugar, la cosa es diversa! El jesuita impera allí, y el jesuita es la astucia, la artimaña, el fraude, el engaño, la seduccion, la perversidad, y en Roma el Sr. Baron de Penedo naufragó!

Antonelli lo mistificó, le vendió *gato por liebre*, y con tanto talento y habilidad procedió, que el logrado volvió contento y risueño, y pudo pasar su alegria al señor Presidente del Consejo.

Mas......quién será el verdaderamente mistificado?

Precavase el pueblo. Contra él es que los negociadores se coligan.

Alerta.

Rio, 4 de Febrero de 1874.

Ganganelli.

(*Continuará.*)

P. S.—Consta que el Internuncio Apostólico no solo no entregó á Fr. Vital la célebre CARTA de que trata el *Diario Oficial* y de que el Sr. Baron de Penedo *vió algunos trechos*, como ni se presentó á dar cópia de ella al gobierno á despecho del mas instante *pedido*.

Dicen mas, que el Sr. Visconde do Rio Branco amenazó al Internuncio, en razon de esa recusa, con la entregade pasaportes, y que este le respendió con una carcajada!

La Iglesia está en perfecta armonia con el Estado, esto es, Antonelli con el ministerio actua!! Y el Emperador?

(*Journal do Comicio* de 5 de Febrero.)

El Club Constitucional

Al pueblo de la Provincia y de la República

CONCIUDADANOS:

Al terminar el primer periodo de la lucha. en que estamos empeñados, los ciudadanos que recibieron la honrosa mision de dirigir los trabajos en favor de la candidatura del ciudadano Bartolomé Mitre, sienten la necesidad de hacer llegar su voz á sus correligionarios y amigos para felicitarles por el espléndido triunfo obtenido; para agradecerles su valioso concurso; y para pedirles, por último, perseveren en sus laudables esfuerzos hasta obtener con el triunfo en toda la República, la definitiva realizacion de los grandes y patrióticos propósitos que se tuvieron en vista en el programa con que inauguramos estos mismos trabajos.

El estado adjunto, cuya exactitud garanten las firmas puestas á su pié, pone en evidencia que la lista de Diputados al Congreso que levantó el Club Constitucional ha triunfado en la ciudad y en la campaña por una mayoria de tres mil votos proximamente. La diferencia entre esta cifra, ya de por si sin precedente; y la de doce mil que daba la inscripcion en favor del partido nacionalista, facilmente se esplica por las deficiencias de la ley electoral, que dejó sin votar por falta material de tiempo á centenares de nuestros amigos en Chivilcoy, en el Bragado, en el 25 de Mayo y en otros partidos, por la falta de medios de movilidad en la campaña, y por otras causas al alcance de todos.

Inútil es que nuestros adversarios pretendan ocultar su derrota falseando los hechos y adulterando las cifras. La conciencia pública está hecha, y en pocos dias mas el escrutinio oficial traerá el mas amargo desencanto á los pocos ilusos que ciega todavia el fanatismo de partido.

Por otra parte, la mayoria obtenida es de una naturaleza tal, que hace imposible el fraude que algunos temen en la falsificacion de los registros que aún se retienen, si, lo que no creemos, llegare á intentarse.

La Provincia de Buenos Aires debe estar satisfecha del grandioso espectáculo que ha ofrecido á sus demás hermanas y á las Repúblicas de esta parte de América. Un partido poco escrupuloso en los medios, arraigado de diez años atras en el poder, disponiendo facilmente de medios oficiales, ha sido vencido por el pueblo, sin mas armas que el poder de la opinion y de la ley.

De esta manera se ha salvado la Constitucion que se pretendia falsear en una de sus prescripciones mas fundamentales; la libertad del sufragio que hubiera desaparecido por muchas generaciones si este esfuerzo gigante del pueblo contra el fraude y la violencia hubiera sido estéril; y por último se han salvado las instituciones que hubieran naufragado en medio de la desmoralizacion inevitable si por desgracia hubieran triunfado en esta lucha aquellos que tienen por bandera no detenerse ante consideracion alguna.

En vista de tan grandiosos resultados, la Comision del «Club Constitucional» cumple el agradable deber de enviar con efusion, su palabra de felicitacion y agradecimiento á los buenos ciudadanos que con tanta decision como constancia han luchado en esta larga y laboriosa campaña.

Era esta lucha decisiva. Uno y otro partido habianse preparado de antemano, reuniendo todos sus elementos, acumulando todas sus fuerzas. El partido que sostenia la candidatura del Dr. Alsina ha sido vencido en lucha noble y leal de parte nuestra. Jamas ha habido en esta Provincia eleccion mas entusiasta, ni mas numerosa, ni mas legal. Jamas ha manifestado el pueblo su voluntad de una manera mas clara é inequivoca.

No es fácil decir si los vencidos del 1° aceptarán el fallo irrecusable de la mayoria, ó si seguirán en una lucha desigual y temeraria.

Sin preocuparnos de cual sea su actitud, cumple á la santidad de nuestros propósitos, redoblar nuestros esfuerzos hasta coronar la obra de rejeneracion iniciada, llevando á la primera magistratura de la República al ciudadano que mejor simboliza el respeto á la constitucion, la pureza del sufragio y la moralidad de la administracion.

La Comision espera que este triunfo espléndido dará nuevo aliento á nuestros hermanos del Interior que luchan tambien contra influencias perniciosas. De todas partes nos llegan ya los anuncios de la influencia benéfica y moralizadora que él está destinado á ejercer en la opinion, y no es posible dudar por un momento que en los comicios de Abril ha de prevalecer en todas partes la voluntad del pueblo que no puede ser atada al carro de ambiciones prematuras é injustificadas.

Solo resta ahora á la Comision del Club Constitucional recomendar encarecidamente á sus amigos la moderacion en el triunfo—La bandera que desde sus primeros pasos levantó, fué su bandera de siempre; la conciliacion, y el respeto por los derechos adquiridos por todos, cual corresponde á hermanos que, si bien han podido estar profundamente divididos, pertenecen todos á la gran familia Argentina.

Escrutinio de la eleccion nacional en la Provincia de Buenos Aires el 1° de Febrero de 1874.

CIUDAD	Nacionalistas	Alsinistas	Total	Mayoria Nacionalistas	Mayoria Alsinistas
Catedral al Norte	359	144	503	215	
id al Sud	235	108	343	127	
San Miguel	156	132	288	24	
San Juan Evanjelista	108	47	155	61	
San Cristobal	177	151	328	26	
San Nicolás	249	207	456	42	
San Telmo	364	217	581	147	
Barracas al Norte	143	46	189	97	
Pilar	165	180	345		15
Socorro	240	255	495		15
Piedad	224	264	488		40
Concepcion	231	552	783		321
Monserrat	318	342	660		24
Balvanera		Nula			
				739	415
CAMPAÑA					
Giles	272	55	327	217	
Mercedes	251	361	612	—	110
Salto	322	193	515	129	—
Las Heras	87	137	224	—	50
Lobos	135	258	393	—	123
Rojas	164	289	453	—	125
Carmen de Areco	103	214	317	—	111
Pergamino	788	314	1102	474	—
Cañuelas	303	186	489	117	—
Arrecifes	306	365	671	—	59
Moron	31	159	190	—	128
Chivilcoy	350	213	563	137	—
Magdalena	358	214	572	144	—
Bragado	356	310	666	46	—
9 de Julio	198	6	204	192	—
25 de Mayo	403	393	796	10	—
San Isidro	149	143	292	6	—
Matanzas	181	6	187	175	—
San Pedro	382	30	412	352	—
Navarro	328	65	393	263	—
Monte	208	150	358	58	—
Zárate	87	162	249	—	75
Las Conchas	84	133	217	—	49
Las Flores	156	360	516	—	204
San Nicolás	602	808	1410	—	206
San José de Flores	107	199	306	—	92
Ensenada	66	117	183	—	51
Lomas de Zamora	56	90	146	—	34
Merlo	9	59	68	—	50
Quilmes	104	130	234	—	26
San Martin	16	112	281	—	96
Belgrano	89		89	89	—
Barracas al Sud	107	75	182	32	—
Ramallo	241	89	330	152	—
Moreno	69	44	113	25	—
San Fernando	93	88	181	5	—
Baradero	258	157	415	101	—
Azul	364	162	526	202	—
Ranchos	259	136	395	123	—
Chacabuco		291		—	291
Pila	269	43	312	226	—
Chascomús	309	319	628	—	10
Castelli	129	21	150	108	
Pilar	106	133	239	—	27
Dolores	148	158	306	—	10
Lujan	30	221	251	--	191
Rauch	—	8	—	—	8
Saladillo	—	124	—	—	124
San Antonio de Areco	90	82	172	8	—
Exaltacion de la Cruz	96	123	219	—	27
Monsalvo	410	2	412	408	
San Vicente	91	208	299	—	117
Vecino	314	17	331	297	
Tordillo	76	2	78	74	
Tapalqué	75	—		75	
Juarez	278		278	278	
Junin	60	116	176		56
Mar Chiquita	81	94	175		13
Tuyú	503		503	503	
Lincoln	51	—	51	51	
Tandil	260	110	370	150	
Balcarce	87	39	126	48	
General Alvear	32	133	165		101
Ajó	101	51	152	50	
Ayacucho		301	301		301
Tres Arroyos	104	11	115	93	
Bahia Blanca	37			37	
Lobería	No	hubo			
Necochea	22	287	309		265
Patagones (no ha llegado)					
	15170	12521	27691	6194	3545

RESUMEN

Partido Nacionalista	15170
Id Alsina	12521
Mayoria	2649

NOTA

Inscripcion Nacionalista en la campaña	20321
Votacion	12200
Déficit	8121
Inscripcion nacionalista en la ciudad	5007
Votacion	2970
Déficit	2037
Inscripcion Alsinista en la campaña	12350
Votacion	9876
Déficit	2474
Inscripcion Alsinista en la ciudad	3359
Votacion	2645
Déficit	714

Eduardo Costa — Presidente
Daniel M. Cazon — Vice-Presidente
Francisco G. Molina — Tesorero

Adolfo Rawson—Belisario Hueyo—Eduardo Legarreta—Justino Obligado—Juan A. Garcia—Santiago Baibiene—Secretarios

VOCALES—Juan A. Gelly y Obes—Manuel Benitez—Juan Anchorena—Félix Bernal—Felipe Sevillosa—Angel M. Mendez—José A. Ocantos—Jaime Llavallol—José M. Zuviria—Juan A. Molina—Belisario Roldan—Narciso Martinez de Hoz—Juan A. Fernandez—Emilio Castro—Sebastian Casares—Francisco Lalama—Norberto de la Riestra—Hortensio Mendez—Juan Lanús—Enrique Lezica—Ezequiel Martinez—Salustiano J. Zavalia—Bartolomé Vivot—Juan Henestrosa—Juan Boer—Anacárcis Lanús—M. Gonzalez Catan—Mariano Castex—Rufino de Elizalde—Miguel Lugones—Cándido A. Galvan—José M. Gutierrez—Eleuterio Mujica—Julio Lacroze—Luis A. Huergo—Lorenzo Moreno—Serapio Zemborain—Zenon Videla—Dorna—Alejandro Paz—Daniel Amadeo—Lino Lagos—Lorenzo Cabrera—Emilio Carranza—Gregorio Quirno—Juan Videla—Juan Francisco Vilaró—Juan Antonio Argerich—Norberto Quirno—Francisco—Livingston, Pascual Videla Dorna—Ezequiel Barrenechea—Bernardo Iturraspe—Anacleto Pinto—Julio Arditi—Mateo Alvarez—Pio A. Croza—Nicanor Uveleyra—Mariano Tabosi—Adolfo Van Praet—Juan Malcolm—Juan C. Spraggon—Francisco F. Moreno—Agustin Casá—Ezequiel Ramos Mejias—Saturnino Unzué—Joaquin Cazon—Felipe Rufino—Juan Milberg—Nicolás V. Lastra—Pedro Fragueiro—Juan A. Silva—Adriano E. Rossi—Policarpo Mon—Florencio Nuñez—Pedro Frias—Cornelio N. Villar—Claudino Benitez—José M. Martinez—Jorge Gowland—Federico Soarez—Alejo de Nevares—Tres Palacios—Norberto Fresco—Francisco Chas—Aureliano Huergo—Lorenzo M: Torres—Gregorio Villafañe—Jacinto Malbran—Justo Villegas—Isaias Elia—Felipe Llavallol—Antonio V. Obligado—Antonio E. Malaver—Cárlos Zevallos—Benigno Macias—José Vidal—Estevan Rodriguez—Florencio Cabrera—Rufino de la Serna—Lorenzo Agüero—Ambrosio P. Lezica—Emilio Marin—Narciso Vivot—Fermin O. Basualdo—Manuel O. Basualdo—Alfredo Cernadas—Joaquin Aldecoa—Domingo Achával—Gabino Echaburo—Antonio Cabo—Pedro Alais.

CONVERSACION

Tenemos que dar una buena noticia á nuestros lectores.

La compañía de zarzuela que con general aplauso dirije el Sr. Allú, empezará sus tareas artísticas el juéves próximo en el teatro Colon, poniendo en escena la celebrada obra en tres actos *Mis dos mujeres*.

⁂

Retiramos gustosos el material que teníamos dispuesto para este número, á fin de dar cabida al siguiente artículo de nuestro inteligente colaborador, el señor Correas:

EL PRIMER PASO

¡Oh! ¡el primer paso!

¿Ha dado usted ya, lectora, el primer paso en algo?

Supongo por su silencio que sí.

Hágame usted entonces la gracia de darme la mano ó un dedo sino para ayudarme á darlo yo tambien.

¿Consiente usted?

Pues quedo muy agradecido á su amabilidad.

Y principio.

—

¡El primer paso!

¿En qué no se necesita dar el primer paso?

Vamos á ver, levante el dedo quien diga lo contrario.

¡Qué de sustos ofrece el primer paso! qué de ansiedad! qué de peligros!

¡Y cuánto encanto despues de dado!

Un ¡oh! sofocante suele soltarse al aire cuando uno se dispone á dar el primer paso.

Un ¡ah! soberbio, un ¡ha! magnífico, un ¡ha! incomparablemente intenso sale del corazon despues.

Al prepararse á darlo, se cierra los ojos y se abren los brazos.

Parece que se quisiera olvidar el trance y obrar maquinalmente, como una piedra lanzada al abismo.

Y parece mas aun.

Parece que el instinto gritara: ¡alla voy, señores, allá voy! sujetenme si caigo!

Y si cae, se rompe la crisma y nadie se aproxima siquiera á levantarlo.

Digo, si el primer paso se ha dado solo, sin compañia.

Porque si alguien le ha acompañado á V., la cuestion varia de especie.

¡Vaya! pongamos por ejemplo....

No, pongamos mejor ningun ejemplo.

Los ejemplos en determinadas circunstancias son perniciosos.

« Al buen entendedor media palabra » Al que no ¡abur, y dormir tranquilo!

—

La timidez es inherente al primer paso.

Y la razon es muy sencilla.

Generalmente se teme lo problemático, lo ambíguo y lo desconocido.

¿Por qué tiembla el niño en la oscuridad?

Cuando uno teme encontrar algun tropiezo, teme encontrar algo que él ignora lo que es.

¿Por qué aquel primaveral pimpollo que vd., amigo lector, tiene escupido en la carátula de su corazon se ha sonrojado y ha manifestado en seguida una especie de temor alegre al escuchar el estampido *sotto-voce* de las andanadas de su apasionada escitacion?

Es que duda y cree, cree y duda.

Es que aun no se decide á cerrar los ojos y abrir los brazos.

Teme y desea conocer la veracidad de las palabras ardientes que su *amartelado* le prodiga.

(No vayan vds. á creer que el decir *amartelado* me refiero al Coñac Martell.)

Siempre la duda, la duda que envuelve siempre la desconfianza, la desconfianza que sospecha siempre el peligro, el peligro que es casi siempre la aproximacion de lo desconocido, lo desconocido que implica amenudo ideas de vacilacion, de zozobra, de temor, de miedo y hasta de pánico.

Vean ustedes cuanto enjendra la pícara duda.

La duda ¡oh! la duda!

Si no estuviera hablando del primer paso, hablaria de la duda.

—

La tentacion me arrastra.

No queria mezclar á este *desfondado* artículo ningun ejemplo.

¡Pero la tentacion....!

Ustedes perdonen: inserto uno.

Garanto su veracidad.

Me lo contó un andaluz.

—

Era un domingo del mes de Octubre de 1871.

La plazuela de la Recoleta estaba literalmente atestada de jente.

La universal Buenos Aires se divertia, celebrando una fiesta que ha llegado á hacerse popular: la fiesta de Nuestra Señora del Pilar.

Bajo el famosos ombú existente frente al Asilo de Mendigos, algunas mucamas y los chicuelos puestos á su cuidado comian descansadamente naranjas, masitas ó bananas.

En el resto de la plazuela, al rededor del tabladillo donde estaba encaramada la banda de música, en la iglesia de la Recoleta, en el Cementerío, mil y mil paseantes pululaban entremezclándose, mirando, saludando, haciendo guiños, lanzando suspiros, sonriendo y agitándose sin cesar.

Las calesitas funcionaban á maravilla con gran contento de los niños y con increible paciencia del organista que daba, daba y daba vueltas al manubrio con una constancia organistica napolitana.

La avenida de las Cinco Esquinas era un oleaje contínuo de tramways, carruajes, caballos y cabezas humanas que corrian, se encontraban, se jadeaban, sudaban y se esforzaban por pasar adelante á su vecino.

En todas las fisonomías, hasta en la del sério inglés ó del flemático aleman con su patilla rubia encajada en un óvalo coloradete y con su inescusable lente al ojo, se traslucia animacion, deseo de divertirse, aunque el sol de Octubre, ya medio picante, hiciera aparecer á su rostro los colores mas encendidos del iris.

Caras habia allí moradas, lacres, plomizas etc., solo faltaban caras amarillas.

¿Ha presenciado usted, lector ó lectora, alguna vez en Chile un *diez y ocho*?

Pues aquello era una imitacion en miniatura de los *diez y ochos* chilenos, pero una mala imitacion, una imitacion incompleta.

¡Ah! ¿y el Bajo?

En el Bajo ya se respiraba otra atmósfera, y se manifestaban otros gustos, la concurrencia era mas campechana, los adornos mas criollos, el lenguaje y las acciones mas libres; en el Bajo se cantaba, se gritaba, se bebia, se tocaba, se bailaba, se codeaba, se corrian sortijas, se echaban carreras, se tragaba tierra por ojos, boca, narices y orejas, se atropellaba; en fin, allí dominaba la paisana y los partidos de los placeres apaisanaos.

Allí cada cual entendia la franqueza y el vivir á su modo.

Allí se mostraba, se gozaba de lo que han dado en llamar la «democracia verdadera, la democracia sin trabas,» por sí, para sí y....¡viva la zandunga!

Los relojes marcaron las cinco de la tarde.

La concurreucia iba haciéndose mas compacta.

Y se hacia mas compacta porque el ir y venir adquiria mayores proporciones.

Y el ir y venir crecia porque la mitad de los asistentes se marchaba con el loable propósito de reponer las fuerzas vitales, mientras que llegaba otro número igual á presenciar la fiesta y á ser presenciado.

Ese número lo componian las *paquetas* (no garantimos la fuerza de la espresion) y los *dandys*.

Esto no quiere decir que durante el dia no hubieran *paquetas* y *dandys*: los habian habido, y superiores.

Pero á esa hora la paqueteria estaba en su apogeo numérico y esplendente.

Las estaciones de los tramways inmediatos eran insuficientes para dar cabida al inmenso gentio que se retiraba. Si diez tramways salian, ninguno conducia menos de cien personas, de las cuales algunas hacia media hora ocupaban el asiento y hasta las localidades laterales que sirven de estribo á *las jardineras*, (tramways abiertos.)

Perdidas entre aquella baraunda, entre aquel mar humano, dos damas, madre é hija, segun creo, buscaban tambien medio de colocarse cómodamente.

—Por aquí, señora, gritaba un mozalvete indicándoles el tramway en que no cabia un alfiler mas.

—Este ya vá á salir, señora, esclamaba otro jóven con ribetes de chistoso.

—Entre señora, hay lugar, decia un cara de mastuerzo desde adentro de un carruaje; y en tanto él no podia mover el dedo meñique, pues le tenian como aceituna aprensada ó como caña de azúcar puesta en prensa hidráulica.

Las señoras no sabian que partido adoptar; en tal circunstancia se aproximó á ellas un jóven, diciéndoles muy atentamente.

Señoras, si vds. desean esperar un momento, este tramway saldrá pronto; si prefieren andar á pié unas tres cuadras, es mas probable encontrar lugar en los que salen de las cinco Esquinas y van por calle de Artes y luego por Buen Orden.

En resúmen, las señoras subieron en las cinco Esquinas á un tramway y el susodicho jóven logró dar su primer paso.

Porque nos hemos olvidado de espresar que él buscaba ocasion con las indicadas señora y señoritas.

Y la buscaba porque sentia hácia la señorita algo como el preludio del primer amor.

Matias (así bautizaremos al jóven) nunca habia amado; habia visto varias veces á Elena [asi llamaremos á la señorita) primero con indiferencia, despues con curiosidad, en seguida con creciente interes y por fin esperimentando cierta sensacion misteriosa que evocaba en su alma alhagos nuevos de una pasion naciente.

Desde entonces el mayor empeño de Matias fué conocer de cerca á la beldad que con su solo aspecto despertaba en él el jérmen del amor.

Y lo consiguió.

Matias ocupaba una habitacion en la calle de Suipacha; Elena y su madre vivian á pocas cuadras en la calle de Piedad.

Todas las noches Matias las visitaba y todas las noches retirabase mas y mas enamorado.

Elena llegó á manifestar, al cabo de algun tiempo, cierta inclinacion á Matias.

Ampliándose las esplicaciones, el platonicismo por una transicion natural y que á menudo es la mejor prueba del verdadero amor, cedió su plaza al positivismo matizado sin embargo con resto de encantadora idealidad.

La mujer que ama sinceramente; que tiene plena confianza en su amado (si no la tiene es imposible que le tenga sincero amor), la mujer que no es coqueta ni caprichosa, no teme, no puede, no debe temer esa transicion que la propia naturaleza marca.

Reasumiendo, tras del primer paso, dos años mas tarde, Matias y Elena salian de la vicaria unidos por los lazos matrimoniales, con el corazon henchido de placer y sus miradas confundidas, totalmente enamoradas.

Cárlos P. Corrase.

SECCION COMERCIAL

—

BOLSA DE COMERCIO.

—

Febrero de 21 1874

Lo mismo que los dias anteriores nada se anotó ni se hizo hoy en fondos públicos nacionales del 6 % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral no habiendo tampoco vecimientos.

El año pasado no se anotaron operaciones al contado en estos titulos.

BANCO NACIONAL

Se efectuaron y anotaron 75 acciones de este establecimiento así:

Al Contado 50 al 94 %.
Id id 25 id 93 ½ id.

Como se vé han bajado algo pero quedaran firmes al último precio.

CEDULAS HIPOTECARIAS

En estos titulos de 8 % de renta anual las operaciones fueron importantes y animadas no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 405,000 ps. fts. de la série A. de 2 % de amortizacion trimestral á precios mas ó menos como ayer segun el detalle siguiente:

Al contado		2,700	al	86 —
Id	id	1,200	al	« —
Id	id	4,900	al	» ⅛
Id	id	15,000	al	» »
Para el	28	10,000	al	» ⅜
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	20,000	al	« »
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	20,000	al	» »
Id	id	10,000	al	« »
Id	id	5,000	al	« »
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	20,000	al	» »
Marzo	6	30,000	al	» ½
Id	7	10,000	al	» »
Id	id	20,000	al	» »
Id	id	10,000	al	« »
Id	15	50,000	al	« »
Id	16	25,000	al	» ⅝
Id	31	50,000	al	» ⅜
Id	id	20,000	al	» «
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	30,000	al	» »
Id	id	10,000	al	« »

Despues de hora se efectuaron 100,000 ps. fts. en varias partidas para fin del mes al 86 ½ %.

CAMBIOS

Se han realizado algunos así:
Inglaterra. 49 peniques por ps. fte.
Francia, 5.22 francos id.
Amberes 5.21 id id.
Alemania 4.15 marcos id.
Las demas plazas nominales.

FRUTOS DEL PAIS

—

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION

PRECIOS CORRIENTES

Febrero 21 de 1874

Cueros

Cueros vacunos seg. cond. 170 175 á 180 ps.
Lanares de matadero 26 á 28 ₱ ₱
Id id campo 23 á 25 id id.
Corderitos ps. 6 á 7 doc..
Venados 80 á 85 id.
Nutria ps. 4 á 5 lib.
Potros secos de á 30 40 uno.

Lanas

Lana seg. clase 65, 75, 85 @.
Extra fina especial 90, 95 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 165 @
Id id Norte 150 á 155 id.
Id de vaca sin marlo 110 á 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 13 1[2 á 14 ₱ fts.
Id en casc. ps. 40 á 41.
Id pisado de campo 27 á 28.
Grasa en panzas 35 á 37.
Id de potro en casco 42 á 45.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 ₱
Id atada de indio 40 á 45 id.
Id suelta 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 190 á 200 fang.
Id bueno 170 á 180.
Id reg. 120 id 130 id.
Id interior 120 id 130 id.
Maiz 40 id 50 id.
Cebada 40 á 50 id.
Harina en los Molinos 34 á 36 @.
Afrecho id id 4 á 5 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 450 á 480 ton.
Mezcla id id 300 á 350 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva.
C. C. de Ezcurra.

Teatros

Teatro Colon

Gran baile de mascaras y de sociedad

Hoy Domingo 22

La orquesta será compuesta de los profesores de la gran Compañia Lírica y dirigida por el maestro Señor Basneri.

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Reapertura para el juéves 26 de Febrero

Se pondrá en escena la chistosísima zarzuela en 3 actos:

Mis dos mujeres

Desempeñada por toda la compañia.

NOTA—El sábado próximo la muy aplaudida zarzuela «La Vida Parisien».

OTRA—Proximamente la grandiosa zarzuela «Los Infiernos de Madrid».

Teatro de la Opera

Hoy Domingo 22

Elegantes y acreditados bailes de sociedad con permiso de la autoridad, á pedido de muchisimos óvenes elegantes se dará en dichas noches.

GRANDES BAILES

DE SOCIEDAD, FANTASIA Y PARTICUL

Empezará á las 11 y concluirá á las 4

NOTA—El uso de las caretas es permitido esclusivamente á las Señoras

PRECIOS—Palcos 150 $, cazuela 10, entrada de hombre 50, señoras con invitacion gratis.

Teatro Alegria

Hoy Domingo 22

Grandes y divertidos bailes de sociedad y de particular de 11 á 4.

Una banda de 60 profesores tocará bailes variados.

Palcos 60 $, entradas para caballeros 30, $ las señoras gratis.

Avisos

Se regalan en Flores tres manzanas que rematarán hoy Wehely Gimenez y Ca., cualquier precio. 663-1p-f22

Brillante oportunidad para hacerse de una linda quinta en los terrenos que rematarán Wehely Gimenez y Ca., en Flores á todo precio 664-1p-f22

Fijarse bien en el remate de 3 1[2 manzanas que venden hoy Wehely Gimenez y Ca., en Flores. 665-1p-f22

Importante es el remate que darán hoy á la 1 en Flores Wehely Gimenez y Ca. 666-1p-f22

A cualquier precio Se rematarán hoy en Flores tres manzanas por Wehely Gimenez y Ca. 658-1p-f22

En Flores se venderán hoy á la una tres manzanas por Wehely Gimenez y Ca. 659-1p-f22

Rodeado de poblacion son los terrenos que hoy á la una rematan en Flores Wehely Gimenez y Ca. 660-1p-f22

Casi de valde son los terrenos que rematarán hoy á la una en Flores Wehely Gimenez y Ca. 661-1p-f22

En el centro de Flores estan los terrenos que rematarán hoy Wehely Gimenez y Ca., á todo precio. 662-1p-f22

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugues, latin, griego etc., Potosí 103. 667-3p-f22

A las familias camisas de hilo para señoras lisas con valencianas, batas y peinadores bordados, batones blancos, enaguas finas, gran surtido de túnicas de gró y otros, tapados de novedad, alepines de color, granadinas, razos de algodon para vestidos, muselinas caladas, géneros de hilo y seda, alemanisco de hilo para manteles, géneros de hilo para sábanas y un gran surtido de artículos de novedad se venden á precios módicos en la tienda del Pasage, Victoria núm. 186. 668-6p-f22

Gran pichincha son los terrenos que vende hoy Wehely Gimenez y Ca., en Flores á la una. 657 1p-f22

Se ofrece un maestro colchonero para trabajar en casa particular, tambien hace elásticos y los compone, para tratar calle Corrientes 156, cuarto núm. 10. 642-3p-f22

Para Gualeguay el vapor paquete Nacional «Estrella» saldrá el miércoles 25 del corriente del puerto del Tigre llevando carga y pasageros por el tren de las 9 y 50, por órdenes á sus agentes—F. E. Nuñez y Hno., Victoria núm. 34. 644-5p-f22

El infrascrito propietario del pailebot denominado «Jóven Luisa», hallándose en circunstancia de proceder á la venta de dicho buque hace saber á todos sus acreedores que tengan algun crédito que gravite sobre el mismo, que deben presentarse dentro del término de diez dias á contar desde la fecha á hacer valer sus reclamos; bajo apercibimiento de que si no lo verificaren no se les reconocerá derecho alguno en adelante.—Zárate, Febrero 10 de 1874. 645-10p-f22 José Soriano.

Niñera se necesita en la calle de San Martin núm. 105. 647-3p-f22

Colegio Nacional se avisa á los señores padres y apoderados de los alumnos de este colegio que las aulas se abrirán el dia 2 de Marzo—El Rector. 650-3p-f22

El viérnes para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos de escalas el vapor Nacional «Primer Argentino» conduce pasageros y encomiendas por el tren que parte á las 9 y 50 m. del Retiro.

El mártes para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé, con carga y encomiendas solamente el vapor francés «Rio Apá», agencia Reconquista 99 y 99 1[2. 646 f22

Banco Argentino los señores accionistas se sirvirán ocurrir, desde el Lúnes 23 del corriente á la Tesoreria del Banco, á percibir el dividendo de 8 p% semestral, aprobado en la asamblea de 20 del corriente. 643-3p-f22

Caballo perdido se ha perdido la noche del dia miércoles 18 del corriente en la calle Rivadavia esquina Andes un caballo bayo-overo, con freno; el que lo entregue ó de razon en la calle de Cuyo núm. 66, será gratificado. 632-3p f21

El mártes 24 para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé con carga y encomiendas solamente, el vapor «Rio Apá».

EL VIERNES para Santa-Fé, Paraná, Rosario y puertos de escalas con el tren que sale á las 9 y 50 minutos del Retiro el vapor Nacional «Primer Argentino», recibe encomiendas y pasageros; agencia Reconquista 99 1[2. 616-f20.

Municipalidad por la presente se hace saber al público que se halla en vijencia la prohibicion de vender frutas por las calles sin escepcion alguna y que los infractores de la misma serán penados como corresponde—Buenos Aires, Febrero 20 de 1874. *B. Llorente.*

Para Asuncion y escalas saldrá el vapor Nacional «Venezia» el lúnes 23 del corriente á las 10 de la mañana, recibe pasageros y carga. 635-2p-f21

Jardinero aleman, recien llegado de Rio Janeiro, ofrece sus servicios al público de buen gusto. Especialmente para hacer cascadas, grutas de piedras, y obras rústicas. El garante su trabajo.

Los interesados pueden dejar su direccion en la calle Cuyo núm. 23.

A 6000 $ la vara de frente, un magnífico terreno calle de Rivadavia inmediato á la estacion Billinghurst 20 varas de frente al Norte por 74 varas de fondo al Sud, una verdadera pichincha; Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. ...pm.

A los colegios principalmente conviene surtirse se aprovechando la gran liquidacion de varias consignaciones de papelería y artículos de escritorio á precios de factura todo muy barato, Florida 120 al lado del almacen de música. 230-30p-e18

Sistema metrico Decimal y todas las operaciones de la arismética se enseñan en poco tiempo calle de Salta 221. 629-3p-f20.

Cocinera y mucama que sepan bien su obligacion, se necesitan en la casa de familia Victoria 528. 536-10p- f12

REMATE POR WEHELY GIMENEZ Y Ca.

EN FLORES

SOBRE LA CALLE CIRCUNVALACION

25 DE MAYO Y COLON

En el mejor central de poblacion

Rodeado de palacios y quintas de Neild, Cambell, Repetto, Iturrios, Morillo y Wilson.

EL DOMINGO 22 DEL C'TE
A LA UNA EN PUNTO

Hermosa oportunidad

3 Y MEDIA MANZANAS

En lotes chicos y grandes

RECOMENDAMOS—Fijarse en la posicion, vecindad y demas pormenores detallados en la seccion de Remates.

Wehely Gimenez y Ca.
BOLIVAR 19

602-3p-f19.

En Montevideo 4 manzanas de terreno en el Paso del Molino inmediato á la deliciosa quinta de Buchenthal, 40,000 vs. cuadradas,—por menos que nada venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Al Comercio en general conviene aprovechar la *gran liquidacion de papeleria y articulos de escritorio*, **á precios de factura** ó sea **a mitad precio** del que se acostumbra pagar por esos articulos, **Florida 120** al lado del almacen música. 30p-e18-181.

Club Parroquial del Socorro.

CANDIDATURA MITRE.

La Comision Directiva del Club Parroquial se reune todas las noches de 7 á 10 en el local de sus sesiones Artes 424 esquina de Santa-Fé.
3p-f20. El Secretario.

Se alquila La hermosa casa baja calle Artes 399, allí mismo darán razon. 621-3p-f20.

Fuertes, elegantes, ricas y baratas son las sillas de Viena que venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Al comercio participamos nuestras relaciones y al comercio en general que hemos trasladado nuestro Registro de merceria por mayor, á la calle Victoria números 183 y 187.
246-30p-e17 José Villanueva y Ca.

Casa-quinta en las Conchas 18 varas de frente por 50 de fondo, seis habitaciones y árboles frutales, por 2,500 patacones, venden Cazon, Ortiz Herrere y Ca., San Martin 67. pm.

El Dr. D. Santiago Vaca Guzman

Tiene una carta en esta imprenta.

Libreta perdida se ha perdido núm. 119 del Banco de la Provincia, á nombre de Eugenio Venturini. El que la entregue calle Libertad núm. 302 ó en el mismo Banco, recibirá una gratificacion. 518-30p-f10

Gran liquidacion de varias consignaciones de *papeleria y artículos de escritorio á precios de factura* ó sea á mitad de precio de lo que se acostumbra á pagar por esos articulos, *Florida 120* al lado del almacen de música. 282-30p-e18

Corralon en el 11 Setiembre, se alquila un hermoso corralon frente á los talleres; paro tratar Bolivar 19. 555-15p-f13

Moscatel de Setubal Riquisimo y barato venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Un motor á vapor Fuerza de 4 caballos venden por la mitad de su costo Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Rico vino Oporto 1840, mas barato que en cualesquiera otra casa introductora venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

En el Caballito un precioso terreno por su posicion y condiciones—sobre la calle Rivadavia. Venden barato Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67 74-30p-28

Se alquila un magnífico local para cualquier negocio calle San Martin 16, muy barato.

En el Riachuelo de Barracas inmediato al Saladero de Cobo—calle por medio con el saladero Beltran venden 25,600 varas cuadradas Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Cazon, Ortiz Herrera y Ca., comisionistas en general, consignatarios de frutos del país, compra y venta de propiedades despacho de aduana y fletamento de buques, de asuntos Gobiernos Nacional y Provincial, id id judiciales, arreglo testamentarias, escritorio calle San Martin 67 (altos), Buenos Aires. pm'te.

Al público me encargo de hacer toda clase de muebles sobre medida y demas composturas en su casa ó á domicilio, trabajo garantido. Se encarga de la colocacion, compostura y mudanza de paños de billar, Cangallo 240—A. Bocquin. 589-30p-f15

Se ofrece un jóven de 15 á 16 años, práctico en el ramo de almacen de comestibles, el que lo necesite ocurra calle de Cuyo 71.

Jardinero Se precisa uno para Belgrano, ocurrir calle Defensa 75 todo el dia. 618-6p-f20.

Herederos El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores del Dr. D. Octavio Garrigós comparezcan á hacer valer sus derechos en el término de treinta dias por intermedio de la secretaria á cargo del infrascripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 11 de 1874.
567-30p-f14 Nemecio Zanoletti.

Da. Martina Secondo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Secondo ó á sus herederos para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Angela Rivero (á) Aspillagra, y tomar la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 12 de Febrero de 1874. Manuel Malmierca.
563-30p-f14 Escribano secretario.

D. Juan Lorenzo Nerestan Trongé

[Q. E. P. D.]

FALLECIÓ EL 15 DE FEBRERO DE 1874

Su esposa Da. Maria Luisa Napias de Trongé, sus hijos, hijas políticas y demás deudos invitan á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de dicho finado se ha de celebrar en el templo de N. P. San Francisco el dia miér 25 del corriente á las 10 de la mañana.

Favor á quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo.
639-4p-f21

DARTE Y GERBE

Participan al comercio que han mudado su escritorio á la calle de.—

CHACABUCO N. 73.
ESQUINA POTOSI.

615-8p-f20.

Al comercio Participo al comercio que teniendo que ausentarme temporalmente á Europa, dejo encargado de mis negocios á mi Sr. Hermano D. Francisco, á quien he otorgado poder general al efecto.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1874.—Miguel Santiago. 622-3p-f20.

Vapor inglés «Santiago» se avisa á los consignatarios de carga por este vapor que á causa de tener que quedar las lanchas 15 dias en cuarentena se cobrará doble lanchaje.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1874.—Woodgate Hermanos. 614-6p-f20.

Un tenedor de libros que posee el frances y español y que dispone de algunas horas de la noche, se ofrece para cualquier casa de negocio, Potosí 474. 604-8p-f19.

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias, al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenales 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5, 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y pueblo General Lavalle los dias juéves. Nota: Se contratan para todos los puntos del Sud, contando con buenos carruajes y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar en su administracion Piedras 77. *La Empresa.*

Preciosas, comodas y baratas son las casas que al Norte, Sud y Oeste de la ciudad venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

En Belgrano un precioso teloreno tirado re venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. 74-30p-e8

Edicto judicial Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores del finado D. Pedro Nicolás Villanueva para que dentro de 30 treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en la testamentaria de D. Juan Pedro Villanueva, ante el Sr. Juez, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la oficina á cargo del infrascrito.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1874.—L. M. Gonzalez,—Escribano Secretario. 624-30p-f20.

Compañia de navegacion á vapor «Rio de la Plata.»

Línea de Buenos Aires á la Asuncion.
El vapor Taraguy saldrá el juéves 26 del corriente si completa su cargamento; recibe carga, encomiendas y pasajeros para San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz y Asuncion, agencia Cuyo 24. 625-5p-f20.

Sociedad de Beneficencia.

Se previene á los padres y madres de familia que el lunes 23 del corriente se abrirán las escuelas de la ciudad á cargo de la sociedad.
La Secretaria.

Antidoto contra el cólera del Dr. D'Haucourt es el mas recomendado, pues ha sido descubierto en el Asia y esperimentado en la Africa portuguesa, Angola, San Romé, Loanda donde el flajelo se cierne con mas vigor.

Las personas que lo han tomado se han salvado de este fiagelo. Las personas que viven en el campo pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt, qui en les remitirá los medicamentos y sus esplicaciones contra el cólera, sin tener necesidad de médico.

Se vende en la calle del Parque número 45 donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 5 de la tarde. 99-30p-e9

Edicto Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. D. Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Lima de Donado y D. Francisco Donado ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Mercedes, Enero 15 de 1874.
298-30-e. 20 *Laudelino Cruz.*

Pueblo San 'Agustin'

SOBRE EL ARROYO CONCHITAS

ESTACION GODOY

Ferrocarril de Buenos Aires

Y

PUERTO DE LA ENSENADA

Habiendo sido trazado este nuevo y principiado los trabajos de la Estacion ponemos en conocimiento del público que estamos preparados para vender fracciones en este pasaje con condiciones muy ventajosas para personas deseosas de ser propietarios.

La formacion de este nuevo pueblo ha llegado á ser una necesidad y la empresa del Ferro-carril reconociendo las ventajas que reportaria ha resuelto abrir una estacion en un paraje que forma parte del nuevo pueblo, el cual como se ve por el plano está situado sobre los altos del Arroyo de las Conchitas. Punto pintoresco; con vista al Rio de la Plata, rodeado de poblaciones importantes y con la gran ventaja de tener un arroyo al lado donde en toda estacion se puede tomar baños.

Condiciones de la venta

Las manzanas del pueblo San Agustin están subdivididas en fracciones de 10 50 y se venden al precio de 960 cada una pagadero es la cantidad en 12 mensualidades de 80 $ m[c.

Las fracciones que dan frente á la Estacion y á la plaza se venden en el precio de 1500, pagaderos en 12 mensualidades de 125 cada una.

Así es que cualquier persona por limitado que sea el sus recursos puede con 80 $ m[c. al mes venir á ser propietario al cabo de un año.

Los títulos son perfectos y garantido y están á la disposicion de los interesados en casa del encargado de la venta.

Por mas informes planos etc. etc. en el escritorio de—

C. W. Bollaert.
RECONQUISTA 43.

Dr. D'Haucourt Médico homeopata calle del Parque núm. 45.

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y ademàs posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas q se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa calle del Paque núm. 45, donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde. 634-30p-f21

Herederos DE D. LORENZO PICCIONINO—Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Piccionino y Da. Teresa Mazza y los de la hija de estos Da. Felicia Piccionino, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del escribano que firma, adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante Su Señoria á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Enero 23 de 1874.
364-30p-e24. *Leandro Garcia.*

Escritorio de remate

Y comisiones de B. Mitre y Vedia (traductor público), calle de Cangallo núms. 63 y 65—Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias dn general, anticipos sobre remates, hip ecas, o venta de concesiones, despacho de aduana, testiones para la adquisicion de privilegios y patentes industriales, operaciones de Bolsa, tramitacion de asuntos ante el Congreso Nacional, Legislatura de la Provincia, Gobierno Nacional y Provincial y Municipalidad, traducciones de cualquier idioma, balances; horas de oficina: de las 7 de la moñana á las 5 de la tarde, 342-e23-pm.

Herederos de D. ANDRES BARRAGAOS—Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Andrés Barragaos á fin de qqe dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado y por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haga lugar—Buenos Aires, Enero 21 de 1874.
322-30p-e22 Clodomiro Gallardo.

Libros Filosofia elemental por Balmes, 10 pesos; historia de España, 20; Atras el Imperio, por Navarro Viola 10; Viages en Europa, Africa y América, por Sarmiento 20; Geometria etc. por Vollin y Bustillos 50, Aritmética, por Jariez 10; algebra, por Bourdon 20; togaritmos, por Lalande 10; matemáticas, por Francoeur 35; teneduria de libros, por Degrange 15;—Potosí 103. 3p f19 610.

Mensajerias LA UNION DEL SUD—Piedras 38, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores todos los dias, Arenales y Ayacucho id los juéves, Laguna de los Padres 2, 12, 22, Moro por la Fortuna 1, 11, 21, Tandil por Dolores 5, 15, 25, Ajó y Pueblo General Lavalle mártes y sábados, Moro por Chajá y Piedritas 10, 20, 30, Tandil por Chapaleofú 1, 11, 21, Quequen y Cristiano 1, 11, 21, Bahia Blanca 1, 11, 21, Montes y Puerto Mar del Plata 7, 17, 27, Cañuelas todos los dias, San Antonio de Areco todos los pares, Guardia del Monte todos los nones.

Mayorales—José Moreyre, Juan Pedro Quinteros, Astavuruaga, Diogracia Arzola, Mariano Jauregui, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime Sheridan, Marcelino Rodriguez.

Administraciones—En Buenos Aires Vital Touyâa, Piedras 38; en Chascomús Juan G. Negueloue, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa.

NOTA—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.

OTRA—Las encomiendas para San Antonio de Aco, Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Banca, se reciben la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde. Correspondencia hasta las 9.
Empresarios—L. Baca, J. Négueloue
V. Touyâa y Ca. 3p-f8

REMATES

Por Federico J. Miró

Remate Extra-Jndicial!

NOTABLE É IMPORTANTE

De la gran casa vieja central calle de Belgrano núms. 258, 258 1[2, y 260. Entre Tacuarí y Buen Orden, frente al gran bazar de los Sres. Pereda, la cuadra *mas comercial y lo mejor para renta*, por cuenta de una testamentaria picha casa produce 6,000 ps. m[c. al mes, y tiene una hipoteca á favor del Banco Hipotecario que puede aceptar el comprador ó chancelarlo; por 9,200 ps. fuertes; 230,000 ps. m[c. con el plazo de 20 años.

ALERTA CAPITALISTAS QUE LA OCACION ES BUENA.

El Jueves 5 de Marzo á las 3 1[2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á la mejos oferta y á quien mas diere la magnífica y bien situada finca edificada en terreno que mide 18 1[4 vs. de frente, por cerca de 50 vs. de fondo con todo lo en ella edificado, con escrituras de lo mejor, y pasadas por el crisol del Banco Hipotecario y todo pronto para escriturado, y como la venta es forzosa, y tengo órden terminante de liquidar á cualquier precio con venta liberal y franca creo escusado recomendar ni dar bombo á esta propiadad pues su buena situacion comercial me escusan de todo comentario- Mas datos Maipú 99. 651-10p-f22.

Balbin y Plowes

En su casa calle Perú núm. 16.
El Miércoles 25 y Jueves 26 del corriente á las 12 en punto y á plasos, venderemos por cuenta de varios los artículos que á continuacion se detallan:

Gran surtido de liensos, vestidos de pople, sarasas finas, cocos, bramantes varias marcas, género de hilo para sábanas, manteles, hilo, percales infinidad de clases, granadina negra y de colores groes negros y de colores, paños negros, id de colores, casimires en cortes, zaraza de libreta, uso doméstico de un ancho, id de cuatro anchos, pellones tucumanos, camisas 1[2 hilo para hombres y niños, camisas para señoras, batas de la clase mas ricas, medias para hombres, señoras y niñas, trages para hembres id casimir para niños, id de brin, botines para nela, id becerro, para hombres, cuellos hilo rica clase, corbatas blancas y negras, sombreros de paja, id de castor, razo lana negro, merino negro, alpaca de colores, percalina negra y de colores, pañuelos hilo, id de algodon, id yerbas, id de seda, fajas India, pañueblos espumilla, id India blancos y punzoes y bordato, camisetas Crimea, id listado, id bordato, pantalones de brin coco punsó é infinidad de otros artículos de merceria, que estarán á la vista al tiempo del remate.

Al mismo tiempo venderemos varios bultos averias de lona, lienso y calsado. 648-pe.

POR LOS MISMOS

Importante remate

De mercaderias

En la casa de comercio de los Sres.

DARTE Y GERBE

En su nuevo local

CALLE DE CHACABUCO 73

ESQUINA DE POTOSI

El Martes 3, Miércoles 4, Jueves 5 y Viernes 6 de Marso.

A 5, 6 y 7 meses de plazo

A las 12 en punto

Pondremos en venta un brillante surtido de mercancias cuyo detalle se dará despues. 649-pc.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca.

IMPORTANTISIMO REMATE

A 5, 6 y 7 meses

PARA MAYORISTAS

ROPEROS

TENDEROS

El Martes 24, Miércoles 25 y Jueves 26 de Febrero, en la casa introductora de los Sres.

Francisco G. Molina é hijo

Gran surtido para la Plaza

Gran surtido para la Campaña

Y el gran surtido de efectos italianos recien introducidos propios para la estacion y que hoy son tan codiciados por su clase.

Gran liquidacion de factura

Por órdenes terminantes recibidas de Europa.

VENTA LIBERAL

POR BULTO

O al gusto de los compradores

Invitamos á todos nuestros marchantes á este remate que es el primero importante que se dá este año y el primero notable que dá la casa, en el que presentará todo el surtido selecto que tiene.

Algodones, lanas y sedas

El Martes 24, Miércoles 25 y Jueves 26, á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y á 6 meses de plaso. Todo el surtido de dicha casa que es el de los espléndidos. 654-pc.

POR LOS MISMOS.

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca.

EXTRA-JUDICIAL

Perteneciente á los herederos

DE JOBAR

8 MANZANAS

EN

Ramos-Mejia

TERRENOS

ALTOS y SANOS

TERRENOS BARATOS

EN UNO O CUATRO LOTES

Terrenos que fueron del Sr. D. Matias Ramos Mejias—Situados al fondo de la magnífica quinta del Sr. D. Ezequiel Ramos Mejia

El camino Real de Flores á San Justo pasa por el frente.

Se venden en uno ó en cuatro lotes al mejor postor.

El Domingo 22 del corriente á las 12 en punto del dia,

NOTA—títulos perfectos y por mas informes á los rematadores Victoria 143. 557 pc.

Pablo Gowland

De artículos de almacen
En su casa calle Piedras 17 y 19.

El martes 24 del corriente á las 12 1[2 en punto.

60 bolsas arroz de la india, 40 cjs almidon americano, 30 latas almendras, 8 cjs vermout frances, 49 tercios yerba paraguaya, 30 cjs jabon de winssor, 40 bolsas nueces, 50 cjs coñac, 50 cjs fosforos de cera, 50 barricas cerbeza alemana, 25 decs vino oporto, 80 id ajenjo, 40 sacos ají, 25 cjs tabaco americano, 10 id aceite, 20 bolsas anis, 10 cuarterolas ajuardiente, 100 cajs alpargatas, 50 cjs bacalao, 20 cjs bitters, 10 id betun, 30 bcas cominos, 500 cjs cigarros varias marcas, 25 cjs concervas, 59 cjs ciruelas, 50 cjs higos, 200 cajas dulce, 10 cjs encurtidos, 100 cjs fideos de genova, 100 bolsas fariña, 40 cjs jabon españa, 50 cjs kerosene, 40 cjs marrosquino, 20 cjs mostaza francesa, 25 latas pimenton 10 balas papel, 10 bocoys quesos gruyere, 25 cjs quesos de holanda, 30 cjs sardinas, 50 bultos té congori y orange pekoe, 25 cuñetes tinta, 50 tarros tabaco picado, 10 bordalesas vino, 15 barriles vinagre, 200 cjs velas esterinas, 40 piezas estera, 100 cjs aguas florida, 10 cjs tocino ingles, 40 damaguanas vinagre, 30 bolsas alfalfa, 40 barricas yerba arjentina, 60 frasqueras jinebra, 120 bolsas garbanzos y otra porcion de art.

EN SEGUIDA—25 cajs cerveza de Noruega, 30 barricas id inglesa.
20 cuarterolas vino seco.
100 bolsas porotos. 631 pc.

POR LOS MISMOS

De la Gran Finca calle de Bolivar núm. 330 entre Europa y Comercio

El Viérnes 27 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará la espresada finca, edificada en terreno de 16 3[4 varas de frente al Este por 35 de fondo: el edificio se compone de 12 hermosas piezas, algibe, y demas servicio.

Recomendamos esta propiedad á los capitalistas la situacion es inmejorable, calle adoquinada, tramway á la puerta y ubicada en un terreno muy alto, con buena ventilacion.

Pedimos á los interesados la asistencia á la hora indicada.

Informes Piedras 17. 669

Eduardo L. Gowlad y hermano.

En Barracas al Norte

El Domingo 22 del corriente á las 6 de la tarde en punto, procederemos á la venta de un magnífico terreno compuesto de 10 varas de fte. por 50 de fondo, todo cercado de material y paredes medianeras, terreno muy alto, está situado en la calle Juarez casi esquina al boulevar Buen Orden, linda por el Norte y Oeste con Don Francisco Pazzos y por el Sud calle en medin con Don Domingo Videlo, es inútil recomendar dicho terreno pues es el mas alto y hermoso de Santa Lucia.

Por mas pormenores Bolivar 168.

NOTA—Este terreno se venderá á la mejor postura por tener asi órden de su dueño. 636-pc.

POR LOS MISMOS

Por ilquidacion.
Del resto del cargamento de ia Chiea.
En nuestra casa calle Bolivar 168.

El Martes 25 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de todas las exietencias de dicha liquidacion, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Sillones, sofáes, canastos para ropa, cajas para té costureros, rbanicos, pantayat, canastitas, colecciónes de insectos y otros artículds mas. 628-pc.

Mauricio C. Olivera

En Barracas al Sud

Importantes remates

El domingo 22 del corriente á la 1 en punto del dia empezaré á vender publicamente por cuenta y órden de sus dueños á la mas **alta postura** y al contado y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, diez propiedades situadas en el corazon de este floreciente pueblo, y son las siguientes:

Primero.

La hermosa finca situada en el mejor paraje de este pueblo, calle del General Mitre, núm. 208, 210, 212 y 214. haciendo esquina á la del Pozo Artesiano y cuyo terreno se compone de 24 vs. de frente á la calle General Mitre por 70 tambien de frente á la del Pozo Artesiano, conteniendo un edificio de 20 y tantas magnificas piezas consruidas á la moderno y solidamente, todas sus maderas duras; en fin una casa como no hay otra en este pueblo tanto por su terreno y situacion cuanto por su edificio y construccian con tramway á la puerta cada cinco minutos. Escrituras garantidas de lo mejor.

Segundo.

Un magnífico terreno haciendo esquina á la plaza principal de dicho pueblo y lindando con la iglesia, cuya ária se compone de 20 vs. de frente á la plaza por 50 tambien de frente á la calle del General Lavalle, todo este terreno se encuentra poblado de esquisitas plantas que con sus fragantes flores formaban antes de ahora el Paraiso del Sr. Cura, siendo este el Eden Divino perfumado por estractos de mil flores que á cual mas coqueta y ingetana se desprenden siempre acariciando á el que sea su dueño, no faltando la gran *Araucalio* ni menos la modesta *Diamela* pues es un Jardin que puede satisfacer al mas exijente floricultor; todo en un solo lote y con tramway y Ferro-Carril á la puerta.

Tercero.

Otro terreno lindero al jardin compuesta su aria de 20 vs. de frente al Norte por 57 de fondo al Sud todo poblado de árboles frutales y plantas de adorno y flores. Este terreno convendria para agregarlo al jardin ó la casa que sigue que tambien venderé y es la siguiente, tramway y Ferro-Carril á la pueria.

Cuarto.

Una hermosa finca tambien lindera á este terreno que designo en el tercero lotd compuesta su aria de 18 vs. de frente al Norte por 57 de fondo al Sud con siete espaciosas piezas, una magnífica Galeria todo construido en proporcion al gusto del Jardin, pues todo es del Sr. Cura y esto basta para garantir su construccion, solidez y gusto especial. Tramway y Ferro-Carril á la puerta.

Quinto.

Una casita tambien lindera al Jardin por su fondo: y por su costado Este, con la iglesia compuesto su terreno de 29 varas de frente al Sud por 59 de fondo al Norte. edificada con tres hermosas piezas y tambien perteneciente al Sr. Cura y con esto á todo esta dicho, es preciso ver para creerlo, todo lo que se escribe es poco. Ferro-Carril y tramway á la puerta.

Sesto

Un brillante encantado, tal es el terreno que voy á designar situado en la hermosa calle de Belgrano, á media cuadra de la calle denominada del Pozo Artesano y se compone de 19 vs. de frente al Oeste por 50 de fondo al Este, este terreno solo contiene yuyos y una pared lindera pero vale mas que una casa si se atiende su inmejorable situacion. Ferro-carril y tramway á la puerta.

Septimo

Una espaciosa casa-quinta y Jardin, situada en la calle del Grande é ilustre Alsina haciendo esquina á la del General Belgrano, compuesta su aria de 67 vs. de frente al Norte por 50 tambien de frente al Oeste, esta es una casa verdaderamente de recreo construida á la moderna y hecha á todo costo, pues su dueño no ha olvidado el sistema de los antiguos españoles de hacer una casa para cien generaciones y esta es de esas, su terreno todo está cultivado de árboles frutales de riquisimas frutas manzanas de libras, peras de las mas especiales en fin frutas de cuantas Dios crió, plantas de adorno con flores y verdura en abundancia como para venuerdar y prestar y siempre tiene aunque no sea estacion, esta propiedad la venderé en un solo lote ó en fracciones. al gusto de los interesados (títulos garantidos) y á media cuadra de la plaza principal.

Octavo

Un terreno haciendo Esquina á la calle Belgrano y Alsina, compuesta su aria de 24 varas de frente á la de Belgrano que es rumbo al Oeste por 50 tambien de frente á la de Alsina que es rumbo al Norte, este terreno está situado á una cuadra de la plaza principal, todo poblado de árboles de adorno y frutales de lo mejor.

Nono

Un terreno lindero al que acabo de indicar compuesto sus arias de 24 vs. de frente al Oeste por 50 de fondo al Este y todo cultivado con especialidad, lleno de riquisimas frutas y plantas en general.

Diez

Una casa en la calle de Mitre N. con frente á las dos principales calles que son las de Mitre á Belgrano con 17 1[2 vs. de frente á una y otra y todo el fonbo de la manzana que es de 120 vs. mas ó menos de esta, nada digo porque todo lo que digo nada. Verla y nada mas, si quiere triplisar la plata.

Para comodidad de los interesados pueden ir en los tramways que van al puente de Barracas pagando cada uno tres pesos por ida y otros tres por regreso.

Pero llegando al puente encontrarán *carruajes suficientes* para mil compradores para que de allí sean conducidos á los parajes de los remates que el mas lejos está cinco cuadras del referido puente, pues como he dicho al principio, todas estas propiedades se encuentran situadas en el corazon de este floreciente pueblo.

Por mas datos á la casa del Martillero, calle de Rivadavia 75, ó á Barracas al Sud calle del progreso N. 18 donde podrán ver los títulos, planos, órdenes y demas que deseen, suplicándoles por mi parte no falten á la una en punto que con seguridad no les pesará. Escusando, agregaré que no se retirará lote despues de una oferta, bajo la garantía mas formal que todo se venderá por lo que den, pues condicion especial del martillero no tomar órden sin este requisito y bajo escrituras en forma como lo tengo probado hasta hoy.
Mauricio C. Olivera.
Rivadavia 75 (altos).
599-4p-f19

Rodriguez Duncan y Ca.

¡¡Á Flores!! ¡¡Á Flores!!
Gran remate al Norte.
Terrenos conocidos por de Silveira.

El Domingo 1.° de Marzo á las 2 en punto de la tarde, de tres y media manzanas de terreno con frente á las calles de Bella Vista, circumbalacion y Orogreso y otras. Divididas en 32 magnificos lotes grandes y chicos al gusto de los compradores. Para pobres y ricos, rodeadas de magnificas casas quintas, á 1[2 cuadra del ferro-carrils á 200 pasos de la calle real á 40 minutos de la Plaza de la Victoria; á 6 cuadras del teatro, á igual distancia de la plaza, de la Iglesia, y de la estacion del Ferro-Carril del Oeste. Caminos inmejorables, en le mejor localidad, el pueblo chiche hoy, donde habita la aristocracia. Todo se uenderá al mejor precio, sin retirar lote y al contado. Llamamos la atencion de los interesados por terrenos en esta localidad por que tan inmediatos no se encuentran ya enjventa. El tramway del señor Billinghurst solo dista 3 cuadras de los terrenos. Son linderos con preciosas quintas de los señores Riestra, Bird, Gimenez, Quirno, Vilaró, Gandolfi, Bathja, Coronel Baiviene, Rocha, señora de Pondal y otros. Al lado mismo, tambien se va á construir un gran edificio destinado para colegio su propietario es el señor Bird. Nos parece inútil recomendar la excelencia de los títulos: á disposicion del que se interese en la Escribania de Vilela, hoy Gimenez. En nuestro escritorio San Martin 30 y en La Argentina Bolivar 10 se reparten planos. 655-6p-f22.

Pedro Ebbeke y Ca

Importante remate al Norte

EL DOMINGO 22 DEL CORRIENTE

A LA 1 EN PUNTO

De 1 1[2 manzana de terreno situado en la calle de Arenales y dividido en 36 lotes.

A 3 cuadras de la estacion Centro América.
A 5 cuadras antes de llegar á la gran.

Cerveceria Argentina

A una cuadra de la via del tramway que va para Belgrano por la—

CALLE DE SANTA-FE

Rodeado de las magníficas propiedades de los señores Mendez, Isla, Chapeauronge, Eastman &.

Terreno alto y pintoresco y con vista al RIO DE LA PLATA

Hay lotes con edificios

HAY LOTES CON PILETA

Hay lotes para ricos y pobres

Venta sin reserva al mejor precio dinero de contado.

El remate se efectuará bajo los corredores de una hermosa casa situada en el mismo terreno que ofrecemos en venta.

Se servirá cerveza.

Por planos y otros pormenores á nuestra casa calle Perú num. 80. 583-pc.

POR LOS MISMOS

Remate Judicial

DE UN IMPORTANTE SURTIDO

De botas y botines finos

La mayor parte de las afamadas fábricas de

MILIES Y SUSER

EN NUESTRA CASA

Calle del Perú 80

El Lunes 2 de Marzo á las 12 en punto y dinero de contado venderemos por órden del Sr. Jues Comisario D. Eduardo Durao, todas las existencias de la boteria del Sr. D. Juan Capelle, consistiendo en botas granaderas, botas y botines de las afamadas fábricas de Milies y Suser, id finos de otras clases, recortes para botines, sapatillas, elástico para botines, cueros de becerro, id de cabra, marroquines, briv para b tines, casimir para id, máquinas para forsar, tachuelas, cintas, ganchos, polvo, betun, retasos de suelas.

Y por cuenta del mismo curso,
El Martes 3 de Marzo á las 2 en punto de la tarde.
En la calle Rivadavia núm. 24.

1 mostrador, 2 armarios, 1 mesa pino, 1 percha, 1 calentador, 1 araña chica, 2 picos de gas, 1 espejito, 1 reloj de pared, 1 toldo á la calle, 1 cortina en la vidriera, 4 sillas, 1 bracero, 1 armason con vidrios, 1 cocina económica. 633-pc.

Lopez y Blanco

Al contado.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa Perú númss 94 á 96.

El Miercoles 25 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado un importante surtido de artículos generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Poples, barelles, yaconás, percales, muselinas coco de la India, coleta negra y plomo, coco rosado y punzó, bramantes varias marcas, liensos tablones finos y asargados uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, camisas jaconá alpaca. lustrina, casimires en piesas y en cortes, sombreros de varias clases, bareilles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene no tiene rival, tanto en corte como en piezas, estracosde prim e ra clase. pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y señora, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gustos muy lindos, damascos, razo de lana, gran cantidad de sederias, groces, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, genero de sábanas de varios anchos, linó y surtidos general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones, juegos manteles, camisas finas de señora, guarniciones de seda y al godon, géneros de hilo. granadinas de seda y lana. popelinas. lienso doble ancho, corbatas, cuelos, casoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, botines para hombres y niños, id para señoras y niñas, sapatillas de todas clases, elásticos de algon y de seda, sombreros, castor, batas punto, jabones lechuga y id de varias clases, juegos bandejas, ajuares, sombreros de paja ligasde hilo, gorras para olios, tamerinos de varias clases un gran surtido de batas y camisas de colores, camisas de hilo, id de medio hilo, id color, medias para hombres, señoras y niñas lo mas rico que hay en medias, pañuelos de hilo de varias clases, sombreros de castor, id de paja para niños y muchos otros artículos que 640-pc.

POR LOS MISMOS
Por cuenta de varios.
A plazos,
En su casa calle Perú núms. 94 á 96.

El Lunes 23 del presente á las 12 en punto del dia venderemos á los plasos de costumbre un importante surtido de sartículo generales cuyo detalle es como sigue.

Bramante de las mejores marcas, percale casimires negros y de colores, géneros para vestidos todas clases y gustos para la estacion, brillantinas, embutidos, franela punsó, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, lutrinas de varias clases y de colores lisos, unselecto surtido de vestidos de per cal, medias blancas de señora, id cortas para hombres, un gran surtido de medias para niños de color y blancas, pantallas de la India finas, frazadas de varias clase en piezas, en cortes de la estacion, paños finos, castor, pelo de lobo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, yaconas lisos, id floreados, percales, zarazas, alpacas de colores y negros de vestido de muchísimas clases, lustrina, barelle, lienzo, uso doméstico, lemanesco, bramantes, madapolan camisas de hombre, id de señoras, camisetas, calzoncillos de hilo, camisetas, trajes completos para la estacion, cortes de pantalones, frazadas, sábanas, fundas, bombasí, sobrillas, pañuelos de la India, id de hilo, medias de hombres, id de señoras y niñas, corbatas, seda, hilo, corsees, mantas de punto, ropa hecha, colchas blancas y de colores, camisolines, batas. muselinas negras, sombreros de paja para hombres estractos finos aceite de la sociedad, jabones juegos de niños grano de oro, mantas puntes, gorras paño, hilo de sastre, coleta negra y plomo, coco rosa manteles hilo, pañuelos foulares, pañuelos algo den y una infinidad de artículos que estarán á la vista. 641 pc.

POR LOS MISMOS
A plasos.
¡Por cuenta de varios.
En nuestra casa Perú núms. 94 y 96.

El Viernes 28 de presente á las 12 del dia, venderemos á los plazos de acostumbrados un importante surtido de artículos generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Poples, yaconás, barelles, muselinas, percales franceses, un variado surtido de paños, y casimires, generos para vestidos rica clases, gam bronas, casimires id gran surtido de casimires nue vos tanto en piezas como en cortes, damascos de todas elases, reps. camisas bordadas para señora, camisas id para hómbres, id lisas, id de percal, casimires finos en piesas y en cortes, merino negro frances, medias de señora, idem para hombre varias clases, pañuelos de seda, tul de seda, aguares bordados, tapados de gró para señora, vestidos de piqué para niñas calsoncillos de hilo, vesti os adornados para señoras, cordon blanco tejido, hilo de sastre negro, granadinas negras, id de colores, corbatas de seda, yaconases pintados, muselinas pintadas, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de pa da, camisas de listado, pañuelos de cambray je seda, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, cortes de casimires finos, goma uso do méstico, pañuelos de espumilla, alemanesco de hilo, paños, casimires, lienzos, bramantes, per cales, caleta negra y plomo, medias de lana, id de algodon, camisas de hilo para hombres, idem para señoras. bombasí liso, id labrado, sacos de brsimir, pantalones, cortinas bordadas, som breros, trué de hilo. tapados, granadina, damasco dedales de acero, aceite de la Sociedad, cuellos de hilo, tiras bordadas, brin de hilo, gambro nas, sarga de lana, grano de oro, puntillas de hilo, percalina, batas de lana, vestidos de piqué, id de seda, lona, damasco, camisetas punzó, tapados de fantasia, de seda y barelles, corsés y mil otros artículos que estarán á la vista. 562-pc.

Manuel de la Serna

Varios muebles y bazar.

Los Viernes á las 7 1[2 de la noche en su casa calle de Cangallo núm 103 1[2.

Labatorios de jacarandá y caoba con piedra mármol. aparadores, mesas de noche, mesitas para sala, tocadores, costureros, sillones de muchas clases, bancos para piano, cuadros, tohalleros, perchas, camas de fierro para una y dos personas, cunas, sillones para viage, catres á la Crimea etc.

BAZAR.

Bandejas de platina, mantequeras, aceiteras, juegos para té, calentadores, aros para servilletas, cubiertos de cabe marfil, costureros, estuches, balijas, cigarros y una infinidad de otros artículos.

Plantas

Al mismo tiempo—Se venderán 800 plantas de mérito de flores y adornos.

A los hoteles—46 decenas servilletas, 40 manteles, 200 delantales y demas útiles. 416 pc.

POR EL MISMO

Notable surtido de articulos de bazar.
En su casa calle Cangallo núm. 105 1[2 al lado del Banco Maúa.

Los martes miércoles y Viernes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Una gran variedad de artículos como para casas de familia como son acefteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de marfil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros camisas, enaguas, calsoncillos, panuelos, toallas, jardineras, laminas. conservas, palmatorias, costureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroáas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para montar á caballo, frenos, latigos, de wolvers y otras clases, balijas, catres á la Crimea y algunas alhajas.

POR EL MISMO

De varios muebles y bazar.

Los martes y miercoles á las 7 1[2 de la noche en su casa, calle de Cangallo núm. 103 1[2.

Al mas alto precio y dinero de contado, lo siguiente: camas de fierro, sillones, bancos para piano, mecitas, fiambreras de alambre, red ondas y cuadradas, tapa fuentes, sillas para quintas, varios cristales y porcelanas. adornos, flores, cunitas, juguetes etc. etc.

En seguida—Sillas para montar á caballo, arneces para bolantas y tilbury de uno y dos caballos, latigos para id, balijas y catres.

Al mismo tiempo—Varios artículos de tienda y merceria, como ser: camisas, calsoncillos, tohallas, pañuelos, muñecas y otros:

POR EL MISMO

Plantas

2300 plantas de ricas y variadas clases de flores y adornos, cuyo pormenor se componen en parte de hermosas magnolias, grandiflora de ingerto, camelias dobles, jazmines de muchas clases, redodendron, asalea, cedros y una ingnidad de preciosas plantas del pais de Europa y petróles aclimatados y garantidos. 444-pc.

POR EL MISMO

De variedades

El mártes 24 y miércoles 25 del corriente á las 7 1[2 de la noche en su casa calle Cangallo núm. 103 1[2 al lado del Banco de Maúa, venderemos lo siguiente:

Un estenso y variado surtido de efectos de Bazar, adornos, y muchas otras aproposito para uso de las familias.

En seguida—Varios artículos de tienda y merceria.

Al mismo tiempo—Una pajarera, sillones de avrias clases, mesitas bancos para pianos, sillas para comedor, y otros muchos que no se detallan.

POR EL MISMO

De muebles y Bazar

El Viérnes 27 del corriente á las 7 1[2 de la noche en su casa calle Cangallo núm. 103 1[2, lo siguiente:

Labatorios de jacarandá y caoba con piedra de mármol, mesas de noche, camas, sillones, aparadores, perchas tohalleros, y otros muchos cuyo pormenor se dará despues. 672-pc.

Pedro de Cousandier

En el hermoso pueblo de Belgrano.

El Domingo 1.° de Marso álas 4 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura un terreno situado en la calle de Tucuman al llegar á la de Saavedra, compuesto su área de 16 va de frente al Este, con 50 vs de fondo al Oeste. Con unas habitaciones de material.

El todo ha sido tasado en 51,000 ps. m[c. No se admitirán ofertas que no escedan las dos terceras partes de la tasacion que son 34,000 pesos m[c. 670 6p-f22.

Wehely Gimenez y Ca

EN FLORES
EN FLORES

El Domingo 22 del corriente

A la 1 en punto

De 3 1[2 manzanas

EN LOTES CHICOS Y GRANDES

TERRENO ALTO

AL SUD DE LA CALLE REAL

Con frente á la calle circumbalacion que tiene 30 vs é inmediato á la capilla Rebollo.

Cerca la casa palacio del Sr. D. Luis Repetto y rodeado de la del Sr. Campbell, Cano, Arana, Repetto, Coni, Smith, Iturriós, Cerro y otros.

TERRENO ÚNICO

Por la selecta vecindad, por su posicion elevada, por la proximidad á la plaza y calle Real, por estar rodeado de jardines, por su ventajosa posicion para casa de recreo.

VENTA LIBERAL

Al mas alto precio

Mitad al contado
Mitad á 6 meses.

Recomendamos del modo mas especial este remate en la posicion de estos terrenos corren parejas con la hermosa vecindad que tienen.

En la calle Real y próximo á los terrenos colocaremos banderas para indicar á los interesados los terrenos que venderemos.

Pedimos al mismo tiempo puntualidad á la hora anunciada pues venderemos Á TODO PRECIO sin restricion alguna.

Por planos y mas informes en casa de los rematadores Bolivar 19. 581-pc.

POR LOS MISMO.

DE PAÑOS Y CASIMIRES

POR CUENTA DE LOS Sres.

Eugenio Armengaud

En su barraca Piedad 454

EL MARTES 24

A LOS PLAZOS DE COSTUMBRE

El martes 24 á las 11 1[2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor precio y los plazos de costumbre de un brillante surtido de

Paños de todas clases

Paños para sastres de la mejor clase

Paños para pantalon

CASIMIRES

Para trajes,
Id para sastres,
Id para sacos,
Id para pantalon,
Id de todas clases.

PAÑOS Y CASIMIRES

Desde lo mediano hasta lo mejor que viene.
Recomendamos este remate á los
Sastres,
Roperos,
A los mayoristas,
Y á los tenderos en general.

AL MISMO TIEMPO—Venderemos una gran partida de paños para tropas, entre elios una partida paño azu y gris para la línea. 601 p

---

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas.
En nuestra casa Bolivar 19.

El Lunes 23 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor postos y al mas alto precio de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormeuor es como sigue:

Vino francés en bordalesas, quesos de holanda, id inglés, jamon inglés, yerba paraguaya, ginebra holandesa, aceitunas, fideos de Génova, sardinas, bacalao, cebada inglesa, té negro en paquetes, orejones, asúcar Pernambuco, betun, aceite en latas, coñac martell imitacion, coñac inglés distintas clases, vino Jeres, id Oporto, vino francés en cajones y otros artículos del ramo que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo—50 cajones cerveza de Bader, 100 cajones bitter, 6 pipas viuo priorato, 100 cajones coñac imitacion martell, 10 cajonea fósforos de cera, 60,000 cigarros de la paja, 25 cajones rapé francés lejítimo, 10 id tabaco para pitos buena clase y otros muchos mas artículos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.

En seguida—Una partida de yerba paraguaya fresca recien llegada por «Guarani,» una partida tinta violeta buena clase. 619 pc.

Benjamin Nazar Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154

El Lunes 23 de Febrero, á la hora de costumbre, venderemos un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alsmanesco de hilo y algodon, yaconás, camisas medio hilo, camisetas bordadas, medialejos, géneros para sábanas, mangos, puños para señora, cortes cintas de raso, de seda y id de colores, lienso tablon, casimir negro, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, un surtido especial de casimires, id camisas de muchas clases para señoras, enaguas blancas de percalina y nansouk, calsones para señoras, batas y paletoes para señoras, géneros de vestidos de varias clases y gusto, géneros de hilo y seda, alpaca, lustrina y pople, muselinas finos y regulares, liensos de varias clases, merinos negro y de colores, casimires en cortes pañuelos de algodon, camisas calsones para Sra., camisas medio hilo para hombres, id para niños, naconá, percal, géneros de lana y fantasía, géneros de algodon, hilo y seda, barelles, granacina lisa y labrada, merino negro, corses y saros de seda, colchas de muchas ases, sederias, gró negro muchas clases, id de colores, rasos de varias clases, fular de seda, tul blanco, negro y de colores, crespones y granadinas, de seda, pañuelos fulares de los gustos malindos que vienen á esta plasa, cintas de seda, de raso, de faille ymoaré, id de terciopelo, flores artificiales, plumas finas, bramantes un variado surtido de calzado para hombres, señoras y niños. sombreros de paja, id castor para hombres y niños, groes negros y de colores trajes de casimir para niños y muchos ótros artículos que estarán á la vista. 617-pc.

POR LOS MISMOS

Por liquidacion de una tienda, merceria y sastreria.
Calle de la Victoria núm. 154.

El miercoles 25 del corriente á las 12 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y al contado, de los artículos siguientes:

Damasco de lana y seda, tartanes de pura lana, barelles, yaconas, poples, brillantinas sarasas, bramantes varias marcas, percales casimires negro, brin de hilo de varias clases, brillantinas, paño mescla, frustaño, camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de punto, géneros para vestidos, zarazas, camisotines bordados, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, caloncillos madapolan, medias de algodon y de lana grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, ajas lisas y bordadas, tricotas lana. boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, guantes, surtido de medias largas y cortas, coco punzoe, batas y camisas para señoras, muselinas negras sombreros de castor, sacos de lustrina negra y de colores, abanicos paes de seda negros y de colores, coleta negra y plomo, puntillas, corbatas de granadina, seda para máquina varios números, hilo de sastre id id, calzado para señoras y niñas, corta-plumas, bayeta. terciopelo, pana, botones para puños, hilo de carretel y de ovillo. seda ramillete, agujas, corset, cortinas bordadas, paños castores, gambrona, cotin y lustrado americano, id doble ancho para colchones y otros artículos.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de ropa hecha, 671-pc.

Machado Ferrer y Ca.

Importante remate

EN MORON

Terrenos que dominan los edificios mas lindos

DE TODO MORON

Y atravesado el el gran boulevard ya delineado con frente á una calle Real de 20 varas.
No hay nada mas lindo.
Son terrenos preciosos.
Y sobre todo la condicion de venta por lo que den.
Cualquier precio es bueno.
Se vende por necesidad y garantimos lo que siempre hemos cumplido y que se venderá.
Lotes al gusto de los interesados.
Mitad al contado y mitad á 6 meses.
El Domingo 22 del corriente á las 10 saldrá el tren gratis.
Planos á nuestra casa Victoria 71.
Boletos se darán en el Parque desde media hora antes de la salida del tren.
Gran Luchá la llegada á la sombra y con comodidad. 623-pc.

Adolfo Bullrich y Ca'

Las 3 mauzanas

Sobre la calle de Rivadavia

A pocas vs de la estacion

FLORESTA

PROPIEDAD DE LOS Sres.

ARRAGA Y FIGUEROA

SE REMATARAN

A cualquier precio

EN LOTES

Con opcion á una manzana

EL DOMINGO 1.° DE MARZO

A LA UNA

TREN GRATIS

El Domingo 1.° de Marzo á la una en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar lotes.

Las tres mauzanas de terreno que quedaron sin venderse en el remate anterior, situados sobre la calle Rivadavia, frente á la via férrea.

Inútil es que entremos en grandes elogios sobre los terrenos arriba mencionados, las personas que asistieron á nuestro remate anterior hau podido juzgar de ellos; hoy anunciamos las manzanao aquellas, que se venderán sin límite y sin retirar lotes—un lote con opcion á una manzana entera.

El plano y division de estos terrenos ha sido aprobado por la Municipalidad de Flores, asi que calles y distancias estan garantidas.

Al mismo tiempo venderemos la casa esquina y terreno, previniendo que la pulperia gana 600 ps. m[c. por mes.

Por planos y boletos gratis para el tren en nuestra casa Potosi 70. 638-pc.

POR LOS MISMOS

DE 3000

Vigas de madera del Brasil

En la barraca Balcarce

SOBRE EL RIACHUELO

Por cuenta de quien pertenezca

El Miércoles 25 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por orden de una casa introductora y cuenta de quien pertenesca á saber: 3000—[tres mil] vigas de madera del Brasil los largos son 10 piés de largo por 4 pulgadas de alto y 9 de ancho y 3 1[2 piés de largo por 4 1[2 pulgadas de alto, 5 pulgadas de ancho arriba y 9 pulgadas abajo.

Llamamos la atencion de los propietarios de aserraderos á vapor, corralones, carpinteros y demas personas del ramo sobre este remate; que se efectuará el dia arriba indicado en la Barraca

Remates á la vuelta

de los Sres. Balcarce y que tenemos orden de la casa de realisar por cualquier precio.

637-pc.

POR LOS MISMOS

De ricos muebles nuevos usados.

Juegos nogal para dormitorio, id id comedor Sillas, tohalleros, perchas, etc. todo de nogal maciso, juegos de caoba forro de reps para sala, mesas, eostureros, mesas para juego é infinidad de muebles pertenecientes á la señora de D. P. Thompson.

Carruages para campo.

Juegos de electro plata etc. etc.

En nuestra casa Potosí núm. 70.

El Jueves 26 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, carruajes, juegos de electro-plata, etc. etc., que á continuacion se espresarán, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Un magnífico juego de sala compuesto de 2 sofáes, 4 sillones y 12 sillas de caoba asiento de reps, con fundas y muy poco uso, magníficos juegos de nogal para dormitorio, id de id para comedor (muy completos,) 1 chiffonior, 1 aparador con espejo, 1 id de caoba, 2 costureros de nogal, 1 mesita de alas incrustada, lavarios de caoba con espejo y piedra mármol, mesas de noche, armarios, sillas incrustadas en nácar, tohalleros y perchas perchas de varias clases, 2 mesas de caoba para juego, juegos de electro plata, espejos marcos dorados y de caoba, camas de fierro etc., 1 juego de fantasia forro punsó, 1 sofá y 2 sillones y muchos otros muebles y varios objetos que por su mucha estencion nos abstenemos de detallar, pero estarán de manifiesto el dia del remate.

EN SEGUIDA—Despues de vender los muebles remataremos á las 2 en punto de la tarde los siguientes carruages:

Un carruaje chico para niños con sus guarniciones para petisos, 1 Breck grande y una calesa grande cerrada como para el campo, 1 caballo colorado muy manso para paseo de 2 años, mestiso inglés de la marca de Whete.

627-pc.

POR LOS MISMOS

De muebles nuevos.

Herramientas, cerradnras ect. para

Los fabricantes de muebles.

El todo perteneciente á la muebleria y fábrica francesa de

Don Eduardo Lekens,

Calle de la Victoria 201. (al lado del Alcázar

Por ausentarse del pais.

De todos sus muebles particulares.

El Mártes 24 de Febrero de 1874, á las 11 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los ricos muebles que aun existen en este acreditado establecimiento y cuyo detalle es el siguiente:

1 rico juego de antesala sobre él llamamos la atencion, forrado en brocatela de seda bordado en relieve, compuesto de 1 sofá con almohadon y 2 sillones á lo Marie Antoinette, 6 sillas nogal, 2 banquitos de pié, 1 banco para piano, 2 rinconeras de colgar y 1 alfombrita frente al sofá, 2 magníficos lavatorios mecánicos de jacarandá con piedra mármol y espejo, reservario y pepósito de agua, muebles de comedor, muebles de dormitorio, muebles de sala, escritorios de nogal y otros, mesas de sala de jacarandá 1 juego de sala de jacarandá muy bien tallada, en esqueleto, sillas de esterilla varias clases, camas varias con baldaquin ó corona, roperos de caoba, reclinatorias, sillones, sofaes, etayer, cómodas varias clases con piedra mármol y espejo, lavatorios id, camitas para niños y porcion de otros muebles.

Para los fabricantes de muebles—Juegos completos mecánicos para lavatooios, herramientas varias, cerraduras juegos completos para cómodas, escritorios, &, un gran surtido de molduras hechas de jacarandá, y de todos profiles, chapas de jacarandá y caoba é infinidad de varias otras.

Al mismo tiempo—Venderemos los muebles de uso parttcular de una corta familia, entrando 1 lindo juego de comedor de nogal con fletes negros, compuesto de un aparador de 2 cuerpos, 1 mesnde trinchar, 2 mesas de servicio, 1 mesa para 18 cubiertos, 12 sillas respaldo y asiento esterilla y un espejo grande de chiminea, 1 juego de salita de reps y otros objetos.

Nota—Se previene que el remate principiará á las 11 por los objetos ó útiles para los fabricantes.

570.

POR LOSMISMOS

Judicial

De una magnífica Estancia

EN EL PARTIDO DE

CHASCOMUS

"Las Niñas"

UNA LEGUA DE CAMPO

Con ovejas, ganado, enseres, &a.

Otra estancia la Loma Alta

Una y media legua de campo próximamente

EN EL PARTIDO BALCARCE

Con ganado, ovejas, útiles etc

POR ÓRDEN DEL Sr. JUEZ

Dr. D. Wenceslao Pacheco

Perteneciente el todo á la testamentaria de D. Ninion Johnstone y Da. Juana Blachadder.

El Mártes 17 de Marzo de 1874 á las 12 del dia remataremos al contado y á la mas alta postura estas dos importantes propiedades de campo con todo su ganado, ovejas, enseres, &, debiendo tener lugar el remete del todo en la estancia central en Chascomús «Las Niñas», principiando el remate por esta estancia, su ganado, ovejas, etc, etc., y siguiendo el mismo dia si es posible y sino al dia siguiente, la venta de la estancia la «Loma Alta» su ganado, ovejas y todos sus útiles.

El establecimiento «Las Niñas» está situado en el partido de Chascomús á 3 leguas mas ó menos del pueblo del mismo nombre y su campo es conocido por de «Las mulas»—Los linderos por el Norte son D. José Graham y D. Ricardo Newton, por el Sud D. Jorge Schiel, por el Este con Da. Mercedes y Trinidad Piñero y por el Oeste D. José Graham y D. Angel Benavent.

El campo es muy bueno y apropósito para la cria de toda clase de hacienda y tiane 5 pueblos con poblaciones, corrales, quintas, pozos jagüeles alfalfres, muchas piezas de material con techo de fierro, galpones id id, y varios útiles de labranza etc.

Las tasaciones son las siguientes:

Una legua de campo tasada en $		850000
El establecimiento principal con las 5 piezas de material techo de fierro, galpones, ranchos, cochera, corrales, montes, herramientas, etc, en..................		145230
Punto Santa Inés, con 2 piezas de material, corrales, quintas, etc, en...........................		11447
Casa de negocio, con 5 id techo de fierro, etc, en...............		20000
Puesto San Luis, 2 id id id....		4538
Puesto Santa Elena, id id id....		6578
Puesto San José, id id id id....		35409
		1073174
1 carruaje de 4 ruedas en buen uso en....	$ 14000	
1 carro con guarniciones..............	3000	
1 Tilbury 4 ruedas...	2500	195000
		1092674
Establecimiento principal «Las Niñas»		
Marca y accion á ella del Salado adentro..	3000	
5 caballos de tiro cada uno.......... 800	4000	
9 id andar » 400	3600	
2225 ovejas mestizas finas........»30	$ 63750	
574 id negretes..»125	750	
300 borregas mestizas Eincoln....100	30000	
18 ov'js Lincoln ¾ 350	18200	
2 carneros puros Lincoln......1500	3000	
1 oveja Lincoln pura « 1500	1500	
75 Negretes padres... « 150	11000	
9 Padres 3[4 Lincoln « 400	3600	
16 id 1[2 Lincoln y Negrette.......... « 200	3200	
89 yeguas mestizas frisonas.............. « 150	13350	
532 cabezas vacuno al corte................ « 120	63840	
81 id tamberas id..... « 150	12150	309190
		$ 1401864
Puesto San Luis		
1196 ovejas mestizas de las cuales pertenecen 598 á la Testria. c[u 25....	14950	
Puesto Santa Inés:		
1687 ovejas mestizas finas cada una 30..........	50610	
Puesto Santa Elena		
1885 ovejas id id id « 30	56550	
Puesto San Josè		
1804 ovejas mestizas finas que olo 902 pertenecen cada uno 30..............	27060	
300 vacunos al corte que solo 150 pertenecen c[u. 120....................	22200	171370
		$ 1573234

El mismo dia si es posible, ó al dia siguiente remataremos el establecimiento de la Loma Alta, con ganado, ovejas, corrales, etc., etc.

Este establecimiento tiene una y media legua de estencion próximamente, y está situado en el partido de Balcarse, próximo al puerto de la Laguna de los padres. El campo es muy bueno y como el anterior sirve para la cria de toda clase de ganado. Tiene por linderos al Norte Don Patricio Peralta Ramos, al Sud al mismo, al Este á Don Eduardo Llanos y Rudecindo Barragan.

Todo lo cual ha sido tasado asi:

1 1[2 legua de campo próximativamente c[u 300000		$ 45000
Establecimiento principal		
3 piezos de material, 3 id para cocina, galpones, corrales, útiles, etc. etc-, en....	67094	
Puesto German, poblacion, etc. etc.......	5625	
Puesto Cárlos, poblacion etc. etc...........	5059	
Puesto Inocencio, poblacion etc. etc........	4790	
Puesto Loma Alta, poblacion etc. etc. . . .	9910	
Puesto desocupado poblacion.	2200	
Puesto de Correa, poblacion etc. etc.	8612	103281
		553281
1 carro y guarniciones..		3000
		$ 556281
Establecimiento principal		
La marca y accion á ella del Salado afuera $..	10000	
423 ovejas Negretti cada una.	29600	
2 mil cabezas ganado vacuno c[u. 120 al corte	21000	
5 caballos de andar cada uno 400.	2000	
Puesto Gauna		
2104 ovejas c[u. 30	63120	
Puesto Cárlos		
2322 ovejas 30 c[u.	69660	
Puesto Inocencia		
2094 ovejas 30 c[u.	62820	
Puesto Loma Alta		
1668 ovejas 30 c[u.	50010	
Puesto Correa		
1476 ovejas 30 c[u.	44280	571500
		$ 1127781

La venta del terreno, animales, etc, se efectuará teniendo por base las dos terceras partes de la tasacion, la que como se verá es bastante moderada.

Nota—Concluido el remate en la «Niña» se hará la entrega de las haciendas el dia siguiente y el campo despues de concluida la entrega de estas.

Las haciendas de la estancia en partido de Balcarse, se entregarán del 1° hasta el 11 de Abril y el campo inmediatamente despues.

Por mas pormenores, á nuestro escritorio Potosí núm. 70 ó á la escribania de D. Bartolomé Martin, Defensa 64 para ver sus tasaciones.

157-pc.

Francisco F. de la Serna

A CHIVILCOY

600 cuadras cuadras

De 150 vs. por costado

TIERRA NEGRA, VEGETAL

SIN NINGUN DESPERDICIO

POBLADAS CON 5 PUESTOS

5500 ovejas mestizas y finas

500 cabezas vacuno

70 yeguas escogidas

40 caballos de andar y de tiro

TODO A LA MEJOR OFERTA

AL CONTADO

POR LIQUIDACION

TERRENOS DEL Sr. D.

Pedro Gasparron

El Domingo 1.° de Marzo

Mañana otros detalles

611-10p f19.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.

En su casa Perú 83.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos un gran surtido de efectos de tienda y mercería, cuyo detalle en parte es como sigue:

Poples, barelles, yaconas, percales, muselinas, coco de la India, coleta negra y plomo. coco rosado y punzó, bramantes de las marcas maacreditadas, surtido general para la setacion, confecciones para Sra. y niños, granadinas negras lienzo, brin de hilo, camisas superior calidad, farzadones, mantas imitacior boas punto, chaqueto nes ingleces, lienzo azul, franela blanca y amas rila, toallas genovesas, embutidos bordados, coco y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco puralana, colchas algodon, talmas bordadas chalones tartan, bombasi liso, id labrado, sombreros castor, lienso de hlio, camisas para señoras, colchados, medias de laua para hombres y señoras, ie para niños, bombasi de colores, franela punsó, muñecas. camisetas á la crimea, calsoncillos hilo, batas bordadas, boas, tartan, enaguas punto, ponchos, paños, un variado surtido de géneros parvestido chales lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes rastor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, Irlanda, trajes casimir para niños, agus colonia, camsas bara niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas de merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, tapados de casimir, id terciopelado sacos de brin puro hilo, raso de lana, tohallas genovesas, pañuelos de la jndia ponzoes, cotonis, seda ramillete. fusano, mantas chilenas, talpetas, damasco, lona y muchísimos otros artículos.

652-pc

POR LOS M

En su casa Perú 83

Al contado.

El Jueves 26 de Febrero á las 11 en punto del dia, venderemos un lindo y variado surtido de artículos de tienda y mereria y cuyo detalle en partes es como sigue:

Granadinas negras (para vestidos, id rayadas de colores, barelles, sarasas, percales, camisas para hombres y señoras, casimires en cortes, id en piezas, yaconás, bombachas de brin, tohallas, calsoncillos lienso, bombasí, cordes roy, casimires, paños de bnenas calidades, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, madapolan, uso doméstico, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon medias para hombres, Sra, y niños, casimires baratos tralana géneros de lana para vestidc á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sembreros castor, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos de hilo sombreritos, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, id de lienso, id de hilo, tapados granadina, merino negro, hilo. tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, casineta, damasco de lana, pañuelos de la India, juegos manteles cuellos y mangos, cadenas, goma, botines cabritillas, guarniciones para vestidos, cintas de hilera, colchados para niña, brillan ina blanca, id negra redecillas, peines marfil tpañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas, cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, colchas de algodon, id de seda, pañuelos de seda, merinos de varias clases ajuares y otros artículos que seria largo detallar.

653-pc.

Por Pablo Escalante.

De muebles

En el salon y patios de su casa San Martin 154

El Miércoles 25 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor y al contado una cantidad de muebles nuevos y usados en perfecto estado y cuyo detalle es el siguiente:

Un juegó muebles fantasia para sala, un piano, otros muebles de sala y ante-sala, roperos con y sin espejo, aparadores, cómodas, sillas diferentes clases, confidentes, sofas, mesas de centro, mesas de comedor, alfombrados, camas camaras, id para una persona, mesas de lus, máquinas de coser, labatorios caoba, id jacarandá, escritorios é infinidad de muebles que omitimos detallar.

Venderemos al mismo tiempo porcion de alhajas y una coleccion de tohallas paraguayas.

650 f22.

LA FLORESTA

Continua la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrando con con quien tratar en la casa calle Potosi núm. 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehely Gimenez y Ca., Bolivar núm. 19 y en la escribania de Luis Arzac.

451-f4

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Educacion comercial

CIENTIFICA Y LITERARIA

207-PERU-207

BUENOS AIRES

Este importante establecimiento, indudablemente el mejor en su clase que existe en la República Argentina, y perteneciente á una sociedad anònima de que forman parte las personas mas distinguidas de esta sociedad, funciona actualmente bajo la estricta vijilancia del siguiente Directorio:

Presidente—Dr. D. Juan Maria Gutierrez.
Vice-Presidente—D. Agustin Drago.
Tesorero-Secretario—D. B. Mitre y Vedia.
Vocales
- D. Leonardo Pereyra.
- « Belisario Roldan.
- « Juan José Lanusse.
- « Daniel Maxwell.

La parte administrativa está á cargo del Sr. Rector Don Eduardo Quintero, cuya competencia en materias de enseñanza es bien conocida. Las diversas clases tienen á su frente hábiles y esperimentados profesores. Estas clases comprenden en el dia entre otros los siguientes estudios:

—Grámatica castellana esplicada y comentada.
—Geografia Universal y trazado de mapas.
—Aritmética elemental y superior.
—Idiomas íngles, frances, italiano y aleman.
—Economia política, estudio de los Códigos.
—Práctica comercial y teneduria de libros.
—Historia antigua, moderna y contemporánea.
—Música, jimnacia y esgrima.

CONDICIONES

Pupilos por mes.	$ 450
Medios pupilos por mes.	« 400
Externos por mes.	de 150 « á 200

NOTA—Los padres de familia y demás personas que tengan niños á su cargo pueden pasar á cualquier hora á visitar el «Instituto» á fin de cerciorarse por sí mismo de las comodidades que ofrece el local, el sistema de la enseñanza adoptado, y demas referente al órden general del establecimiento. En la secretaria del mismo se darán á los que lo soliciten los prospectos, estatutos, condiciones de admision &.

LA EMPRESA.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES.	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7 25	10	†12 40	1 40	4	4 x	6 40	8
11 Setiembre	6 15	7 35	10 10	12 50	1 50	4 10	5 10	6 50	8 10
Almagro	6 20	7 40	10 15	12 55	1 55	4 15	5 15	6 55	8 15
Caballito	6 25	7 45	10 20	1	2	4 20	5 20	7	8 20
Flores	6 30 †	7 50	10 25	1 5	2 5	4 25	5 25	7 5	8 25
Floresta	6 35	7 55	10 30	1 10	2 10 †	4 30 x	5 30	7 10 x	8 30
R. Mejia	6 50	8 10 †	10 45	1 25	2 35	4 45	5 45 x	7 25	8 45
Moron	7	8 25	11 †	1 40 †	2 40	5	6	7 40	9
Merlo	7 20	—	11 20	2	3	—	6 20 x	8	9 20 x
Moreno	7 30 †	—	11 30	2 10	3 10	—	6 30	8 10	9 30
Rodriguez	8	—			3 40	—	—	—	—
Lujan	8 30 †	—			4 10	—	—	—	—
Olivera	9 †	—			4 40 †	—	—	—	—
Mercedes (llegada)	9 30	—			5 10	—	—	—	—
Mercedes (salida)	9 50	—			5 30	—	—	—	—
Freyre	10 50	—			6 30	—	—	—	—
Gorostiaga	11 20	—			7	—	—	—	—
Chivilcoy	11 50	—			7 40	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES.	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	—	—	—	6 10	—	—	—	1 50	—
Gorostiaga	—	—	—	6 40	—	—	—	2 20	—
Freyre	—	—	—	7 10	—	—	—	2 50	—
Mercedes (llegada)	—	—	—	8 10	—	—	—	3 50	—
Mercedes (salida)	—	—	—	8 30	—	—	—	4 10	—
Olivera	—	—	—	9 x	—	—	—	4 40 x	—
Lujan	—	—	—	9 30	—	—	—	5 10	—
Rodriguez	—	—	—	10	—	—	—	5 40	—
Moreno	5 30	7 30 x	—	10 30	1 10	3 30	—	6 10	9 10
Merlo	5 40	7 40	—	10 40	1 20	3 40	—	6 20 x	9 20 x
Moron	6	8	9	11 x	1 40 x	4	5 30	6 40	9 40
R. Mejia	6 10	8 10 x	9 15	11 15	1 54	4 15	5 45 x	6 55	9 55
Floresta	6 25	8 25	9 30	11 30	2 10 x	4 30 x	6	7 10 x	10 10
Flores	6 30	8 30	9 35	11 35	2 15	4 35	6 5	7 15	10 15
Caballito	6 40	8 40	9 40	11 40	2 20	4 40	6 10	7 25	10 20
Almagro	6 45	8 45	9 45	11 45	2 25	4 45	6 15	7 30	10 25
11 Sctiembre	6 50	8 50	9 50	11 50	2 30	4 50	6 20	7 35	10 30
Parque	7	9	10 x	12	2 40	5 x	6 30	7 45	10 40

NOTA—Los trenes números 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

Ramal á Lobos

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	9°
Parque	6	1 40
Merlo (llegada)	7 20	3
Merlo (salida)	7 40	3 20
M. Paz	8 15	3 55
General Hornos	8 50	4 30
Las Heras	9 x	4 40 x
Zapiola	9 35	5 15
Lobos	10 10	5 55

REGRESOS.

ESTACIONES.	8°	15
Lobos	7 50	3 30
Zapiola	8 25	4 5
Las Heras	9 x	4 40 x
General Hornos	9 10	4 50
M. Paz	9 45	5 25
Merlo (llegada)	10 20	6
Merlo (salida)	10 40	6 20
Parque	12	7 45

Sombrereria Lusitana

Calle Artes 236 entre Parque y Tucuman—Espléndido surtido de sombreros de castor, felpa y paja de las mejores clases, con especialidad de Manila desde lo mas fino en clases hasta el precio mas reducido.

En la misma casa se fabrican toda clase de sombreros de castor y felpa por medida y á gusto del interesado, garantiendose igual á los de las mejores fábricas de Europa. Reformas y composturas en 24 y 48 horas. Se reciben pedidos para sombreros de fantasia, para comparsas y carnaval.

Las muestras se pueden ver en la Sala de Esposicion—Palacio de Guerrero, Florida 90.

Especialidad en fabricacion de sombreros para *eclesiasticos*, camisas y trajes para niños, guantes de cabritilla y otros muchos articulos de gran novedad.

286-e20-mp

Aviso del Consejo de Higiéne

Los Sres. Profesores en Medicina que estén dispuestos á aceptar comisiones oficiales, durante las actuales circunstancias, tendrán la bondad de comunicarlo al Consejo, por escrito ó personalmente.

El Consejo espera que todos los señores médicos que no tengan algun grave inconveniente, concurrirán á este llamado.

LUIS M. DRAGO.
Juan Dillon,
Secretario.

BOMBAS

Las hay en venta Bombas á vapor surtidas para estraer agua para toda clase de riego, de las mismas que usan en sus casas quintas los Sres. D. Ambrosio Lezica, D. José de Carabasa y D. Juan B. Corti.

Tambien máquinas de toda clase &, &.

John Findlay.

19—POTOSI—19

BUENOS AIRES

574-pm-f14.

Aviso Municipal

La Municipalidad &.

Art. 1° Desde la fecha hasta nueva resolucion queda prohibida la venta de fruta en el municipio de la ciudad.

Art. 2° Los contraventores sufriran una multa de 500 pesos por la primera vez, 1000 por la segunda y 15 dias de arresto en caso de reincidencia.

Art. 3° Esceptuanse ds esta disposicion las naranjas y limones.

Emilio V. Bunge.
B. Llorente
Secretario.

10p-e6

OTRO

Por el presente se hace saber á quienes corresponde que la Municipalidad de la Ciudad, de acuerdo con la opinion del Consejo de Hijiene Pública, ha dispuesto que en las actuales circunstancias y hasta nueva resolucion, sean clausurados los establecimientos destinados á diversiones públicas—Buenos Aires, Enero 11 de 1873

B. Llorente,
Secretario.

Municipalidad de San Fernando

Por el presente se hace saber que la Corporacion Municipal en seccion de fecha diez y siete del corriente mes la dispuesto se saque á licitacion la mensura general del Partido, debiendo presentarse por propuestas cerradas las que se abrirán en el salon Municipal el dia 28 del entrante mes de Febrero á las dos de la tarde Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores por la Secretaria de la Municipalidad—

Enero 28 de 1874 — *Alejandro Martinez.*
421-20p-e30. — Secretario.

Porcelana China con fotografias

NUEVO SISTEMA

Han llegado ultimamente de Europa algunos servicios de mesa; de té, de café, de almuerzo y floreros de esta rica porcelana, con diversidad de lindos retratos fotografiados por un nuevo sistema que nunca desmerecen aunque sean lavados con agua hirviendo, pues están quemados en la misma porcelana. Los servicios en venta son pocos, por eso se previene á los aficionados de lo bueno acudan pronto. Tambien se vende unas linda muestras, calle del Perú 216 en los bajos darán de 10 á 5 de la tarde.

565-8p-f14

Se hace saber por el término de seis dias, á Doña Maria Salcedo, que habiéndose presentado escrito por D. Benjamin del Castillo en el espediente seguido contra ella y su hermana Da. Cruz sobre escrituracion de un terreno,—pidiendo que, no habiendo dado cumplimiento al auto fs. 12 que manda que comparezcan dentro de tercero dia, á recibir la suma oblada por Castillo, otorgando la respectiva escritura de chancelacion y sea puesta en posecion del terreno; bajo apercibimiento de que de no verificarlo, lo hará de oficio el Juzgado, el Sr. Juez ha proveido lo siguiente:—«Buenos Aires, Enero 16 de 1874—No habiéndose «hecho mas que una sola notificacion á Da. Maria «y Da. Cruz Salcedo, intimesele por última vez «vez, cumpla en el dia con lo dispuesto en el auto «f. 12; bajo apercibimiento de proveerse como se «pide—Prado»—Buenos Aires, Febrero 12 de 1874.

Natalio A. Ponce.
572-6p-f14 — Escribano Secretario.

Barracas al Sud

IMPORTANTE REMATE

POR

Mauricio C. Olivera.

Para el que quiera doblar el capital en ocho dias—El Domingo 22 del corriente á la 1 en punto se empezarán á rematar por cuenta y órden de sus dueños, 10 magníficas propiedades, por lo que den, situadas en la plaza principal de este floreciente pueblo y á una y dos cuadras á su alrededor.

Punto de reunion, la plaza de este pueblo donde pueden venir en tramway y ferro-carril hasta la misma plaza por solo 3 ps. papel moneda.

Por mas detalles á la seccion de remates bajo el nombre de Mauricio C. Olivera.

603-f19-5p

Ferro-carril del Norte

Desde 1° de Noviembre de 1873, y hasta nuevo aviso los Trenes saldrán como sigue:

SALIDAS.

ESTACIONES.		MAÑANA						TARDE						
Estacion C..	S	—	7 0	8 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20	4 30	5 15	6 30	8 0	8 0
Retiro.....	"	6 35	7 10	8 20†	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†	3 30†	4 40†	5 25	6 40	8 10	8 10
Recoleta...	"	6 40	7 15	8 25	10 5	11 15	12 35	1 46	3 35	4 45	5 30	6 45	8 15	8 15
Palermo...	"	6 45	7 20	8 30	10 19	11 20	12 40	1 50	3 40	4 50	5 35	6 50	8 20	8 20
Belgrano...	L	6 55	—	8 40	—	11 30	—	2 0	—	—	5 45	—	8 30	8 30
Id. ...	S	—	7 30†	—	10 20	*Dias Feriados solamente*	12 50	*Dias Feriados solamente*	3 50	5 0	—	7 0†	*Dias de trabajo solamente*	—
Nuñez.....	"	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Rivadavia..	"	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Olivos.....	"	—	7 45†	—	10 35†		1 5†		4 5†	5 15†	—	7 15		8 45†
Martinez...	"	—	v	—	v		v		—	v	—	v		v
San Isidro..	"	—	8 0	—	10 50		1 20		4 20	5 30	—	7 30		9 0
S. Fernando	"	—	8 15	—	11 5		1 35		4 35	5 45	—	7 45		9 15
Tigre......	L	—	8 25	—	11 15		1 45		4 45	5 55	—	7 55		9 25

Domingos y dias de fiesta

REGRESOS.

ESTACIONES.		MAÑANA						TARDE
Tigre........		—	7 5	—	8 45	9 55	*Dias Feriados solamente*	12 25
San Fernando.......	S	—	7 15	—	8 55	10 5		12 35
San Isidro..........	"	—	7 30	—	9 10	10 20		12 50
Martinez...........	"	—	v	—	v	v		v
Olivos.............	"	—	7 45†	—	9 25†	10 35†		1 5†
Rivadavia...........	"	—	v	—	v	v		v
Nuñez..............	"	—	v	—	v	v		v
Belgrano...........	"	7 0	8 0	9 0	9 40	10 50†	12 10	1 20
Palermo............	"	7 10	8 10	9 10	9 50	11 0	12 20	1 30
Recoleta...........	"	7 15	8 15	9 15	9 55	11 5	12 25	1 35
Retiro.............	"	7 20	8 20†	9 20	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†
Estacion Central.....	L	7 30	8 30	9 30	10 10	11 20	12 40	1 50

SOCIETE GENERALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PAQUETES FRANCESES

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCES

POITOU

Su Capitan—RAZOULS

Saldrá el 20 de Febrero.

EL VAPOR FRANCÊS

PICARDIE

Capitan—ISNARD

Partirá el 5 de Marzo.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeiro	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.

Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON
21—PIEDRAS—21

Al comercio Casa construida expresamente para remate banco ú otra cualquier casa de negocio con grandes almacenes, salones, depósitos y escritorios, situada en el punto mas central y comercial de la ciudad. Se alquila el todo ó en secciones al gusto del interesado, ocurrir por informes á B. Mitre y Vedia, Cangallo 63 y 65 de 8 a. m. á 5 p. m.

620-10p-f20.

Para San Nicolas Rosario, Paraná y Santa-Fé con carga y encomiendas solamente el vapor Frances »Rio-Apá.»

Saldrá para los puertos arriba mencionados el Domingo 22 del corriente.

Precio de carga por tonelada de 40 pies cúbicos.

A San Nicolás y Rosario $f. 6.
A Paraná y Santa-Fé id 10.

Las lanchas para el embarque son por cuenta del vapor. Por mas informes á los agentes E. D. Risso y Hno. Reconquista 99 1[2.

596-4p-f19.

Fomento de Barracas al Norte—La comision Directiva de dicha sociedad sociedad, llama á los señores accionistas á la asamblea general que tendrá lugar el dia 26 del corriente mes, á las de la tarde en los salones de la Bolsa, con el objeto de presentar su informe y fijar el dividendo del último semestre de 1873—Buenos Aires, Febrero 11 de 1874.

533-8p-f12 — La Comision.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jorge y D. Diego Ellis, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma calle de Bolivar núm. 38, dentro de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 16 de 1872. — Natalio A. Ponce.

530-30p-f12 — Escribano Público.

Aviso Municipal Se pone en conocimiento de los conductores de carros, que toda la tierra, escombros, etc., que se estraigan de las obras de la parroquias de la Concepcion, Monserrat y San Cristóbal, pueden ser depositadas en el Paseo «29 de Noviembre».—Buenos Aires, Enero 13 de 1874.—*B. Llorente.*—Secretario.

Edicto Judicial Por disposicion del Sr. Jue.z de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Manuel del Pino y Da. Bibiana Prudent, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias desde la feeha, comparescan ante el Juzgado de S. S. y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 23 de 1874.

Manuel Llames Olivera.

361-E 24, 30 p.

DE REGRESO DE EUROPA

COLOGNATO PEDICURO

COLOGNATO

Pedícuro y profesor en flebotomia, recibe en sus salones todos los dias.

SUIPACHA 59, (ALTOS)

498-30p-f8

Magnífico local

PARA CUALQUIER NEGOCIO

SE ALQUILA

16-SAN MARTIN-16

FRENTE A LA CATEDRAL

Gran depósito

DE

ROPA HECHA

51-CANGALLO-51

25 0[0 DE REBAJA

Para liquidar toda la factura de verano y medio tiempo venderemos desde hoy, con una rebaja de 25 p% sobre los precios de costo.

Gran surtido de ropa para hombres y niños especialidad en ropa blanca, camisas, camisetas, calzoncillos, cuellos, pañuelos, medias y corbatas.

51-CANGALLO-51

600-3p-f19

MARIANO E. SAUBIDET

Balanceador y rematador público

212—CALLE BELGRANO—212

J. A. Garcia y Simon Zarraga

ABOGADOS

Tienen su estudio calle San Martin 12.

AL BUEN

JARDINERO

78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS LASES

por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlías, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amahallis, muscari, vieusseuxia, amorphoprytllus-rivieri, gladiolus, anemonas, renunculas, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
15000 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arce plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.
Arboles frutales.
1,000 varas boj para borduras.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Brayere.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

de Buenos Aires—Chacabuco 78.

505-pm. — *Gustave Hamonet.*

AÑO XXXIII

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico de Señoras y Señoritas

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias *seis, catorce, veintidos y treinta* de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas *mil doscientas* columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre *tres mil quinientos* grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras; —*cuarenta y ocho* figurines grabados en aceros é iluminado en colores finos;—dibujos de tapiceria—*veinticuatro* grandes patrones tamaño natural, con mas de *seiscientos* modelos de vestidos, abrigos y démas confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música;—*cincuenta* ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglificos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta é intructiva y su contenido excede en el año de *sesenta* tomos en 8°.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	**15 ps. fuertes**
Por 6 meses	**8 «**

ANO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

Director:—D. ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 á 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artisticos notables hay en Europa y America.

Cada número consta de 16 paginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periodicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	**15 pesos**
Por 6 meses	**8 «**

REGALO

LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN AÑO RECIBIRAN E INTERÉSANTE LIBRO TITULADO

ALBUM POÈTICO ESPAÑOL

El cual ha sido escrito expresamente para este objeto, y contiene composiciones de los señores Marqués de Molins Hartzembusch, Campoamor, Palacio Calcaño, Arnaos, Grilo, Aguilera, Nuñez de Arce, Echevarria, Marmig, Alarcon, Trueba, Hurtado y Duque de Rivas, cuyos nombres son el mas justificado elogio que puede hacerse de la obra la cual consta de un tomo casi fólio, con mas de 400 pájinas de selecta impresion en excelente papel.

NOTA—Los que se suscriban á ámbas publicaciones por un año, obtendrán una rebaja de 6 patacones.

Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel Reñé.

Libreria y papeleria «La Publicidad» calle Perú 42, Buenos Aires

---

Mensagerias «UNION ARGENTINA», Tacuarí 9 y 11—El Empresario de dichas Mensagerías avisa al público y al comercio y á mis favorecedores en particular, que quedan desde el 1° de Enero establecidas Diligencias todos los dias—de Buenos Aires hasta el Salto y vice-versa, saliendo el Mayoral conductor en el primer tren hasta Chivicoy todos los dias,

Para Pergamino, Rojas y Junin, sale como siempre los dias pares en el primer tren de Chivilcoy.

Espero como hasta ahora la proteccion de mis favorecedores, y responzabilizándome de todo lo q' se dign en encomendar á mis Agentes estables en todos los pueblos.

NOTA—Se reciben encomiendas, carga y equipage de pasageros hasta las 4 de la tarde y correspondencia hasta las 10 de la noche, todos los dias en su administracion calle de Tacuarí números 9 y 11.

La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 7 de la mañana á 10 de la noche.

Empresario.
Estevan Bosco.

BANCOS

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA LIMITADO

Capital autorizado	lib. est. 1.500,000
Capital suscrito	« 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres. D. Samuel B. Hale........
» Ambrosio B. Lezica.... Directores
» Cárlos P. Lumb.......
» A. U. Mackinlay.......
» Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso..... 8 »
A plazo fijo de 60 dias.... 7 »
» » 90 ... 8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual
Se descuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British» Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amveres Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nacional» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong Kong' y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres, Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantitade usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklyn

José de Carabassa.

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente A la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 8 p%. á plazo fijo de 60 y 90 dias: 9 p%. A plazo mayor, será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 p% anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, paris, burdeos, Marsella y Génova, pagaderas en cualquier punto de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como par compra de mercaderias, cobrándose comision so amente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Noviembre 1 de 1873.

Banco Mauá y C.

101—Calle de Cangallo—103.

Prevenimos al público que la tasa de interés des de la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.

De los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca
M. A. de Freitas Amorim

Banc de Italia y Rio de la Plata

70—Calle Piedad—74

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, tasa del interes será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la ivsta 7 0[0 anual. Id. id. id. á plazos fijos de veinte dias, convencional.

A mas largos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0[0 anual Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerente—*S. Pollinini.*

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobre el banco

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarse y de la comision de bancos. La anualidad se divide en trimestres y por mestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 7 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 90 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 2 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato

El que pretendiere préstamos del banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que puedan ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á la Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestre y de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á Julio.

El banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia

---

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean 7.500,000 $ fts
Fondo de reserva 175,000 « 875,000 «

El Banco recibe depósito á prémio, disponible á la vista, á plazo fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p% anual.

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista. . . . . . . , . 4 0[0 al año
A retirar con 30 dias de aviso. . . 7 « «
Con plazo fijo de 90 dias. . . . 7 « «

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondos.

El Banco vende y compra jiros sobre:

Montevideo
Rosario de SantaFé
Córdoba
Valparaiso
Rio de Janeiro
Nueva-York
Barcelona
Bilbao
Cádiz
Coruña
Madrid
Santander
Vigo
Lóndres
Liverpool
Hamburgo
Amsterdam
Amberes
Paris
Burdeos
Bayona
Havre
Marsella
Génova
Nápoles

Y en todas las ciudades principales de INGLATERRA IRLANDA Y ESCOCIA

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

G. E. Maschwitz
Gerente.
Juan Todd,
Sub Gerente,

Banco Nacional

32—CALLE RECONQUISTA—32

Se hace saber al público:

1° Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.

2° Que se concederán adelantos en c[c. con garantia de pagarés de comercio, cuyo plazo no esceda de seis meses.

3.° Que las letras que se descuenten sean estendidas á la órden del Banco Nacional.

4.° Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término, por medio de letaa ó de libreta, en la inteligencia que en este último caso, si el interesado no ocurriese por su depósito á los 3 dias despues de vencido se considerará renovado por igual término.

5° Qué desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de transferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.

6° Qué la tasa de interes será desde el 16 del corriente hasta nueva disposicion la siguiente:

SE COBRA

Por descuento en c[c.	12 p. %
Por adelantos en c[c.	12 p. %

SE ABONA

En c[c. á la vista	6 p. %
En caja de ahorros	6 p. %
Depósto á plazo fijo de 2 meses—En letra ó en libreta.	8 p. %

Buenos Aires, Enero 15 de 1874.

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN - -Director General- -D. ANACASIS LANUS.

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p. %—Id id con ocho dias de aviso, 7 p. %—Id id con 30 dias de p' 8p. %. %—A plazo fijo de 90 dias, 9.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p0[0 anual.

Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873

N. Marcó del Pont.

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagará de descuento.

...résá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan cnseluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además la salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en el documentos como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico y m[c. 9 p. % al año. **Abona.**—A los depósitos premio en metálico y moneda corriente el 7 p. % al año **-Depòsito comercial** se abona p% al año.

Préstamos á artesanos— El Banco prestal artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m[c. con una sola firma grantida por documento eparados con una firma

dad—*E. V. Z.*